

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//38.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934 / 1935

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 111 hojas [sic]

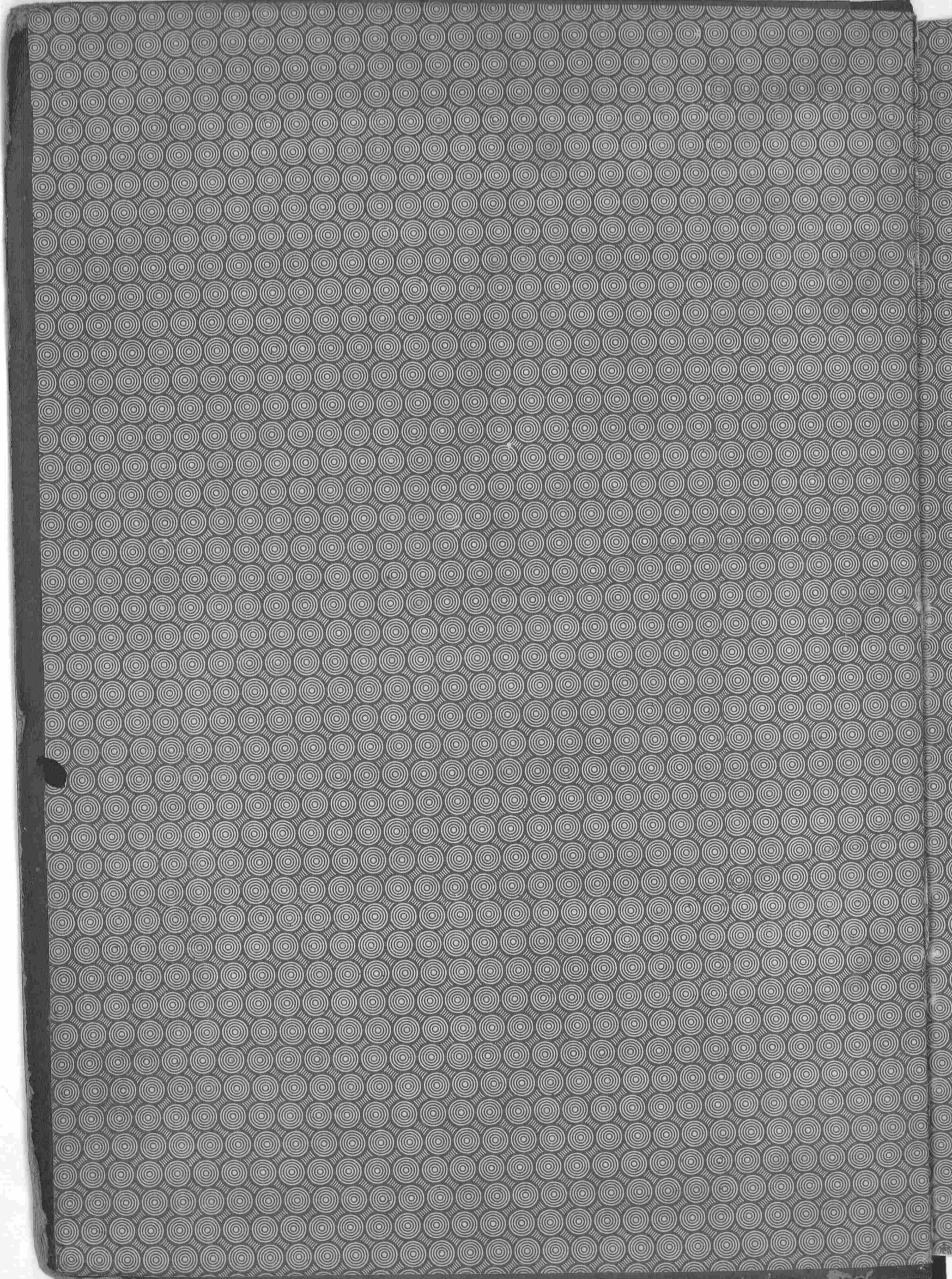
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres

de  
a g  
35

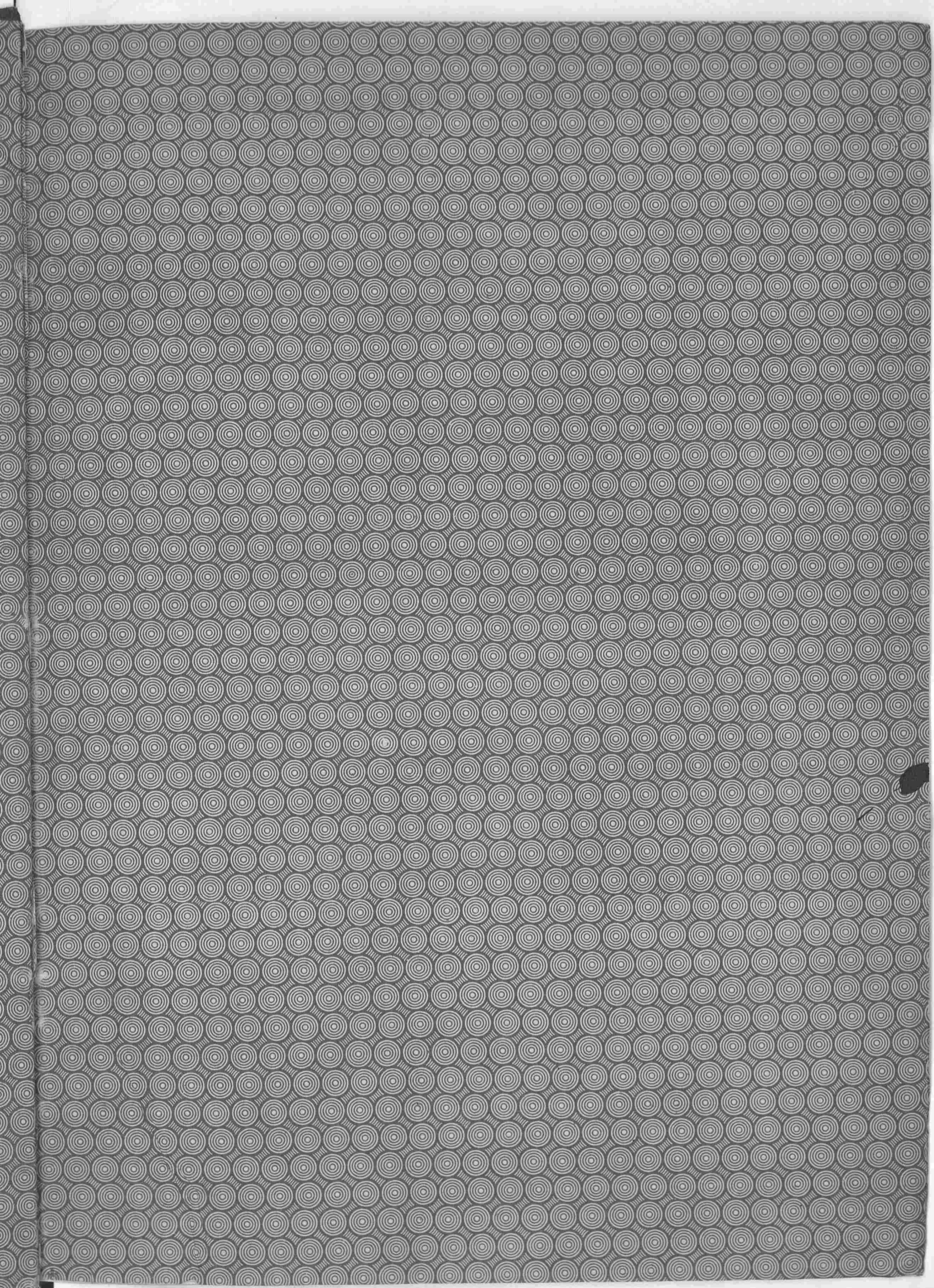
LA MINERVA EXTREMEÑA  
IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO  
CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS  
Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

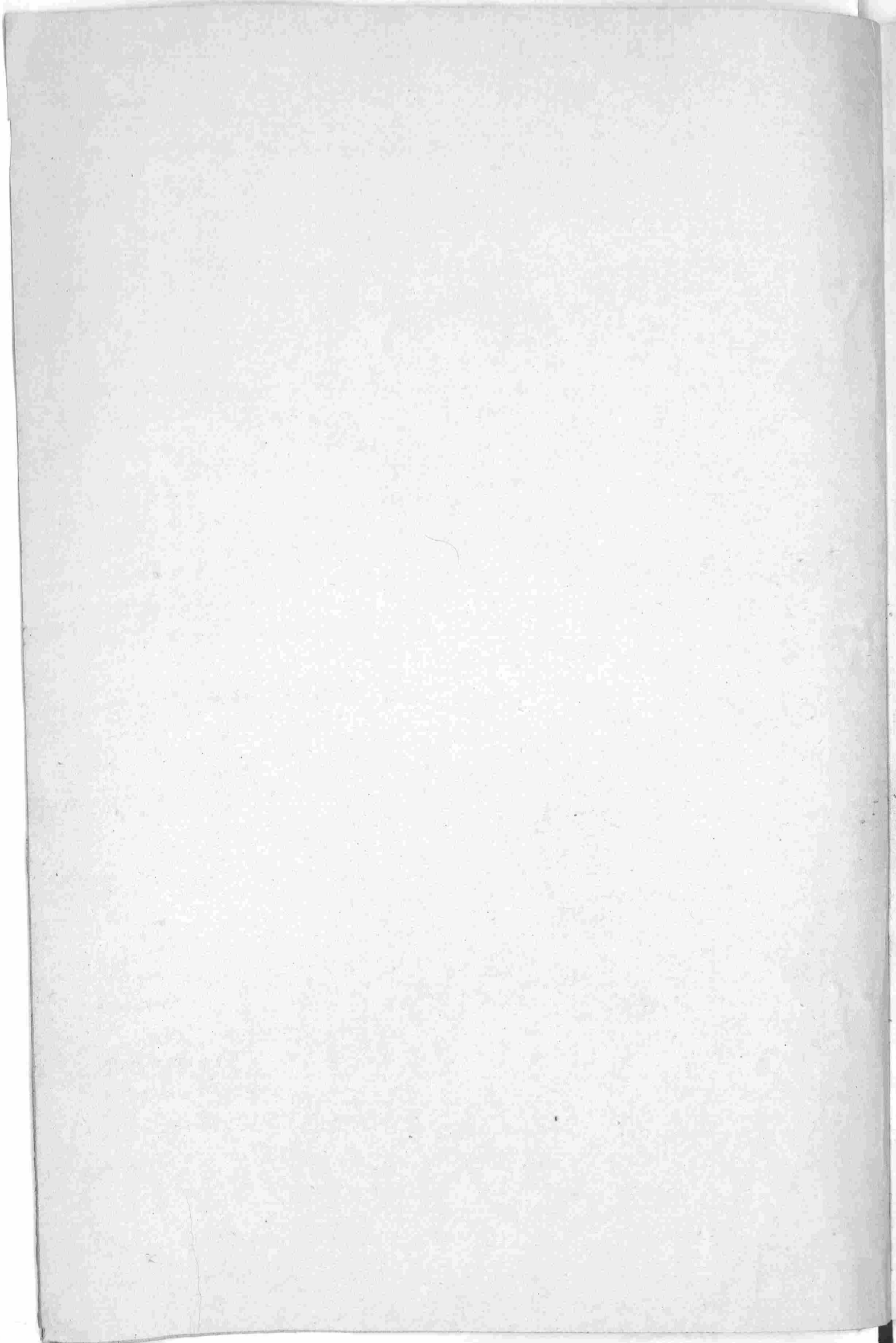
Libro de actas de sesiones del  
Ayuntamiento  
Año 1934 hasta Junio  
de 1935













Provincia de Badajoz Partido de Zafra

Término municipal de Medina de las Torres

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos treinta y

Grupo I, núm. 66 A

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento de esta villa, comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Medina de las Torres a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.  
El Alcalde  
Gerardo Jimenez

1934-1935

1880

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES DE LA COMISION DE

...

...

...

...

1  
Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1934

Señores que concurren	
Don Gerónimo Burchallo Garcia	En la Villa de Medina de las Torres
" Domingo Cabrera Burchallo	a veinticinco de Junio de mil no-
" Secundino Villar Rubiales	cientos treinta y cuatro, reunidos
" Miguel Rodriguez Gil	en el Salón de Actos de estas Casas
" Nicanor González Calvo	Ayuntamiento los Señores Concejales
" Antonio Peña Delgado	que al margen se expresan, bajo
" Eduardo Romero Vera	la presidencia del Segundo Teniente
" Primitivo Corobillo Quiñeles	Alcalde en funciones, Don Gerónimo

de licencia el Alcalde Presidente y Primer Teniente, asistidos de un el Secretario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, diéndose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, di-  
ra también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación complementar cuanto la superioridad ordena.

De orden de la Presidencia por el Señor Secretario se da lectura de una comunicación de la Tesorería de Hacienda de la Provincia interesando el abono de quinientos veintinueve pesetas, con setenta y dos céntimos, que adeuda el Ayuntamiento por el Concepto de Permisos y Licencias del ejercicio mil novecientos treinta y tres y treinta y cuatro, acordando la Corporación una vez enterada, se atiende a expresado requerimiento abonando una cantidad tan luego los ingresos lo permitan.





Tambien se acuerda continuar sobre la mesa para estudio la solicitud de Antonio Sanchez Mayo, que interesa ser repuesto en un cargo de Guarda del Cementerio Municipal por haber sido destituido sin formacion de expediente.

Se da lectura de un escrito del vecino (Albujon) Francisco Albujon Camacho por el que solicita, ser Guarda del Cementerio Municipal y al propio tiempo ser nombrado encargado de las obras a realizar por el Ayuntamiento.

La Corporacion una vez enterada acuerda desestimar la solicitud, toda vez que el primer cargo se encuentra cubierto y el de encargado de obras, no existe en este Municipio, y que se comunique al Albujon Camacho a los debidos efectos.

Enterada la Corporacion actual del credito que reclama Don Tori Aguacis Mirabet de cuatro mil pesetas por un proyecto de obras, se le consignaba expresada cantidad en el presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, e reserva de lo que remuevan los Tribunales, elevandose el capitulo primero en su articulo cuarto del presupuesto de gastos en la expresada cantidad de cuatro mil pesetas, ya que no es posible disminuir las partidas de gastos que en el presupuesto se consiguen, por ser todas necesarias, aumentando igual suma de cuatro mil pesetas en el capitulo decimo en su articulo primero del presupuesto de ingresos y

en la partida "Producto calculado sobre el arbitrio de bebidas, espirituosas, espumosas y alcoholes," quedando por tanto fijado el resumen de gastos en ciento quince mil seiscientos veintiocho y ocho pesetas, con noventa y cinco céntimos y el de Ingresos en ciento quince mil seiscientos veintiocho y ocho pesetas, con noventa y cinco céntimos, resultando por consiguiente un balance expresado presupuesto y por tanto sin déficit inicial, que se me certifica de este acuerdo al presupuesto de su razón.

El Ayuntamiento acuerda rebasar a don Pepe Carrasco la cantidad de once pesetas por el alquiler de su automovil para conducir a la nueva Ciudad de Loja en el día de hoy a una Comisión de este Municipio con objeto de recibir el Sr. Sr. Ministro de la Guerra.

Tambien se acuerda abonar al Secretario de la Corporación don Antonio de los Reyes, la cantidad de treinta y cinco pesetas, para pago de los gastos suplidos por el mismo, en su viaje a Madrid al objeto de gestionar asuntos del Ayuntamiento en los Centros Oficiales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la Sesión y de ello como Secretario Antonio Carrasco =  
 Auto por venir = Alburquerque = no vale =

Gerente Domingo Cabrera

Juan Gonzalez Fernando Garcia Thomas Lara  
Antonio Pena

Miguel Rodriguez Severino Villar

## Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1934

Señores que concurren	En la Villa de Medina de la Torre a
Don Antonio Barrientos Pérez	dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de
Gerónimo Burdallo García	actos de estas Casas Ayuntamiento
Eduardo Romero Viera	los Señores Concejales que al momento
Domingo Cabrera Burdallo	se expresan, bajo la presidencia del
Segundino Villar Rubiales	Señor Alcalde, Don Antonio Barrientos
Piquitiro Gardillo Rubiales	Pérez, asistidos de mi el Secretario
Antonio Peña Delgado	Interno, para celebrar la sesión
Juan González Calvo	ordinaria correspondiente a este día y

siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada, sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diera también lectura, de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera (del mes <sup>del mes</sup>) correspondía acordar la distribución de fondos para el mes, pero como actualmente se continúa careciendo de ingresos para poder efectuarlo, el Ayuntamiento acuerda omitir tal obligación e ir satisfaciendo las que permitan la recaudación que se vaya obteniendo.

Seguidamente pasa la Corporación a resolver la instancia de Antonio Sánchez Moya que solicita ser repuesto en el cargo de Guarda Sepulchro del Cementerio Municipal, del cual fue destituido sin formular



ción del oportuno expediente y cuya reposición interesa, alagándose a las disposiciones del Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha tres de Abril último.

El Ayuntamiento una vez fué discutido convenientemente el caso, y acordándose dentro de lo que determina el artículo 3.º del Decreto que antes se hace mérito, acuerda por unanimidad, reponer en el cargo de Guarda Sepulcros del Cementerio Municipal a Antonio Sánchez Mayo, y que cese en el mismo Juan Ramón Gallardo que lo desempeña actualmente, y que se comunicase este acuerdo a los interesados a los procedentes efectos.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación que la bomba del pozo llamado de la Nava se encuentra inutilizada por lo cual procedía fuere reparada; acordándose el Ayuntamiento una vez enterado, que viendo de gran conveniencia y utilidad que la bomba de referencia funcione normalmente, máxime en la época actual que acuden multitud de vecinos a dar agua a sus ganados desde el equivo de las brías, se proceda con la rapidez que el caso requiera al arreglo de la bomba del pozo llamado de la Nava, y que los gastos que ello origine se abonen con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar a su Alcalde Presidente Don Antonio Barrientos Pérez, para que retire de la Sucursal del Banco Español de Crédito establecida en La Jara, la cantidad de tres



B0190142



B0190143

Mil quinientos pesetas, que con destino á  
este Municipio remite el agente de la Cor-  
poración en Barajas, Don Antonio Sierra  
Sainz.

Se aprueba el pago de ciento quin-  
cuenta efectivos á Don José de los Reyes Go-  
mez, por efectos timbrados al Ayuntamiento  
durante los meses de Abril, Mayo y Ju-  
nio para reintegro de documentos oficiales.

El Ayuntamiento acuerda, se proceda al  
lavado de los fondos de los sillones que  
ocupan los Señores Concejales, que se encuen-  
tran en un estado de limpieza lamentable.

El Señor Presidente tuvo presente á la Corpo-  
ración que los tejados de la casa llamada Hos-  
pital, sita en Calle San Miguel propiedad  
del Ayuntamiento, no se encuentran en las  
mas condiciones, por lo que era convenien-  
te proceder á renovarlas y efectuar las re-  
paraciones precisas.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda  
por unanimidad, que requiridamente se man-  
de un albañil á cubrir los tejados de men-  
cionada casa Hospital y realice las repe-  
raciones oportunas para la mejor conser-  
vación del inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesión y de ello como Secretario Interino certifica  
Entre: presenten: del: un voto: entre reemplazos: del: años: vale:

Antonio Barrientos Sec. Interino Villan

Primitio Gordillo Juan Gonzalez Domingo Perea  
Antonio Perea Domingo Castro

4  
Sesión extraordinaria con carácter urgente del día  
7 de Julio de 1934

Señores que asisten  
Don Antonio Barrientos Pérez  
" Germain Burdallo García  
" Domingo Cabrera Burdallo  
" Primitivo Gardillo Rubiales  
" Eduardo Romero Viera  
" Juan González Calvo  
" Antonio Peña Delgado  
" Secundino Villar Rubiales

En la Villa de Medina de las Torres,  
a siete de Julio de mil novecientos  
treinta y cuatro, reunidos en el sa-  
lón de actos de estas Casas. Ayun-  
tamiento, según convocatoria  
al efecto, los Señores Concejales que  
al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde,

Don Antonio Barrientos Pérez, en-  
tendido de mi el Secretario Interino, para celebrar  
sesión extraordinaria con carácter urgente y  
reunidos los señores herei reseñados, el Señor  
Presidente la declara abierta, dando lectura  
del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó, como ya se  
decía en la suppleta de convocatoria, que  
la sesión tenía por objeto proceder a la ele-  
cción entre los Señores Concejales uno, para  
que en concepto de Vocal forme parte de la Jun-  
ta local de contratación de trigo; así co-  
mo también proceder a elegir suplente  
del mismo, en cumplimiento de lo que  
dispone el artículo 8.º del Decreto del Mi-  
nisterio de Agricultura fecha treinta de  
Junio último.

Acto seguido y después de breve dis-  
cusión, la Corporación por unanimidad  
acuerda nombrar al Concejales Don E-  
duardo Romero Viera, para el cargo de  
Presidente de la Junta local de contrata-  
ción de trigo, y como Suplente del



Mismo a Don Antonio Peña Delgado.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dió por terminada de orden de la presidencia de todo lo cual como Secretario interior certifico =

Antonio Barrientos Antonio Peña

Thomas Luis Domingo Cabrera Juan González

Primitivo Gardillo German Boudillo

Sebastián Villan  
Antonio Barrientos

### Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1934

Señores concurrentes	
Don Antonio Barrientos Pérez	En la Villa de Medina de las Torres
" German Boudillo García	a nueve de Julio de mil novecien-
" Domingo Cabrera Boudillo	tos treinta y cuatro reunidos en el
" Primitivo Gardillo Rubiales	salón de actos de estas Casas Ayun-
" Eduardo Romero Viera	tamiento los Señores Concejales que
" Miguel Rodríguez Gil	al unísono se expresan bajo la
" Juan González Calvo	presidencia del Señor Alcalde Don
" Antonio Peña Delgado	Antonio Barrientos Pérez, asisti-

dos de mi el Secretario Interior para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diera también lectura de la corres-

pendencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la superioridad ordena. También se dió lectura de un orden del Ministerio de Agricultura referente a la plaga de langosta, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia fecha treinta del actual, quedando enterado el Ayuntamiento.

El Tenor Presidente dió cuenta a la Corporación haber retirado de la sucursal del Banco Español de Crédito establecida en Castro, la cantidad de tres mil quinientos pesetas, enviadas por el agente del Municipio en Badajoz, y a cuyo efecto fué autorizado en la anterior sesión.

Por la presidencia se dió cuenta de estar terminada el expediente instruido por el Concejal Tenor Murdallo para la destitución del Oficial de esta Secretaría, Don Juan Mejias Fijoco, a las diligencias se remiten al examen y acuerdo de la Corporación.

Examinado dicho expediente, en el que se han guardado todas las prevenciones legales, con la atención y determinación que su importancia requiere, y resultándole probada la falta grave, a que se refieren, los replos 7.º del artículo 2.º 8.º del Estatuto y 8.º del 1.º 9.º del Reglamento de empleados, fecha 23 de Agosto de 1924; el Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con lo propuesto del Tenor Concejal Instructor, autoriza la destitución de Don Juan Mejias Fijoco, del cargo de Oficial de esta Secretaría, fundada en el proceso que se le in-



que, notificándole en forma tal resolución, por conducto del Señor Alcalde de Hecquera donde reside el interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 29 del Reglamento de Empleados que antes se cita, previo recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en términos de quince días, con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de dicho cuerpo legal.

Se da cuenta de la factura presentada por Narciso Albujar Guerrero para el cobro de treinta y cinco pesetas, por trabajos realizados en el arreglo de bombas de las fuentes públicas, durante la actuación del anterior Ayuntamiento, acordándose la Corporación que expresada factura pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, a favor del Ayuntamiento de Hecquera, la cantidad de mil ciento veinte y dos pesetas, con treinta y ocho céntimos, que le adeuda por contingente carcelario, correspondiente al ejercicio de mil novecientos y treinta y tres.

El Señor Presidente dice, que el Agente Ejecutivo para el cobro de los diferentes delitos al Ayuntamiento don José García Bermejo, que fue nombrado a tal fin por la anterior Corporación, e informó no constituyó la finca prevenida, por lo cual remete el caso a la Comisión.



de la Corporación.

El Ayuntamiento, una vez enterado, averda estudios detenidamente los antecedentes del nombramiento, para resolver luego en consecuencia.

Se acuerda sea abonado a la Sociedad "La Captivía", la cantidad de Marante y tres perotes, treinta y cinco centimos, que se le adeudan por cuota de repaso.

Se da cuenta de la solicitud del vecino foráneo Caballero, interesado del Ayuntamiento en socorro, para trasladarlo al Hospital de Padres por encontrarse enfermo; acordando el Ayuntamiento le sea abonada doce perotes en concepto de socorro para su traslado a la Capital a los fines solicitados.

Por el Sr. Secretario se ha presentado a la Corporación, que habiendo transcurrido con exceso el plazo de la recaudación de cédula personal, del año mil novecientos treinta y tres, proceda en evitación de responsabilidades para el Ayuntamiento, acudir la oportuna cuenta a la Srta. Diputación Provincial, con devolución de las cobranzas y entrega de la cantidad de quinientos noventa y ocho perotes, con cuarenta centimos a cuenta de los expedidos, sin perjuicio de la resolución que reciba con respecto a la cantidad de mil quinientos veintiseis perotes, entregados por el Recaudador don don Juan María Cuervo con fecha veintidos de Marzo último, a los señores Alcalde Presidente y Depositario, don José

Perdon Sra. D. J. Fructos. Lesano Al-  
fijos, por cuyo asunto, se sigue un  
en el Juzgado de Antecuidado de este Partido.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar de orden de la Presidencia se levanta  
la sesion, de todo lo cual como Seceta-  
rio Interino certifico.

Antonio Barrientos Jemian Buedello

Juan Gonzalez

Domingo Cabrera

Antonio Pena Primitio Cordino

Thomas Pena

Miguel Rodriguez

Antonio Barrientos

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1934

Señores que asisten	En la Villa de Medina de la Pared a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento to los Señores Concejales, que a manera se expresan, bajo la pre- sidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Barrientos Pérez, existi- dos de mi el Secretario Interino, para cele- brar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia, y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es a-
Don Antonio Barrientos Pérez Jemian Buedello Garcia Antonio Entierres Qui Domingo Cabrera Buedello Secundino Villar Rubial Juan Gonzalez Celro Antonio Pena Villar	



probado.  
El Señor Presidente ordenó al Secretario diere también lectura de la correspondencia recibida y minutos del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

Se da cuenta por la presidencia, de una carta de la Casa Hispano-Orvetti interesando el pago de cuatrocientos veinte pesetas, con cincuenta y cinco centimos, por plazo de la máquina de escribir vendida al Ayuntamiento anterior; acordando el Ayuntamiento una vez enterado, sea a la vez de la cantidad antes expresada, tan luego lo permitan las disponibilidades económicas de la Corporación.

Por el Señor Presidente se hace presente que habiendo sido enviada por un arroyo, la bomba del Pozo de la Hava, a casa de Don José Díaz de Ferrán de la vecina Ciudad de Zafra, este Señor escribió manifestando que el arreglo de dicha bomba supone un costo, como el importe de una nueva toda vez que se encuentra muy estropeada.

El Ayuntamiento una vez enterado y discutido el caso con el detenimiento debido, acuerda por unanimidad, se adquiere una bomba nueva para el Pozo de la Hava, del número doce que figura en el catálogo enviado por el Señor Ferrán y cuyo importe es de ciento cincuenta pesetas; así como que siendo de absoluta necesidad, sea encargada la bomba de referencia a la mayor brevedad y colocada en el Pozo a fin de destino.

El Señor Alcalde Presidente, hace constar



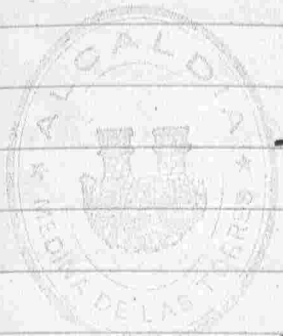
a la Corporación, que los tres mil quinientos pe-  
netos retirados por el de la Tesorería del Puerto  
Español de Puerto establecido en Baya, y que  
fueron curados por el Agente del Municipio  
en Padajoy Don Antonio Sierra Saiz, eran mil  
trescientos noventa y seis pesetas, con cincuenta y  
nueve céntimos, pertenecientes a la décima sobre  
las contribuciones y correspondientes al primer  
trimestre del año actual y el resto de dos mil  
ciento tres pesetas, cuarenta y nueve céntimos  
correspondientes a intereses de inscripción  
de igual período.

Se da cuenta de la que rinde el Agen-  
te del Municipio en Padajoy, Don Antonio  
Sierra Saiz desde que fue nombrado pa-  
ra expresado cargo, hasta fin de Junio úl-  
timo, acordándose queda para exámen,  
la cuenta de referencias con sus compro-  
bantes.

Se acuerda por unanimidad, incluir  
en la lista de Beneficencia Municipal, con dere-  
cho a medicamentos y asistencia facultati-  
va gratuitamente a los vecinos Julián Ga-  
llardo Concejo, Antonio Gallardo Gallardo, Ma-  
nuel Iglesias Gordillo, Manuel González Gordillo,  
Vicente Concejo Jimenez, Blas Medina Pajo y  
Julián Ramírez Pérez, que lo han solici-  
tado y acreditado cumplidamente en  
probeta. =

Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar, se levanta la  
sesión, de todo lo cual yo como

Secretario-interino Certificado =  
 Antonio Barrientos ~~Antonio Gutierrez~~  
~~II~~  
 Genaro Paredes Antonio Pena  
 Secundino Villar Juan Gonzalez  
 Domingo Cabrera ~~Antonio Gutierrez~~  
~~Antonio Gutierrez~~



Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1934

<u>Señores Concurrentes</u>	
Don Antonio Barrientos Pérez	En la Villa de Medina de las Torres a veintitres
" Antonio Gutierrez Qui	de Julio de mil novecientos treinta y cua
" Genaro Paredes Garcia	tro, reunidos en el salón de actos de estos
" Secundino Villar Rubial	Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales
" Eduardo Romero Viera	que al margen se expresan bajo la presi-
" Antonio Peña Delgado	dencia del Señor Alcalde Don Antonio
	Barrientos Pérez, asistidos de mi el Secreta-
	rio-interino, al objeto de celebrar la sesión ordi-
	naria, correspondiente a este día y a las ho-
	ras designadas, el Señor Presidente la decla-
	ra abierta, dando lectura del acta de la an-
	terior, que es aprobada, sin reparos de clase
	alguna.

El Señor Secretario de orden de la Presidencia, dió también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la última semana, quedando en treateda la Corporación.

De orden de la Presidencia, el Señor Secretario, dió también lectura de los escritos que presentan los vecinos, Victorio Santos Bayeres,

Florentino Domínguez Domínguez, Victorio Muñoz Sauto,  
Cándido Medina Hernández, Florentino Pérez Ferrel,  
José Caballero Gallardo y Pablo Muñoz Orayev, soli-  
citando la concesión respectivamente de los tola-  
res números, uno, dos, cuatro, cinco, ocho, nue-  
ve y diez, al sitio de "los Mártires" cedido por el  
Ayuntamiento, para construir viviendas y  
que figuran en el plano correspondiente.

Teniendo en cuenta que los solicitantes  
reunen las condiciones que determina el acuer-  
do municipal relativo a tal concesión, el Ayun-  
tamiento acuerda que se concedan los tola-  
res de referencia en la forma que queda mencio-  
nada, debiendo satisfacer previamente los in-  
teresados, treinta pesetas cada uno, obli-  
gándose a construir la vivienda en el plazo de  
un año, a contar desde la concesión, debiendo  
reunir al menos las mínimas condiciones  
de higiene y salubridad para poder ser habi-  
tada y obligándose de tener dichos viviendas dos  
ventanas exteriores, y una vez terminada, habrá  
de dar cuenta al Ayuntamiento, para que  
la Junta Municipal de Sanidad, previo el oportu-  
no reconocimiento, informe si puede  
o no ser habitada, y que se comuniquen  
a los interesados tal convenio a los debidos  
efectos.

Para el impreso de los mapas del ac-  
tual recuento en la Caja de Retenida de  
Badajoz, así como de los que les correspon-  
diente de años anteriores, cuyo acto tendrá  
lugar el día primero del próximo mes de  
Agosto, se nombra Comisionado del Ayun-  
tamiento, al secretario de la Corporación



Don Antonio de los Reyes Masuco, el cual irá provisto de la correspondiente documentación, y al que le serán abonadas con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto, treinta y cinco pesetas, en concepto de elute para gastos de viaje.

Se da cuenta de haberle sido abonado al vecino José Santos Caballero, la cantidad de doce pesetas para pago del socorro acordado por la Corporación, para su traslado a Madrid y el objeto de imprimir en el Hospital Provincial para su curación, quedando enterada la Corporación.

Por el Secretario se da lectura de un oficio de la Jefatura de Industria de la Provincia, interesando que informe la Corporación, según previene el art. 82 del vigente Reglamento de Verificación de elecciones y regularidad en el suministro de energía de 5 de Diciembre de 1933, referente a las modificaciones de tarifas solicitadas por el actual propietario de la fábrica de electricidad establecida en esta villa, Don Ricardo Díaz Turado.

El Ayuntamiento acuerda, que con objeto de poder emitir el informe ordenado, con toda clase de datos, quede el asunto sobre la mesa para su detenido estudio.

Se acuerda aprobar la cuenta que rinde el agente de este Municipio en Madrid, Don Antonio Sierra Lacey, desde que fue nombrado para el desempeño de tal cargo por la actual Corporación hasta treinta de Junio próximo pasado, por encontrarse conforme, y que se comuniquen tal aprobación al interesado a los oportunos efectos.

Y no habiendo otros asuntos de



que trata, el Orden de la Presidencia, se le  
vaya la copia, de todo lo cual yo como  
Secretario Interino certifico.

Antonio Barrientos German Junco

Thomás Pina Antonio Peña

Antonio Gutiérrez

Sebastián Villan

*[Signature]*  
Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1934

Señores que asisten	En la Villa de Medina del Campo, a treinta
Dn. Antonio Barrientos Pérez	de Julio de mil novecientos treinta y cua-
Señor Manuel García	tro, reunidos en el Salón de actos de
Eduardo Romero Viera	este caso Ayuntamiento, los Señores
Juan González Calvo	Concejales que al margen se expresan
Primito Gordillo Pulido	ante la presidencia del tenor Alcalde
Antonio Peña Delgado	Dn. Antonio Barrientos Pérez, con

asistencia de mi el Secretario Interino, el obje-  
to de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día y siendo la hora designada  
el tenor Presidente la declara abierta, des-  
pues lectura del acta de la anterior que  
es aprobada, sin reparos de ninguna  
clase.

El tenor Presidente ordenó al Secretario  
para también lectura de la correspondencia reci-  
bida y número del Boletín Oficial de la Pro-  
vincia, correspondiente a la última semana,  
acordando la cooperación cumplimentar

Manifieste Superioridad ordena.

Por el Señor Secretario se da lectura de una comunicación del Señor Teniente Delegado de Hacienda de la Provincia sobre modificaciones del actual, por lo que notifica, que el presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el año mil novecientos treinta y cuatro, ha sido aprobado, tal como fue votado por esta Corporación, quedando enterado el Ayuntamiento.

Debiendo emitirse por la Corporación el oportuno informe referente a la elevación de las tarifas por suministro de alumbrados eléctricos, que solicita el actual dueño de la fábrica de electricidad establecida en esta Villa, Don Ricardo Díaz Turado, y habiendo transcurrido con exceso el plazo que a tal fin señala el vigente Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía de 5 de Diciembre de 1933, se acuerda no haber lugar a informar en el sentido de referencia, y que se interese de la Jefatura de Industria de la Provincia, manifieste a esta Alcaldía las causas por las cuales, desde hace bastante tiempo, se viene tributando por las tarifas que actualmente se solicita sean aprobadas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que sean efectuados los siguientes pagos: Al Señor Secretario del Juzgado de Instrucción de 1.ª para la cantidad de trescientos sesenta y seis pesetas ochenta y dos centinos por derechos en el pleito contra este Ayuntamiento seguido por D. Francisco Mirabet. Al Honorario de Defensor Don Fernando Abarg, treinta y cuatro pesetas cinco centinos por los derechos



del otorgamiento de un poder á favor de los procuradores de Badajoz y Madrid. A Maria Condoro cinco pesos, rentas cincuenta, por lavado y planchado de las prendas de los villanos del felid de actos y al Instituto de Reformas agraria la cantidad de setenta pesos cincuenta centimos por Participante del Posito.

Se da cuenta de los siguientes pagos efectua- dos: Al Secretario del Juzgado Municipal don Joaquin de Morceno la cantidad de cinco cuen- ta y seis pesos, veinte y seis centimos, por la subvencion de caracteres voluntarios excedidos por el Ayuntamiento y correspondiente á los meses de Mayo y Junio ultimos: Al Secretario de la Corporacion don Antonio de los Rios, treinta y cinco pesos por gastos suplidos por el mismo en el via- je á Badajoz y recibidos de Junio ultimos por tratos asuntos del Municipio en los Centros Oficiales, los cuales son aprobados por la Corporacion.

El Ayuntamiento acuerda, que una vez ha sido aprobado por la Superintendencia el presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y cuatro, sean posesionados de sus cargos de Guardas Municipales, Maximiano Villas Pe- nades, Roberto Villas Alejandre y Antonio Moreno Lopez, en los cuales fueren respues- tos por acuerdo de la Corporacion en re- vision ordinaria celebrada por la misma el dia treinta de Abril ultimo y con arre- glo á lo dispuesto en el Decreto del Minis- terio de la Gobernacion, fecha 17 de octubre del mes de Abril, y que empiecen á ejercer sus funciones como tales Guardas Municipales, desde el dia primero del proximo mes de Agosto.



Se da lectura de un escrito que eleva al Ayuntamiento el Sr. Municipal Antonio Rocha Albujes presentándole la dimisión de su cargo fundada en asuntos de índole particular.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones que en su dicho escrito expone el Sr. Municipal Antonio Rocha Albujes y encontrándole justas y atendibles, acuerda aceptarle la dimisión que presenta de su cargo, y que como tal se en el mismo con fecha treinta y uno de el mes actual, comunicándoles este acuerdo el interesado a los oportunos efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se cede a la Presidencia, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario interino certifico. Antonio Barrientos

Juan González Domínguez

Antonio Peña

Primitio Gordillo

Antonio Barrientos

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1934

Señores que concurren	En la Villa de Medina de la Torres a los
Don Antonio Barrientos Pérez	6 de Agosto de mil novecientos treinta y
" Gerónimo Burdallo García	cuatro, reunidos en el Salón de actos de
" Domingo Cabrera Burdallo	esta Casa, respectivamente los Señores
" Juan González Palvo	Concejales que al momento se expresan
" Secundino Villar Puhala	bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Don Eduardo Romero Vera  
Antonio Peña

Don Antonio Perinientos Pérez, asistido  
del Sr. Secretario Interior para celebrar  
la reunión ordinaria correspondiente a este día y  
siendo la hora designada, el Señor Presidente le  
declara abierta, da lectura del acta de la  
anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena al Secretario  
que lea también lectura de la correspondencia re-  
cibida y números del Boletín Oficial de la Provincia  
correspondiente a la última reunión, acordán-  
do de la Corporación cumplimiento cuanto le  
superioridad ordena.

Como primera reunión del mes correspondiente  
acordar la distribución de fondos para el mis-  
mo, pero como actualmente se continúa cre-  
ciendo de ingresos para obras efectuarlas, el  
Ayuntamiento acuerda emitir tal obligación  
e ir satisfaciendo las que permitan la recorde-  
ción que se vaje efectuando.

Por el Señor Secretario se da lectura del Decreto  
del Ministerio de Agricultura fecha dos del actual  
referente a la constitución de los "Judiato triquero"  
quedando enterada la Corporación.

El Ayuntamiento acuerda se abonen a la  
Hacienda de Nacional las siguientes cantidades  
que se le adeudan por este Municipio y por  
los conceptos que también se componen: Por  
el 11% de alumbrado ejercicio 1933 y 1er trimestre de 1934,  
Ptas 205'31 y 5% de apremio; Por 10% de alumbrado  
del 2o trimestre de 1934, Pesetas 49'19 y por el concepto  
de Personas Jurídicas, Ptas 521'72 y 5% de apremio.

Por el Señor Presidente se hace presente a la Cor-  
poración que estando finalizando las opera-  
ciones de recolección de cereales y con ello que



donde no trabaja gran número de obreros que actualmente tienen ocupación, era de necesidad muy gestionar de la Superioridad, la concesión de medios económicos para atender al paro obrero.

El Ayuntamiento una vez enterado y teniendo en cuenta que lo expuesto por el Tenor Presidente, reviste carácter de interés municipal, acordó por unanimidad se dispusiera una Comisión del Municipio, compuesta por el Alcalde Presidente, Don Antonio Parriente, Primer Teniente Alcalde Don Antonio Gutierrez, Regidor Indiferente Don Domingo Cabrera y Secretario de la Corporación Don Antonio Delo Rey, para en traslado e' traslado y gestiones de los Poderes públicos, la concesión de medios económicos al objeto de emprender obras y dar ocupación a la clase obrera en la época de paro, y que los gastos que expresado viaje ocasionare se abonasen con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que rige.

Por la presidencia se dió cuenta, esta se colocada la boule en el pago llamado de la Neve, acordándose por unanimidad, que tanto el importe de expresada boule, como los gastos de portes y demás que se hubieran incurrido hasta su colocación definitiva, sean abonados con cargo al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto.

También se acuerda que aprovechando el estar actualmente cerrados los locales Nacionales se proceda a las reparaciones de alfilería que existen en los edificios destinados a locales escuela, abonando un importe con cargo a las correspondientes asignaciones del presupuesto que rige.

Para la instrucción del oportuno expediente

te, al ex. Depositario de fondos Municipales, Don  
Fructuoso Losano Rubio, al objeto de que jus-  
tifique la inversión dada a la cantidad de  
de ciento veinticinco pesetas y cinco pesetas,  
que recibiera del Administrador de Asilios  
Municipales, Don Antonio Gallardo Izquierdo  
mediante recibos de fecha respectivamente  
ocho y veintidos de Marzo último, se acuer-  
da nombrar al Concejal, Don Antonio Peña  
Delpardo.

En el mismo se acuerda nombrar al Con-  
cejal, Don Juan González Calvo, para la in-  
strucción del oportuno expediente al ex. Depo-  
sitario de este Municipio en Badajoz, Don Nicolás  
de Palle, para el esclarecimiento de ciertos  
extremos aclarados en la cuenta que  
expusiera Pedro ruidó al Ayuntamiento  
y correspondiente al primer trimestre  
del año actual.

Se da cuenta de la petición que formula  
el vecino Victoriano Medina Rivera, para  
que se le facilite un socorro, al objeto de  
poder trasladar una hija suya, que se  
encuentra enferma, al Hospital de Ba-  
dajoz para su curación; acordando el  
Ayuntamiento que en atención a las  
circunstancias que concurren en el Vito-  
riano Medina Rivera, de un fidei-comiso de  
solemnidad y encomendarse incluido en  
la Beneficencia Municipal, se le abone  
la cantidad de diez pesetas, en concepto de  
socorro para los fines que interesa.

El Ayuntamiento acuerda por  
unanimidad que encomendándose el colifi-





sesión ordinaria del día 1º de agosto de 1934, supletoria a la del día 13.

Señores que concurren

D. Antonio Barrientos Pérez

" Antonio Gutiérrez Qui

" Antonio Peña Delgado

" Secundino Villar Robiales

" Juan González Gallo

" Primitivo González Pulido

" Domingo Cabrera Muñoz

" Fermín Muñoz Gallo

En la villa de Medina de las Torres a quince de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de actos de esta Casa de Ayuntamiento, los señores concejales que al unámen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Pérez, asistido de mi el secretario accidental, por enfermedad del de la Corporación, para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la correspondiente a la de fecha trece que no se celebró por falta de número de señores concejales, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que en todos sus partes es aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al secretario leer también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín oficial de la Provincia como pendiente a la última semana, acordando la cooperación complementaria cuando la Superioridad ordena.

Por la presidencia se hace presente a la Corporación que un (habuidor) habuidor en la oficina municipal el expediente que debió instruirse para la constitución de la Comisión especial Gestora para la distribución de la decima sobre las contribuciones territorial e industrial para remediar el paro obrero, procedía citar a los señores vocales tanto Patronos como obreros que según datos formaban parte de la misma, al objeto de que en número de los señores concejales del actual Ayuntamiento que fueron nombrados para formar parte como Vocales de expresada Comisión, constituyeran nuevamente

dicho organismo para su debido funcionamiento y realice los fines para que fue creado.

El Ayuntamiento queda enterado y acuerda por unanimidad y tiene a la brevedad, puede ser en virtud de los señores Notables tanto Patronos como Obreros para que en unión de la representación del Municipio formen la Comisión especial gestora para la distribución de la decima sobre las contribuciones territorial e industrial para atender el paro obrero y su funcionamiento debido.

Observe en las Ordenanzas de Arreglo municipales que actualmente rigen, ciertos defectos por los cuales pueden adolecer de las debidas condiciones legales, el Señor Presidente documenta de ello a la Corporación y considera de absoluta necesidad la confección de unas nuevas, ajustadas a los preceptos de ley y recursos necesarios de la Población, con objeto de que empiecen a regir en el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, acordando el Ayuntamiento una vez informado, que expresadas Ordenanzas sean confeccionadas por la respectiva Comisión de Hacienda dentro del periodo de tiempo oportuno para que puedan ser aprobadas y entran en vigor en el próximo ejercicio.

Debiendo nombrarse dos individuos para que con el carácter de interinos, cubran las dos vacantes de Jueces Municipales de este término, que actualmente existen, el Señor Presidente dice: Que aunque tales nombramientos, son de su exclusiva competencia dando desfiles cuentas al Ayuntamiento, según dispone el caso 2º del artículo 15º y la regla 3ª (del 19º del Estatuto Municipal vigente en esta materia, remite a tal facultad, toda vez que desea que expresados nombramientos sean hechos por la Corporación.

Los señores concejales agradecen esta atención de la Presidencia, y tras haberse discutido se acuerda por

por unanimidad, nombrar a los señores Juan Moreno y Villar y Ambrosio Fuentes Guadalupe, para los cargos de Guardas Municipales Rurales de esta villa con el carácter de interinos y haber que actualmente figura en presupuesto, comunicando este acuerdo a los interesados a los oportunos efectos, y que tras las formalidades de ley se poseerán de sus cargos el día diez y siete del actual, por ser de necesidad la debida vigilancia en el campo.

Seguidamente se da lectura por el señor Secretario de un escrito presentado por el sereno municipal, Don Juan Moreno Albuja solicitando ser nombrado para el cargo de jefe de la guardia urbana de esta villa, que se encuentra vacante.

El Ayuntamiento reconociendo que el solicitante reúne las condiciones precisas para desempeñar el cargo de jefe de la guardia urbana de esta localidad, acuerda por unanimidad nombrar en propiedad para expresado cargo a Don Juan Moreno Albuja con el haber que figura en presupuesto, debiendo cesar el día de su entrada en el de sereno municipal, que actualmente desempeña y que se poseerá del que ha sido nombrado el diez y siete del actual mes; acordándose también que para cubrir la vacante de sereno municipal que produce el Don Juan Moreno, nombrar al señor Constantino Ramirez Gonzalez con el carácter de interino y haber consignado en presupuesto y que se le de posesión del cargo ante dicho en la fecha del diez y siete del presente comunicando este acuerdo a los interesados a los debidos efectos.

Se da cuenta de la petición formulada por la vecina Julia Gallardo para que le sea concedido un socorro con que se pueda trasladar a



un esposo Juan Hernandez Pudiado desde el Hospital de Badajoz a esta villa por causas de recursos económicos para ello, acordando la Corporación como desde un socorro de doce puestas para los fines antes indicados, por encontrar justa y necesaria la petición hecha.

Se examinan y aprueban los siguientes pagos efectuados: Al Sr. Contraste por derechos de adición de los aparatos de Pesas y medidas propiedad del Municipio por 24.90: Por portes de impresos para la Administración de Arbitrios 1.25: a Don Francisco Urzúa por una lata de pintura ministrada 1.25 = Por gastos de viajes de los vigilantes de Arbitrios a Huelva y Puebla de San Pedro en destino extraordinario 13. Porotas = Al Rotario D. Fernando Alvarez por derechos de un poder otorgado para el Ayuntamiento 34.05: a Victoriano Medina Rivera por socorro por una hija enferma 10 = Al Sr. Berio por una bomba ministrada para el uso de la Haya 151 = a Masar Fordero por lavado y planchado de la sonda de los juanes del extrado municipal 5.25 = Al Encargado del Depósito por socorro a detenidos en el mismo 9 = Al Ayuntamiento de Huelva por contingente carcelario del año 1933 por 1.162.38.

También se da cuenta de haber sido enviada al agente en Badajoz D. Antonio Sierra 800 puestas para pago de los debitos por personas jurídicas y 10% sobre abonos grande quedando enterada la Corporación.

El Ayuntamiento acuerda como efectuados los siguientes pagos: A Francisco Albuja Camero la cantidad de 188 puestas por trabajos efectuados en la oficina del Ayuntamiento Municipal: Al mismo Sr. Camero 19 puestas para pago de trabajos de Abastecimiento efectuados en la casa hospital.

Se da cuenta de un oficio de la Inspección Regional de reguros obligatorios referentes al de los empleados mun-



municipales quedando enterada la favoracion y acordando que quede sobre la mesa para estudio.

Tambien se da featura de un oficio de la Excmo Diputacion Provincial interesando el pago de los debitos que tiene este municipio por aportacion municipal y anticipos reintegrables de caminos de los años 1931 y 1932 quedando enterado el Ayuntamiento y acordando que por la Presidencia se informe del Sr. Presidente de la Diputacion manifestando la cantidad a que ascienden expresado debitos a los oportunos efectos.

No habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion y de ello como Secretario accidental certifico.

Antonio Barrientos

Domingo Cabrera

Primitivo Gordillo

Antonio Perez

Antonio Gutierrez

Juan Gonzalez

Juan Manuel Villero

Juan Manuel Villero

Juan Manuel Villero

Antonio Quintanilla  
Secretario accidental

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1934

Senores que asisten  
Don Antonio Barrientos Perez  
Antonio Gutierrez Qui  
Domingo Cabrera Buardallo  
Juan Gonzalez Calvo  
Primitivo Gordillo Rubiales

En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salon de actos de estas Casas Ayuntamiento todos los Senores Concejales que asistieron y se expresan, bajo la presidencia

Don Remedio Villar Rubiales con el Tenor Alcalde Don Antonio de Antonio Peña Delgado minutos de Sesión, asistidos de mi el Secretario Interior, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Tenor Presidente, lo declaró abierto, mandándose lectura del acta de la anterior, que es aprobada en su totalidad de clara y plácida.

El Tenor Presidente ordenó al Secretario, dar también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Corporación que sea enterada, en cumplimiento de lo ordenado.

Se da cuenta de haber sido efectuados los siguientes pagos: Al Francisco Albujos Camargo 188 pesetas por obras de albañilería efectuadas en la vivienda del Cementerio; Al mismo 19 pesetas, por reparaciones de albañilería hechas en la Casa-Hospital; Al Secretario del Juzgado de Instrucción de Loja 281<sup>36</sup> pesetas por derechos, custodia y guarda de los autos N.º 44 seguidos a instancia del Tenor Miralet, contra el Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación y quedando de inscripción.

Se da lectura de un oficio del Presidente de la Primera Diputación de la Provincia, fecha diez y siete del actual en contestación al dirigido por esta Alcaldía con fecha diez y seis, por el que manifiesta que la cantidad que adeuda esta Corporación por aportación Municipal al año 1931 es de 2.343<sup>87</sup> Ptas y de 1932 por el cual concepto de 1.979<sup>67</sup> pesetas, quedando enterados los Tenores Conceptos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se ordena a los arbitros que se



totalmente rigas, continúan en rigor duran-  
te el actual ejercicio, pero se hace preciso que  
por la Comisión inspectora sean examinadas con  
el detenimiento debido, para que sean efectua-  
das en las mismas, las rectificaciones que se  
crean oportunas, con arreglo a las necesi-  
dades de la población.

Por el Tenor Presidente a su vez presente  
a la Corporación, hace falta adquirir lám-  
pillas para el alumbrado eléctrico público, ya  
que las existencias que de las mismas ha-  
bía están terminadas, acordándose que  
por la Alcaldía sea adquirido el  
número de bombillas que estime conve-  
niente, antes de que se terminen las que  
hay y para tener debidamente aten-  
dido el servicio del alumbrado público.

Encontrándose en la actualidad vacante in-  
ternamente la plaza de Profesor en el Instituto de  
la Beneficencia municipal de esta villa, la  
Corporación acuerda por unanimidad sele-  
tar la vacante de la misma, para que me-  
diante concurso sea propuesta en propiedad  
con el sueldo que figura en el actual pre-  
supuesto, acordándose también sea anunciado  
cumpliendo lo trámite legal, expresando  
vacante en el Boletín Oficial de la Provin-  
cia por término de treinta días, para  
que cuantos interesados se creen con de-  
recho a ocupar dicha vacante, puedan  
presentar sus solicitudes y demás documen-  
tación prevenida en la Secretaría de este  
Ayuntamiento.

Las Tenores Concejales, acuerdan que

teniendo en cuenta que la hora de la reunión en que vienen celebrándose las sesiones ordinarias resulta ya tarde, se celebran a las veintinueve horas a partir de la próxima sesión.

El Tenor Primer Teniente Alcalde Don Antonio Entorres, Qui, solicita de la Corporación, se le concedan veinte días de licencia para concurrir a la localidad por asuntos particulares, acordando el Ayuntamiento, conceder el dicho Tenor Entorres Qui la licencia de veinte días que solicita.

Para que concurre el día veintinueve del actual y hora de la noche, a la reunión Ciudad de Tepic, para el examen discusión y aprobación de las cuentas de la Administración Municipal de este Partido, correspondientes a los años de 1920, 1921, 1922 y 1923 discusión y aprobación de suplemento de crédito y exámenes, discusión y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos para 1925, se acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento, a su Alcalde Presidente, y que los gastos que dicho viaje ocasionen, sean satisfechos con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que se pide.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena de la presidencia y leanta la sesión y de ello como Secretario Interino certifico.

Antonio Barrientos

Somino Calvo

Juan Gonzalez

Primito Porcacio Antonio Pena

Secundino Villan

Antonio Garcia

Antonio Pena

Reunión ordinaria del día 27 de Agosto de 1934

Señores que concurren	En la villa de Medina de la Iruya
Don Antonio Barrientos Pérez	veintinueve de Agosto de mil novecientos
Gerardo Puerdallo García	treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular
Domingo Cabrera Puerdallo	de actos de esta Corporación
Juan González Calvo	terceramente, los Señores Concejales que
Primitivo Gordillo Rubial	al margen se expresan, bajo la pre-
Antonio Peña Delgado	sidencia del Señor Alcalde Don An-

tonio Barrientos Pérez, asistido de mi el Secretario Interino, para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada el Señor Presidente la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior, que es aprobada, sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordena al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y asuntos del Orden Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto le Su Señoría ordena.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de su viaje a Bañu el día veintinueve del actual, para asistir como representante del Municipio, a la reunión de la susodicha comunidad de Municipios del Partido por la Corregencia de Justicia, verificando frente a ella y de reprobados los cuentas de los años 1930, 1931, 1932 y 1933, así como el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1935, quedando enterada la Corporación.

El Señor Presidente ordena dar lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento varios contribuyentes vecinos, manifestando



que conociendo la difícil situación económica municipal, motivada por múltiples causas, que son de notoriedad pública, y que impide el cumplimiento de obligaciones ineludibles, ofrece anticipar al Ayuntamiento una cantidad que pudiera consistir en el Cuicuenta por ciento de la cuota que les correspondió en el Repartimiento de utilidades del año 1933, si cause de no estar terminado aún el repartimiento del ejercicio corriente.

El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda por unanimidad, aceptar el ofrecimiento, pudiendo verificarlo en las siguientes condiciones:

Primera = Fijar en el cuicuenta por ciento del Reparto de utilidades de mil novecientos treinta y tres, la cantidad que habrán de adelantar los contribuyentes a que se refiere la solicitud de que se hace mérito, aceptando igual anticipo de cualquiera otros vecinos que quisieran verificarlo espontáneamente.

Segunda = En la cantidad que por tal concepto se recande y de la que se facilitará recibo provisional a los interesados, separen en arcas municipales, previa intervención en los libros de contabilidad municipal, haciéndola figurar como anticipo a cuenta del repartimiento de este ejercicio y que representado anticipo, sea dado a los que lo hicieron, cuando se ponga al cobro, el mencionado reparto en su primer semestre.

Tercera = Que se consiguiere en acta el agradecimiento de la Corporación a los Señores firmantes del escrito de referencia, por iniciativa tan loable y conveniente para el mejor desenvolvimiento de la función

Municipal.

De orden de la Presidencia, el Señor Secretario dio lectura de una carta del Sr. Señor Ministro de Obras Públicas, como consecuencia de la diligencia por el Señor Alcalde Presente al Sr. Sr. Ministro de la Gobernación, por la cual interesa manifestar este Ayuntamiento los obras que desea emprender para poder conceder algún crédito para tal fin, quedando enterada la Corporación y acordando por unanimidad que lo más conveniente y al objeto de colocar el mayor número de obras que se encuentran en gran abandono, por falta de trabajo, sería continuar la construcción del camino que de esta villa conduce a Valencia del Ventoso, sin perjuicio de que por la Comisión de Obras Públicas se cumplie el plan de obras si requis, comunicándolos así al Sr. Señor Ministro de Obras Públicas a los oportunos efectos.

Se examinaron y aprobada los siguientes pagos: A Cándido Vazquez once pesetas por trabajo dado sueldo a un taller en este término y a Julia Gallardo Rodríguez once pesetas por sueldo concedido por el Ayuntamiento para trasladar a su esposa Juan Hernandez ibido al Hospital de Dardajá a esta:

Se acuerda sean efectuados los siguientes pagos: A la fábrica de electricidad "de María" 59<sup>00</sup> por salidas del alumbrado eléctrico suministrado para la Isla de armas de la Casa Cuartel; A Francisco Albiter Camarero N.º 114<sup>25</sup> por las obras de albanilería efectuadas en los locales de la Escuela Nacional; A

Fernando Trévalo 10 pesos por montaje de la boule de la  
 Nave: A Francisco Albuja Camargo 10 pesos por los otros de  
 albailonía efectuados en la colocación de la misma: A Vicente  
 Novo por un caudado suministrado para la Com. Hospital.  
 A Juan 2 pesos por diagramas la boule vieja de la Nave:  
 A Toribio Peña Delgado 45<sup>rs</sup> pesos por arreglo de herra-  
 mientas y a Vicente Novo por arreglo de herramientas  
 35 pesos:

Se dió cuenta de las peticiones de socorros que ha-  
 cey los señores Gregorio Heruinda Gallardo y Lucía  
 Santos Sanchez, el primero por haber sido un hijo  
 enfermo a Padajá y la segunda para poder  
 tomar una ración de leche en el Pabellón del  
 Raposo y carcer de medios; acordando el Regu-  
 lamento por encontrar justa la petición for-  
 mulada, ya que los solicitantes, carecen de todo  
 medio de fortuna y encuentran incluido en la  
 lista de Nequicia Municipal, conceder al Her-  
 uinda Gallardo un socorro de dos pesos y  
 otro de diez pesos a la Lucía Santos Sanchez.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
 de orden de la presidencia se levantó la sesión de todo  
 lo cual como Secretario interino certifico.

Antonio Barrientos

Jerman Burdette

Juan Jorale

Antonio Peña Domingo Cabrera

Primitio Jordillo



115  
Reunión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1934

Señores Concurrentes	En la villa de Medina de la Sierra a tres
Don Gerónimo Duranillo García	de Septiembre de mil novecientos treinta
Miguel Rodríguez Gil	de y cuatro, reunido en el Salón de actos
Juan González Calvo	de estas Casas Ayuntamiento los Señores
Secundino Villar Cubiles	Concejales que asistieron u expresan, bajo
Adolfo Rouco Viera	la presidencia del segundo Jefeente el
Antonio Peña Delgado	cabe Don Gerónimo Duranillo García, por

presencia del Señor Alcalde Don Antonio Barrion  
Aos Pérez y el primer Jefeente Alcalde estar en  
uso de licencia, unido de mí el Secretario  
Antonio para celebrar la reunión ordinaria co-  
rrespondiente a este día y siendo la hora designa-  
da dicho Señor la declara abierta, dando  
se lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diese  
también lectura de la correspondencia recibida  
y números del Boletín Oficial de la Provincia,  
correspondientes a la última reunión, acor-  
dando la Corporación una vez enterada, sea  
cumplimentado cuanto se ordena por la  
Superioridad.

Como primera reunión del mes, corres-  
pondría acordar la distribución de fondos  
para el mismo, pero como actualmente  
se continúa careciendo de impresos para pu-  
der efectuarlos, el Ayuntamiento acuerda  
emitir tal disposición e insatisfecho  
lo que permite la recaudación que se  
vaya obteniendo.

No existiendo en el Cementerio Muni-  
cipal, más que dos nichos disponibles  
para el enterramiento de cadáveres, en el mismo

Por de nueva urgencia, se acuerda por unanimidad que si la heredad por ella, sean construidos el número suficiente de expendedos nichos para tener debidamente atendido el servicio de tanta importancia, acordándose unánimemente, que por la presidencia sea requerido lo maestro albañil de la localidad para que presente presupuestos de dicha obra al objeto de que se efectúe el que en mejores condiciones y más económicas se comprometa a realizarla.

La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la proposición que si la misma hace, la Comisión Gestora para la distribución de la decima sobre las contribuciones territorial e industrial, de emplear el importe de expensas de decima correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, en el arreglo de las calles de la población que se encuentren desahucadas y de este modo dar ocupación en el número que la disponibilidad económica le permitan, a los obreros que se encuentran en paro forzoso por falta de trabajo, acordándose también que siendo en asunto de nueva necesidad y difícil aplanamiento, empiecen desde el día de mañana las obras propuestas y de este modo ocuparse en parte la crisis de trabajo existente en la localidad.

Se da lectura por el Señor Secretario de orden de la presidencia de un oficio del Señor Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamiento del Partido, dando cuenta a esta Corporación, de haberle correspondido a la misma por cargo

de justicia en el presupuesto aprobado para el ejercicio de mil trescientos treinta y cinco la cantidad de mil setecientos dos pesos treinta y siete centavos, quedando enterada la Corporación.

Se examinan y aprueba los siguientes pagos efectuados en la última cuenta: A Manuel Aluja Cuernavaca 114<sup>05</sup> pesos por obra de carpintería efectuada y materiales invertidos en los locales destinados a Escuelas Nacionales; A Gregorio Heredia 12 pesos por socorro para conducir un hijo enfermo al Hospital de Padajojí a Benicio Panto 10 pesos por socorro para trabajar por cuenta propia en el Palmar del Papero y tomar una serie de baños para su curación.

Así mismo se acuerda sean efectuados los siguientes pagos con cargo a los correspondientes capítulos y artículos: A Baldomero Rodríguez Durán 10 pesos por viaje a Lapa con su automóvil el día 3 del mes de Agosto, con el Sr. Alcalde Presidente como representante del Ayuntamiento para asistir a la reunión de la Unión Comunal de Municipios del Partido; A Maximino 15 pesos por conducir el día 2 de agosto pasado al Juzgado Municipal para el levantamiento de un cadáver en la Pileta de Alarfe y rito conocido por Chorro de los Alemanos; A D. Marcelino Osorio 27 pesos por impresos suministrados al Ayuntamiento y a Epasa Calpe 35 pesos por inscripción de dichos documentos correspondiente al mes de Agosto último.

Por motivo de la estancia del Sr. Teniente Acuña de la Guerra en el próximo





Acta ordinaria del día 10 de Septiembre de 1924

Señores que concurren	En la Villa de Medina de la Frontera a diez
Don Antonio Barrientos Pérez	de Septiembre de mil novecientos veinti-
" Antonio Gutiérrez Qui	ta y cuatro, reunidos en el Salón de ac-
" Fermín Ordóñez García	tos de esta Casa Ayuntamiento, los
" Secundino Villar Rubial	Señores Concejales expresados al manifestar
" Eduardo Romero Viera	la prudencia del Señor Alcalde
" Antonio Peña Delgado	Don Antonio Barrientos Pérez, asis-

tidos de mi el Secretario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo leída en seguida dicho Señor le declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario que le también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación una vez enterada cumplidamente cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por el Maestro Alfarero Francisco Albuja Camargo, se constituya en el Cementerio Municipal quince metros, toda vez que es el que ofrece constituirlo en condiciones más económicas, acordando anualmente se le abonen al empresario los ochocientos cincuenta pesetas en concepto de anticipo y el resto del total importe al empresario la obra una vez terminada.

Se da cuenta de los pagos efectuados durante la última semana que son los siguientes: Por la suscripción al Diccionario de la Lengua Castellana 25 pesetas por suscripción del mes





Señores que concurren a la reunión de la sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1924

Antonio Barriento

Gerardo Bernaldo

Antonio Gutiérrez

Secundino Villar

Manuel Pina

Antonio Peña

Antonio Barriento

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1924

Señores que concurren	En la Villa de Medina de la Genesí diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintita y cuatro, reunidos en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales, que al margen se expresan.
Dn. Antonio Barriento Pérez	hajo la presidencia del Señor Alcalde
" Antonio Gutiérrez Qui	Dn. Antonio Barriento Pérez, asistido
" Gerardo Bernaldo García	de mi el Secretario-Anterior, para celebrar
" Eduardo Romero Viera	la sesión ordinaria correspondiente a
" Domingo Cabrera Bernaldo	este día y siendo la hora designada
" Secundino Villar Putiale	el Señor Presidente se declaró abierta, dando
" Primitivo Gordillo Putiale	lectura del acta de la anterior y que es aprobada.
" Antonio Peña Delgado	El Señor Presidente ordenó al Secretario,
" Juan González Calvo	diera también lectura de la correspondencia

recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar, cuanto se ordena por la Superioridad.

Se da' unanimes lectura de una carta de la Corporación "La Cantabria" interesando de la abouada la cantidad de veintitis pesetas treinta y cinco centimos que por requer de los edificios municipales correspondiente al ejercicio 1933-34, le adeuda este Ayuntamiento y ademas diez y ocho pesetas treinta centimos por gastos originados en la demanda interpuesta por espedida Compañia contra el Ayuntamiento, acordando la Corporación por unanimidad una vez enterada, que por la presidencia sean librados espedidos de cantidad a la mejor brevedad, pagando a la tan dicha Compañia, para terminar este asunto, que de otro modo ocasionaria mayores gastos a la Corporación.

Tambien se da' lectura de un escrito del Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Provincia (Cordinación Provincial) interesando el abouo del descubrimiento que por tal concepto tiene este Ayuntamiento, del año actual, importante la cantidad de dieciseis, veintitis, pesetas, treinta y tres centimos, acordandose una vez mas, se aboua de espedido de descubrimiento a la mejor brevedad.

Reconociendose vacante el cargo de el quicial de orden de este Ayuntamiento, y viendo de necesidad absoluta, cubrir el mismo, dados los multiples trabajos que existen, la Corporación acuerda una vez mas, nombrar para el desempeño del cargo de referencia con el carácter de interino y habiendo que a tal fin figura en presupuesto, el vecino Refundado Fermán Pérez, el que debiera poseer

norma del mismo con la formalidad  
de ley el día diez y nueve del actual.

No habiéndose sido acordado por la anterior Corporación el nombramiento de Gerónimo Sanchez Casador, para el cargo de Vez Pillero, a pesar de que expresado individuo lo viene desempeñando sin interrupción desde el mes de Junio de mil novecientos treinta y tres, oración que no ha sido advertida hasta la fecha y es objeto de legalizar la situación así como la en que se encuentra el empleado de referencia, la Corporación acuerda proceder en el día de hoy a un nombramiento con el carácter de interino y haber que figura en presupuesto para el tan repetido cargo de Vez Pillero, de esta villa, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera caer a la Corporación municipal anterior, por el pago de los haberes que ha percibido el citado Vez Pillero, sin estar nombrado en legal forma.

La Corporación acuerda que para la concesión de solares en el sitio llamado de la Nave, se interese de la Junta Local de Sanidad, emita el oportuno informe, el que expresado terreno por sus condiciones de salubridad, es adecuado para la construcción de viviendas, y si este dictamen fuere favorable, el Ayuntamiento, procederá a tomar la decisión oportuna para emprender la concesión.

Se examinan y aprueban los siguientes



los pagos efectuados en la última semana: 110<sup>15</sup> pesetas por gastos ocasionados en el viaje a Madrid efectuado por una Comisión de este Ayuntamiento el día ocho del actual para asistir al Excmo Sr. Presidente de la República: A Pedro Antonio Ponce, diez pesetas, por viaje efectuado en su automóvil a España con el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del partido Agosta, para asistir a una Junta de la Mancomunidad de Municipios del Partido (Congreso de Justicia)

También se acuerda efectuar los siguientes pagos: A don Arturo Navarro 6<sup>55</sup> pesetas por cristales suministrados para las oficinas destinadas a Brutas Nacionales: Al mismo Sr. 34<sup>29</sup> pesetas, por cuenta de efectos suministrados al Ayuntamiento: A Francisco Cereto 10 pesetas por trabajos de carpintería efectuados en la Com. Cuartel de la Guardia Civil: A Daniel Peña por trabajos de carpintería efectuados en los locales de Niños, 1<sup>25</sup> pesetas: A Pablo Castillo Cortés 24 pesetas, por alojamiento de Guardia de Aralte concentrado en esta villa: A Juan Enriquez Berjano 18 pesetas por alojamiento de fuerza de Aralte concentrados en esta: A Narciso del Riego número 5 pesetas por el arreglo de carriles de muro: Al mismo por el arreglo de la horna de la puente de "La Coronada", Nava y Bojodalgado 30 pesetas: A Daniel Peña 26<sup>25</sup> pesetas por composición efectuada en carriles de muro: A José Diego Calvo 16<sup>75</sup> pesetas de efectos y material de escritorio suministrados a este Ayuntamiento, y a Fructuoso Gordillo 16<sup>50</sup> pesetas, por alojamiento de fuerza de Aralte concentrados en esta villa:

La cuenta continúen los años de un  
pedrado de los cally de la localidad con  
fondos procedentes de la décima sobre la  
contribucion territorial e industrial, to-  
do vez que ha sido hecho efectivo el impor-  
te correspondiente al segundo trimestre  
del actual ejercicio.

Tambien es acordado que con objeto de  
dar ocupacion a un corto numero de obreros  
necesitados que por su avanzada edad y condi-  
ciones fisicas, no estan en condiciones de poder  
dedicarse a desempeñar ocupaciones de gran  
esfuerzo, se proceda a la limpieza de cana-  
les de los caminos publicos; en caso de repar-  
rar ligeros desperfectos que en los mismos  
hubiere, y que a lo abone en concepto de gra-  
tificacion de penes de jornal, por no per-  
mitir mas estipendio la situacion preca-  
ria en que se encuentra este Municipio; auto-  
rizando a la presidencia para que sean ocupados  
diariamente el numero de obreros que en cada  
dennia segun permitan las disponibilidades, con-  
venga a la Corporacion y que para dirigir los trabajos  
a realizar se nombre un encargado competente al que  
le sean abonados los penes de jornal.

Fue habiendo mas asuntos que tratar, de orden de la  
Presidencia se levantó el sesión y de ella constan los  
anteriores certificaciones.

Antonio Barrientos Germain Presd. 11/11

Domingo Cabrera Antonio Justiciero

Juan Gonzalez Domingo Luna Antonio Pena  
Seminario Villar

Permitido por el Sr. Jefe

Antonio Pena



Diligencia = La pongo yo el Secretario Interior para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales y de dly. certificados. Mediana de las Forres a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo P.<sup>o</sup>

El Alcalde  
Damián

El Secretario Interior  
Antonio Reyes

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre, Supletoria a la del día 24 =

Señores que asisten

Don Antonio Damián Pérez

Antonio Gutiérrez Qui

Germán Pareda

Eduardo Romero Viera

Domínguez Cabrera Pareda

Juan González Calvo

Antonio Peña Delgado

Fernando Villar Pujales

En la Villa de Mediana de las Forres a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunido en el Salón de actos de esta Casa de Ayuntamiento, los Señores Concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Damián Pérez,

asistido de mi el Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la correspondiente al día veinticuatro que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, y siendo la hora designada, el Señor Presidente la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior, que es aprobada en todas sus partes.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando



de la Corporación cumplimentar cuanto la superioridad ordene.

Por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se da lectura del siguiente telegrama fecha de ayer, "Ministro Gobernación a Alcalde: En nombre propio y Ministro Guerra Señor Hidalgo, tengo gusto participarle que en Consejo de Ministros hoy se ha acordado conceder 50.000 pesetas para ejecución obras en localidad para remedios para obreros. Se saluda".

La Corporación queda enterada, acordando por unanimidad conste en acta el agradecimiento de este Municipio al Excmo Señor Ministro de la Gobernación por la concesión del crédito antes mencionado, así como al de la Guerra, y que se comuniquen en sí a las autoridades antes mencionadas a los debidos efectos.

También se da lectura de un oficio del Patronato del Formacion Profesional, interesando el impreso de Pesetas 803.80 que adelanta este Municipio por cuota del año actual, acordándose que se robe la mesa para su estudio y resolución que proceda.

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Concejales Señores Barballo, Gordillo y Peto, para que reconozcan los quinientos nichos construidos en el Cementerio Municipal y se hagan cargo de mencionada obra, caso de que reúnan las condiciones prevenidas.

Se da cuenta de los papeles efectuados durante la pasada semana, que son examinados y aprobados por unanimidad y en los que a continuación se detalla: Al punto

ru del Puygado, Juan Fronte Brucan, Pesta 88<sup>33</sup> por su gratifi-  
 cación del mes de julio último: Al Encargado de la limpieza 10 pts  
 por su sueldo de igual mes: Al empleado de Policía urbana  
 en haber del mes de Julio 319<sup>05</sup>: A Constancia Ramirez 12<sup>50</sup> por su  
 haber de 13 días del mes de agosto como terreno Municipal: Al Con-  
 cejal Municipal 424<sup>35</sup> por su haber de agosto: Al empleado  
 de la Reduccion de Arbitrios 402<sup>80</sup> pts por su haber del mes de julio:  
 Al empleado de secretaría Pesta 666<sup>66</sup> por su haber del  
 mes de Julio: A Narciso Albuja 30 pts por arreglo de los  
 bombas de la Coronada, Nave / Pozo Seco: Don Constancia Garcia  
 1,000 pesetas, a cuenta de haber del ejercicio actual como Mé-  
 dico Titular: A Don Juan Garcia 1,000 pts a cuenta de su  
 haber del actual ejercicio como Farmaceutico titular:  
 Al mismo 100 pts por el 10% sobre su haber correspondiente  
 al 1<sup>er</sup> semestre del año actual: A Narciso Albuja 5 pes-  
 etas por arreglo de carrillos de mano: Al Encargado del  
 telefono Sr. Gallardo Remuñez, por su gratificación de  
 los meses de Enero a Julio que le incluyen 265<sup>37</sup> pesetas:  
 A Juan Lopez 18 pts por elabores de facilidad a los  
 fijos de arca concentrados en esta en el mes de Abril:  
 A Pablo Castillo 24 pts por igual concepto: A Fructuoso  
 Cordillo 16<sup>50</sup> pts por igual idem: Al Encargado del Pab.  
 Sr. Naves 12<sup>50</sup> pts por su haber del mes de Julio: A Don  
 Vicente Gallardo 650 pts a cuenta de su haber de actual  
 ejercicio como Inspector de Higiene y Sanidad Puenari:  
 A Juan Diaz por material de escritorio suministrado  
 de 16<sup>48</sup> pesetas: A Vicente Naves por su cantidad  
 para las dependencias Municipales 10<sup>50</sup> pts: Al mis-  
 mo por arreglo de las bombas de las fuentes publicas  
 de la Nave / Pozo Seco 31<sup>50</sup> pts: A Juan Albuja por tra-  
 bajos de albañileria en la colocación bomba de la Nave  
 10 pesetas: A Fernando Arvalo 10 pts por montaje de  
 dicha bomba: Al Conde del Cementerio Antonio Garcia  
 39<sup>96</sup> pts por su haber de 28 días del mes de Julio: Al ilen

del idem Juan Ramirez 7<sup>99</sup> pts en haber de 5 dias de  
igual mes: Al Don Julian Alvar 1.000 pesetas e cuenta  
de su haber del actual ejercicio como Medico Titular: Al  
Daniel Pena 1<sup>25</sup> pesetas por obra de carpinteria efectua-  
da en los local, escuela de Niños: Al mismo por arreglo  
de carrillos de mano 26<sup>25</sup> pesetas: Al Juan Guerrero 51 pts  
por arreglo de herramientas: Al Nunez Novas 35 pts por  
igual concepto: Al Jose Pena 45<sup>50</sup> pts por idem idem  
Al Francisco Carrato 10 pts por trabajos de carpinteria  
hechos en la Cas-Cuente de la Casa Civil.

La Corporacion acuerda por unanimidad  
le sea abonado a los Cuotas maestros Nacionales,  
el importe del alquiler de los casas que habitan  
y correspondiente al primer semestre del ac-  
tual ejercicio, acordandose asimismo re-  
abonar a Rafael Glez. Navas 38<sup>50</sup> pesetas por  
el arreglo de herramientas empleados en obras mu-  
nicipales; asi como que el dueño de la fa-  
brica electrica, Tenor Diaz, se le entregue  
quinientos pesetas e cuenta de la cantidad  
que le adeuda este Municipio por sumi-  
nistro de alumbrado electrico.

Se da cuenta de la factura que presenta  
el Carpintero Rafael Mateo Benavides, por ar-  
reglo de carrillos de mano, obra efectuada en el  
mes de Mayo ultimo y que asciende a la  
cantidad de treinta y dos pesetas ochenta y su-  
cintavas, acordandose quede a cargo de la mu-  
nicipalidad para su estudio y comprobacion.

Por la presidencia se da cuenta a la  
Corporacion haber ingresado en la Caja Muni-  
cipal hasta el dia de hoy, por anticipos volun-  
tarios hechos por señores Contribuyentes el re-  
partimiento de la cuota de la cuota que los co-



responda en el Repartimiento general de utilidades para el servicio de mil novecientos treinta y cuatro, la cantidad de dos mil quinientas cuarenta y siete pesos, noventa y nueve centavos, quedando enterado los señores Concejales.

El Ayuntamiento tras ligera deliberación acuerda por unanimidad proveer mediante concurso el cargo de Recaudador del Repartimiento general de utilidades de esta villa, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes para ello, y que por la Comisión de Hacienda, sea confeccionado el oportuno pliego de condiciones, el cual será sometido a la aprobación de la Corporación.

Para el examen e inspección de los libros públicos que se realicen por cuenta del Ayuntamiento, se acuerda nombrar Delegado de la Corporación al Sr. Alcalde Presidente.

Se dió lectura de las relaciones de jornales invertidos en el arreglo de la calle de la Polla-civá, llamada de Tricayeros, Entrecalle y parte de la de Colodillo, que importan tres mil seiscientos pesos, producto de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial y correspondiente al primero y segundo trimestres del año actual, recordando la Corporación por unanimidad prestarle su aprobación.

Combinó con aprobación las relaciones de los jornales invertidos en la limpieza de cuartos y arreglo del Camino de las Cañadas, que suman ciento dos pesos, y los cuales han sido satisfechos con fondos municipales.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación del informe emitido por la Junta de

cal de Sanidad para la construcción de viviendas en el sitio llamado de la Nava, por el que conviene, que para edificar viviendas en el sitio ya mencionado, y con objeto de que estas tengan las debidas condiciones de higiene y salubridad, los roles que se concedan deben ser elevados el nivel mediante un relleno consistente en una altura de diez centímetros sobre el nivel de los muros colindantes, con lo cual se evitaria la natural humedad que tendrían las edificaciones, de efectuarse en el plano actual.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal con derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuitamente a los vecinos José Antonio Vaquez Lopez, José María Cordill, Ascension Diaz Reyes, Vicenta Muñoz Diaz, Antonio Muñoz Santos, Emilia Cordill Albajar, Luis Felipe Gualdo, Julia Rodríguez Torres, Juan Carlos Herrera, Antonio Gualdo Santos, Fidoro Cordero Bustedo, y Guillermo Fernández Morán, que lo han solicitado y acreditado cumplidamente en pobreza.

Asimismo se acuerda que por la Comisión de Policía Municipal, se envíe informe respecto al edificio que estaba destinado a Mercado Municipal, para que mediante la Administración reemplazante, proceda a la evacuación de dicho inmueble, lo cual ya ha sido acordado por la Corporación.

Por el Concejal Señor Luchero, se manifiesta que estando acordado, se instruya expediente por los Concejales señores Romero, Vera, Vera Delgado y González Calvo, para depurar actos y responsabilidades del Ayuntamiento anterior y

habiendo transcurrido bastante tiempo sin que se  
 quise sus noticias, se diere cumplimiento a tan  
 importante asunto, interes de la Corporación, se  
 determine en aquellos acuerdos subsistentes y ha  
 brán de ser ejecutados, en evitación de las responsabili-  
 dades que en otro caso pudieran derivarse.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
 solidarizarse con la petición que formula el  
 Señor Gutierrez, acordando se por tanto que con la  
 brevedad que fuere posible se proceda por los Seño-  
 res encargados de la instrucción de dichos expe-  
 diente, a llevar a cabo la misión que se les con-  
 fió, sin otra limitación de tiempo que la neces-  
 ria para que el servicio de Secretaría no se ve-  
 niente por tal motivo.

Por el Consejo Don Eduardo Romero Viera, se hace  
 presente a la Corporación, que por las muchas ocu-  
 paciones de índole particular que sobre él pesan  
 y debiendo estado de salud, presenta la dimisión  
 del cargo de Presidente de la Junta Local de contra-  
 tación de trigo, para el cual fue designado por  
 el Ayuntamiento, toda vez que no puede aten-  
 der como fueren sus deseos, la obligación que  
 dicho cargo le impone.

El Ayuntamiento queda enterado, acordán-  
 do que la dimisión que presenta el Señor  
 Romero Viera, sea estudiada detenidamente  
 para adoptar la resolución más conveniente  
 y que interin se tome el acuerdo oportuno  
 no atendiendo los razones expuestos por  
 dicho Señor, de su estado de salud, se encor-  
 que de la presidencia de la Junta Local de Con-  
 tratación de trigo, el Suplente del mismo, Con-  
 sejal Don Antonio Peña Delgado.



Se di cuenta de la peticion formulada por el  
recien Vni Fernandez Checo, interesando le sea  
concedido un vacante para poder trasladarse al Ho-  
spital de Padaja, y atender a su curacion por ser  
contumaz enfermo; acordando la Corporacion  
una vez enterada, le sea concedido un vacante  
de doce pesos a los fines indicados, toda vez que  
el peticionario se halla incluido en la lista  
de Beneficiencia Municipal y carece de toda cla-  
re de bienes.

Tambien se acuerda le sea abonado al Ofi-  
cial de Secretaria Don Antonio Bustado, ciento  
setenta y cinco pesos por su haber del pasado  
mes de agosto y septiembre a cuenta del mes  
actual.

Para que formen parte del Consejo local  
de primera enseñanza de esta villa, en con-  
cepto de Vocales, el Ayuntamiento acuerda  
nombrar al Consejo Don Primitivo Cordillo Ra-  
hals y al Medico Titular, Don Julian Flores  
Cordero, y que se comuniquen tales nombramien-  
tos a la Autoridad provincial correspon-  
diente a los debidos efectos.

Fue habiendo otros asuntos que tratar, de  
orden de la Presidencia se levanto la sesion de todo  
lo cual como Secretario. Antonio certifica: En  
dada: Garcia: vale:

Antonio Barraloto

Antonio Pena

Severino Villar

Juan Manuel Pardo

Juan Gonzalez

Domingo Calonge

Antonio Gutierrez

Donnuo Luna



Diligencia: La pongo yo el Secretario-Interno para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico. Medina de la Torres a primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. =

<sup>1934</sup>  
El Alcalde  
Barrientos

El Secretario Interno  
Antonio Pérez

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1934, Supletoria a la correspondiente al día primero.

Señores que asistieron Dn. Antonio Barrientos Pérez Antonio Peña Delgado	En la Villa de Medina de la Torres a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los dos Señores expresados al margen únicos que concurren, asistido así el Secretario-Interno para celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy y como Supletoria a la del día primero del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales y siendo la hora designada el Señor Barrientos Pérez, como Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de el o alguna, en todas sus partes.
--	--

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a

la última reunión, recordando lo que se acordó en el último consejo, cumplimentar cuanto la superioridad ordene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión de todo lo cual servió Secretario Interino en  
términos = Antonio Barrientos

Antonio Peña

Antonio Peña

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1934

<u>Señores concurrentes</u>	
Don Antonio Barrientos Pérez	En la Villa de Medina de las Torres a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunido en el local de actos de esta Casa Ayuntamiento, los Señores Concejales, que el señor que se expusiere, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Barrientos Pérez, asistido de su secretario Interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, sin reproches de clase alguna.
" Antonio Gutierrez Qui	
" Genaro Pardo de Parcia	
" Secundino Villar Rubial	
" Juan González Calvo	
" Domingo Cabrera Pardo de	
" Antonio Peña delegado	

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última re-



manera, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superintendencia ordene.

La Corporación acuerda que con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto que sigue sean efectuados los siguientes pagos: A Francisco Albuja Camargo 387<sup>50</sup> pesetas, por gastos de la construcción de quince nichos en el Cementerio Municipal; A Don Arturo Guasado Peñeta 31<sup>90</sup> por efectos suministrados al Ayuntamiento; Al Regente, Epifanio liquidador del Partido de Lapa 12<sup>82</sup> pesetas por el concepto de botines jurídicos; A Gaspar Molina 36 pesetas por experturas suministradas al Ayuntamiento para las obras públicas; A Juan Antonio Melino 36 pesetas por señal concepto que el anterior; A Francisco Cervato 27<sup>50</sup> pesetas, por trabajos de Carpintería efectuados en los edificios municipales y material del Ayuntamiento; A Antonio Garrido Orme 40 pesetas por pintor la sala de audiencia de este Juzgado Municipal.

También se acuerda que correspondiendo el caso en un cargo de Maestra Tutorina de este, a D. Mercedes M. Moreno Flores, le sean abonados e esperados tener los alquileres de la casa desde el mes de mayo a septiembre del año actual, ambos inclusive y los días del mes corriente que devengue hasta el día que cese en el desempeño del cargo de referencia, todo ello en arrendo a la entidad con sujeción a tal fin, en el presupuesto vigente.

Con lo cual por no haber de otros asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual

12  
como Secretario Interino certificado = Excmo.  
dubos 337.90 = vale = que no vale = resto = no vale =  
Antonio Barrantes German Paredillo

Domingo Cabrera Juan Gonzalez

Antonio Pena Sumariño Villar

Antonio Gutierrez

Antonio Gutierrez

Señalada en el día 15 de Octubre de 1934

Señales que concurren	
Don Antonio Barrantes Peña	En la Villa de Medina del Campo, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro,
" German Paredillo García	reunido en el Salón de actos de esta Casa, según
" Domingo Cabrera Paredillo	convencido, los Señores Concejales que al mismo
" Juan Gonzalez Calvo	que se expresan, bajo la presidencia del
" Ruperto Verdillo Pulido	Señor Alcalde Don Antonio Barrantes Peña,
Antonio Peña Delgado	asistido de mi el Secretario Interino, para

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dióndole lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo de que alguno.

El Señor Presidente ordenó al Secretario de ra también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia en correspondencia a la última reunión, quedando enterada la Corporación.

Se da cuenta de lo que efectuado, los siguientes papeles: El Oficial de Secretaría Don Antonio Barrantes

tado 200 pesos, por su haber del mes de Agosto y 25 a cuenta del de Septiembre: A Sr. Fernando Chirco 12 pesos, por socorro con-  
 dado por un traslado al Hospital de Nadsaj; A la Señora Legiti-  
 dadora de Epe 12<sup>62</sup> pts por el concepto de Entidad Judicial, y  
 a D. Joaquina M. Moreno 284 pesos por el alquiler de  
 la casa como Abacanta Nacional, desde primero de Enero al  
 día primero del actual, los cuales son aprobados por la Cor-  
 poración.

Por la Presidencia se hace constar que conociendo la  
 Corporación de recursos económicos para dar cabida a  
 la obra que se encuentra en paros por ser  
 de una conveniencia, dado lo urgente del caso ges-  
 tivo de la autoridad superior, el pronto envío  
 de medios con que hacer frente a tan difícil si-  
 tuación.

El Ayuntamiento escuchando la propuesta  
 del Señor Presidente de gran conveniencia, acuerda  
 por unanimidad, marchar con la urgencia que  
 el caso requiere una Comisión de este Ayuntamiento  
 a Nadsaj, compuesta del Señor Alcalde Presidente,  
 Primer Jefe y Concejal Don Primitivo Cordillo, para  
 que realicen del Sr. Señor Gobernador Civil de la  
 Provincia, o en su caso el rápido envío de medios  
 económicos para resolver la actual crisis obra  
 por falta de trabajo y que los gastos que este  
 viaje origine sean satisfechos con cargo al  
 correspondiente capítulo y artículo del actual pre-  
 supuesto.

Por el Señor Presidente, se ordena fuera puesto  
 sobre la mesa el expediente instruido para la pro-  
 vision en propiedad de la Plaza al Sr. Profesor su parte  
 de la Presidencia Municipal de esta villa ser-  
 vido interinamente en la actualidad, y habiendo  
 terminado el plazo que se fijó para la adquisición



de solicitud, la Corporación para deliberar.  
Después de examinar el expediente de referencia, en el que aparecen cumplidos, las formalidades legales, y la solicitud de Doña Dolores Muñoz Magro, sin más presentada, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad vender en propiedad a la expresada Doña Dolores Muñoz Magro, para el cargo de Profesora en punto de la Enseñanza Municipal de esta Villa, por reunir las condiciones exigidas por tal fin, acordándose también, haber comunicado a la interesada mediante entrega de la oportuna credencial, poniéndole del cargo de referencia con las formalidades debidas, uniéndose certificado de este acuerdo al expediente respectivo.

Se acuerda efectuar los siguientes pagos: A la Cere Magro Hermanos 12'45 pta por material de escritorio suministrado al Ayuntamiento, y a la Sociedad "La Cantabria" pta 4'30 por cuota del Seguro de incendios de los edificios Municipales.

Se da lectura de una carta de la Sociedad Hispano-Olivetti interesando la sea abonada la cantidad de Cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco centavos por compra de la máquina de escribir, acordándose la Corporación quedar a cargo la misma por su estudio.

Se da lectura de una Circular de la Delegación de Hacienda de la Provincia fecha dos del actual inserta en el Boletín Oficial de la Provincia del día doce, por la que se ordena a los Ayuntamientos la obligación que tienen de consignar en sus presupuestos

cantidad suficiente para el seguro de sus empleados de accidentes que puedan producir ~~la~~ incapacidad permanente o muerte, cuya obligación que fue ampliada a los empleados de oficinas que no tengan un haber diario superior a quince ptaes, por orden de V. E. de fecha del año actual; acordando la Corporación estudiar diligentemente mencionada disposición para su exacto cumplimiento.

Por las obras municipales que puedan tener lugar en la actual semana, se nombra Delegado de la Corporación al Concejal Don Juan González Celso.

Cambien se acuerda nombrar Encargado de obras que surjan de efectuarse en el arreglo de calles de la Colección y caminos vecinales a Ramón Muñoz Rey.

Asimismo acuerda la Corporación se proceda a efectuar las reparaciones de alboreines que son precisos en una balneario de la Cas. Hospital.

Por la presidencia se manifiesta que extendido el plano de nuevas vecinas, hacia frente de la casa número de esa en la calle de esta villa, que hay lo lleva y propone sustituirlo con el de Alcalá Zamora, acordando el Ayuntamiento por unanimidad, se sustituya el nombre de esa en la calle que hay lo tiene por el de Alcalá Zamora según propone el teniente Alcalde.

Cambien se acuerda lo sea relevado la que corresponde al mes de Agosto último, al Secretario del Juzgado Mu-

Municipal, Don José Fructo Branciano, al cuerpo  
de la Catedral Angel Salgado Permiel y a  
la Encargada de la Limpieza de la Dependencia  
Municipal, Blanca Cordero Lillo.

Fue habiendo sido acordado de que  
tratar de orden de la presidencia a fin de  
le reunir a todo lo cual como Secretario  
Interior restifico.

Antonio Barrientos German Paredes

Primitivo Godino Juan Gonzalez

Domingo Cabrera Antonio Paredes

Antonio Barrientos German Paredes

Sesión extraordinaria con carácter urgente del  
 día 18 de Octubre de 1954

Señores que asistieron	
Don Antonio Barrientos Paredes	En la villa de Medina de las Torres a diez
" Antonio Gutierrez Qui	dós de Octubre de mil novecien-
" Gerónimo Paredes García	tos treinta y cuatro, reunidos en el
" Miguel Rodríguez del	Salón de actos de esta Casa de Ajedrez
" Secundino Villar Rubiel	de Medina, previa convocatoria
" Eduardo Romero Niera	al efecto, los Señores Concejales que
" Domingo Cabrera Paredes	al margen se expresan, bajo la
" Antonio Peña delgado	presidencia del Señor Alcalde Don
	Antonio Barrientos Paredes, asiste-
	do de mí el Secretario Interior, para cele-
	brar (la) sesión extraordinaria con carac-



tes de urgente y siendo la hora señalada, el Tenor Presidente lo declara abierto, diendole lectura de acto de la anterior que es aprobada.

El Tenor Presidente manifestó que como se ve de la cédula de convocatoria, la reunión tiene por objeto, resolver la difícil situación por que actualmente atraviesa la clase obrera por falta de trabajo y arbitrar medios económicos necesarios para atender en esta ineludible obligación, ya que la gestiones hechas por la Comisión del Ayuntamiento que por acuerdo municipal fué a Badajoz para recabar de las Autoridades provinciales en auxilio en tan crítica situación no tuvieron hasta ahora efecto alguno; así como tampoco veía al Estado medio alguno.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los razones que expone la Presidencia, y reconociendo no puede demorarse por más tiempo el dar solución a la crisis obrera, acuerda por unanimidad:

Primero = Que habiendo terminado el plazo de exposición para oír reclamaciones del Ayuntamiento de utilidad de esta villa para el año mil novecientos veinte y cuatro, se proponga al coto en periodo voluntario los cuotes correspondientes al primer y segundo trimestre, primer recuento y cuotes, dando un plazo para ello, de veintidós días, desde el día veintidós al treinta y uno de mayo actual, ambos inclusive.

Segundo = Que para proceder al coto de los cuotes antes expresados, se nombra Recaudador con el carácter de eventual al signi-



Sante de la Administración de Habitios, de  
don Villar Rey, hasta tanto se resuelva  
la provision de Recaudador en propiedad del  
expresado Reparto.

Ferreo = Que se de ocupacion a los obreros  
en pero forzoso a la heredad porille, en o-  
tros Municipals, continuando el arreglo  
de la Calle Faldillo y procediendo a la recti-  
ficacion de caminos vecinales, autorizan-  
do a la Presidencia para que tome las  
medidas que crea necesarias para la reor-  
ganizacion de los obreros dichos, en caso para  
que de ocupacion en los mismos, al ma-  
yor numero de obreros porille, segun sea  
en proporcion con la disponibilidad  
economica de la Corporacion.

Con lo cual se ha cumplido el ob-  
jeto de la union, el Tenor Presidente les  
doy fe, de todo lo cual como Junta  
no-interina certifico = Ante presenten = Le no  
vale = sumendado = lo vale = vale =

Antonio Barrientos Jarama Juvado

Antonio Gutierrez

Antonio Pena

Domingo Calera

Juanus Pina

Miguel Rodriguez

Sebastian Villar

Antonio Villar

Señón ordinaria del día 22 de Octubre 1934

Señores que concurren

Don Antonio Barrientos Pérez

" Antonio Gutiérrez

" German Burdallo García

" Juan González Calvo

" Primitivo Jordillo Rubiales

" Antonio Peña Delgado

En la villa de Medina de los Torres a veinte de Octubre del mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de estas Casas de Ayuntamiento, los señores Concejales que al man- que se expresan, (bajo la presidencia del señor Alcalde Don Anto- nio Barrientos Pérez, asistido de mi el secretario. Anterior para ce- lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho señor la declara abierta, dando el lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de ninguna clase.

El señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, quedando en tirada la Corporación.

De orden de la Presidencia el señor secretario da lectura del pliego de condiciones formado por la Comisión de Abacenda para la provisión mediante concurso de la plaza de Recaudador del Repartimiento General de Utilidad de esta villa en su periodo voluntario y ejecutivo.

Del Ayuntamiento tras breve deliberación acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones de referencia por encontrarse ajustado a los preceptos de ley, y que se anuncia al público por término de quince días por medio de edicto en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia.

Se da cuenta del informe que emite la Comisión Municipal de Policía Rural en el sentido de que procede sea enajenado el edificio propiedad del Ayuntamiento enclavado en el sitio llamado Mártires, situado anteriormente á Matadero, por encontrarse en estado de completa ruina y su reparación costaría más que el edificar un nuevo local para los fines a que aquel estaba destinado, que dando la Corporación enterada y acordando que mediante la tramitación del oportuno expediente se proceda a la venta del inmueble de referencia.

Se da cuenta y son examinados los siguientes pagos efectuados durante la última semana: a Don Eloy Díaz 500 pts a cuenta de ministros



de alumbrado público en el actual ejercicio; a Don Antonio Garrido  
pesetas 12,40 por material de escritorio suministrado: al mismo 60,80  
por material suministrado con destino al mobiliario; a la casa Bayer 12,45  
pesetas por material de escritorio: a Francisco Albenjas pesetas 337,50 por la  
continuación de quince nichos en el Cementerio: a la Maestra Señora  
Uceda 180 pesetas por alquiler de la casa de primer semestre de año  
actual: al Maestro Nacional Señor Ponsalor 180 pesetas por igual concep-  
to: al idem Señor Ramo 139 pesetas por igual concepto desde Febrero a  
Junio: a Antonio Garrido 40 pesetas por pintar la Sala Audiencia del  
Juzgado: a Francisco Cerrato 27,50 pesetas por arreglo de carrillos de ma-  
ny y herramientas: a Juanpar Molina 36 pesetas por dos docenas de  
esportones suministrados: a Rafael Iglesias 38,50 pesetas por arreglo  
de herramientas: al Encargado del Teléfono 37,91 pesetas por su haber  
del mes de Agosto: al Secretario del Juzgado Señor Fuentes 83,33 pesetas  
por gratificación del mes de Agosto: a Beldna Cordero encargada de la lim-  
pieza 10 pesetas por gratificación del mes de Agosto: al Encargado del  
reloj 12,50 pesetas de haber de Agosto: a Quintín Moreau 56 pesetas  
de haber de 16 días de Agosto como sereno: al mismo 56,89 pesetas  
por su haber 15 días de Agosto (por su haber) como Cabo de la Guardia Ur-  
bana: a Manuel Abustardo 105,45 pesetas de haber del mes de Agosto  
como sereno Municipal: a Constantino Ramirez 105,45 pesetas por su  
haber mes de Septiembre como sereno Municipal a cinco Guardia Mun-  
cipales su haber mes de Septiembre pesetas 532,25: a los empleados  
de la Administración de Arbitrios pesetas 402,83 por su haber del mes de  
Agosto: a empleado de Secretaria pesetas 491,66 por su haber del mes  
de Agosto: a Ceferino Farnino 1950 por su haber 13 días de Septiembre  
como Alguacil: al Guarda Cementerio 44,95 pesetas por su haber del mes  
de Agosto: a Doña Dolores Murria 273,75 por su haber del tercer trimestre  
del año actual como Matrona de esta villa: al Practicante Señor Muñoz  
91,25 pesetas por su haber de tercer trimestre año actual: al idem Señor  
Sanchez 91,25 pesetas por igual concepto: a Juan Antonio Medina  
36 pesetas por dos docenas de esportones suministrada y 3 pesetas a Anto-  
nio Farnino por haber dado muerte a una torra en este termino, ator-  
rando la Corporación prestante su aprobación.



Se da cuenta de una carta de la Casa Mirabet interesando del Ayuntamiento el cumplimiento del fallo de la sentencia dictada en el pleito que contra este Municipio tiene entablado dicha entidad.

Por la Presidencia se expone: Que es de todos los señores Concejales conocido que contra este Ayuntamiento se sigue en el juzgado de primera instancia de Tafra juicio ordinario de menor cuantía a instancia de Don José Ignacio Mirabet Mateu sobre reclamación de cantidad, pleito que comenzó en Octubre del año anterior y teniendo noticias esta Alcaldía que en dicho asunto se habían dictado sentencias, se ha dirigido repetidas veces al Procurador de este Ayuntamiento Don Eduardo de la Guardia Valde para que comunicara el fallo que hubiera recaído sin que hasta el día de la fecha lo haya hecho y que propone se tome el acuerdo de dirigirse al mencionado procurador para que notifique a este Ayuntamiento la sentencia que haya recaído en dicho juicio; proponiendo también que una vez conocido oficialmente por el Ayuntamiento el fallo que se haya dictado, se a dictaminado por los letrados en ejercicio para que estos proponga a la Corporación lo que crean más conveniente al derecho de la misma.

Los señores Concejales una vez enterado debidamente de la proposición del señor Presidente y considerandola acertada y conveniente a los intereses de la Corporación acuerdan por unanimidad aprobarla en toda sus partes.

Se da cuenta de un oficio del Alcalde de Tafra interesando el abono de la cantidad 912 pesetas 84 centimos por contingente canal del partido correspondiente a los tres primeros trimestres del año actual quedando enterada la Corporación.

También se da lectura de un oficio del Delegado de Hacienda de la Provincia como Presidente de la Coordinación Sanitaria, para que por el Ayuntamiento se emita informe respecto al delito de pleitos -

17.1253,50 que por haberes y su ministro de medicamentos tiene contraido este Municipio con el Quisfactor Farmaceutico Municipal Don José Garcia Jaria desde el año 1932 al actual, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Nombramiento  
de auxiliar de  
Secretaria a  
Don Benito Gar-  
cia Medina

Existiendo actualmente en las oficinas Municipales multiple ser-  
vicio que complementan y siendo muy escaso el personal con que cuenta  
la Secretaria; para poder atender a dichas obligaciones toda vez que  
solo hay un oficial, se acuerda por unanimidad nombrar auxiliar  
temporal de la Secretaria Municipal a Benito Garcia Medina, el  
cual debera empezar ejercer dicho cargo desde el dia de mañana y  
al que se le abonara 100 pesetas al dia en concepto de gratificacion.

Tambien se acuerda que para la actual semana continúe como  
Delegado del Ayuntamiento en las obras Municipales el Concejal  
Don Juan Gonzalez Calvo.

No habiendo aceptado Ramon Martin Rey el cargo de encar-  
gado de las obras Municipales del Ayuntamiento se acuerda nombrar  
para sustituirle al vecino Joaquin Delgado Urbano, al que se le abonara  
como jornal tres pesetas cuarenta centimos.

Tambien se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Munici-  
pales al vecino Melchoro Fernandez Casar, con  
derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuita  
mente, por haberlo solicitado a credito cumplidamente su  
procurador.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar el nombre  
de Ramon y Cajal a la Calle que actualmente  
lleva el de Narciso Marquez Gomez.

Por la Presidencia se da cuenta de haber ingresado  
en la Caja Municipal la cantidad mil novecientos ochenta pe-  
setos con cincuenta centimos importe de los anticipos volun-  
tarios por señores contribuyentes y aumento de la cuota que  
les corresponde en el Repartimiento de Utilidades para el mil  
novecientos veintay cuatro.

Se acuerda realizar efectivamente los siguientes pagos: a la madre  
del hijo que es el Carmin Ferrero 160 pesetas por lactancia  
del tercer trimestre año actual: a la idem Felisa a finado  
45 pesetas por igual periodo: a Valeriano Montano pesetas 309,55  
por blanqueo general de los edificios Municipales: a Jose Gallardo



5 pesetas por reparación y pintura de una tablilla del Juzgado Municipal: a Francisco Uminela pesetas 29,05 por libros billes administrados para el alumbrado público: a la Cuarta del Depósito pesetas 81,15 por gasto de viajes de la Comisión del Ayuntamiento que fué a Badajoz: al Don encargado del Depósito 55,50 pesetas por soborno a determinados de orden Judicial: a Espasa Calpe 35 pesetas por un edición del mes de Septiembre: 3 pesetas por derecho licencia de armas a los empleados: a Vox Librica 25 pesetas por libros fuera de la plaza pública: a José Reyes Jones 153,50 por efectos timbrados administrados.

También se acuerda ratificar el acuerdo del día quince del actual nombrando en propiedad a Doña Dolores Muñiz Magro para el cargo de Profesora (C) en partos de este villa. Al mismo se acuerda imponer el recargo Municipal del Treinta y dos por ciento sobre la contribución Industrial de este villa.

Encontrándose hundida la alcantarilla que existe en Calle Toledillo se acuerda que se proceda seguidamente a su recomposición por ser de necesidad urgente.

El primer teniente Alcalde señor Gutiérrez fue solicitado de la Corporación le sean concedidos quince días de licencia para ausentarse de la localidad acordándose conceder la licencia solicitada por dicho señor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión y de todo ello como secretario y Interino certifico: a tres partes y por su haber: no vale:

Antonio Barrantes      Primito Gordillo

German Buellos      Juan González

Antonio Gutiérrez      Antonio Peña

Antonio Peña

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1934

Señores que concurren

Don Antonio Barrientos Pérez

" Germán Boursallo García

" Secundino Villar Rubial

" Juan González Calvo

" Primitivo Lardillo Rubial

" Antonio Peña Delgado

En la villa de Medina de la Feria, a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el plenario de actos de esta Casa Ayuntamiento, los Señores Concejales, que al unísono se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Barrientos Pérez,

asistido de mi el Secretario Interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Señor Presidente la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

De orden de la Presidencia, el Señor Secretario da lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, quedando enterada la Corporación.

Para la inspección de los obras públicas que se efectúen durante la actual semana, se acuerda nombrar como delegado al Concejal Don Secundino Villar Rubial.

Se da cuenta de los siguientes pagos efectuados durante la última semana: A Capon. Calpe 35 pesetas por inscripción del mes de agosto de dicho Diccionario. A las modistas Carmen Ferrer y Felicitas Sueldo la subvención de lactancia correspondiente al tercer trimestre actual 105 Ptas. Al Encargado del Depósito Ptas 550 por coceros e detenidos en el mismo. Por viaje a Madrid de la Comisión del Ayuntamiento Pesetas 84.<sup>15</sup>: A D. Faust. Noumele 29.<sup>05</sup> por bombilla suministrada para el alumbrado público eléctrico. A José de los Reyes Lora 153.<sup>50</sup> por efectos recibidos suministra

trados: A Fro Lallendo por composura y pintura de la talla  
 indicadora entada al juzgado. 5: A Gerónimo Sanchez 25  
 pts por gratificacion como encargado de la limpieza de  
 la plaza publica: A Mariano Monton por Maquet  
 general de los edificios publicos y material empleado  
 30 9<sup>155</sup> pesos: Por derechos expedicion licencias de arrendo  
 a los empleados municipales 3 pesos, los cuales son  
 todos aprobados por la Corporacion.

Se examinan los estatutos de formales emplea-  
 dos en la ultima reunion en el anexo de la Calle  
 Faldillo de esta poblacion impartidos trescientos,  
 setenta y cinco pesos; asi como los de los for-  
 males invertidos en el anexo de los Caminos  
 Vecinales llamado de la Cañada, Calzadilla de los  
 Barros y Parquillos del Cerro tambien en la ulti-  
 ma reunion y que ascienden a mil cuatro-  
 cientos pesos, acordando la Corporacion por  
 unanimidad, prestarles su aprobacion.

Dada la lentitud con se efectua el cobro de cuotas  
 del primer y segundo trimestre, primer semestre y  
 anuales del repartimiento de utilidades de esta  
 villa para el año actual, motivado por la falta  
 de recurso en los contribuyentes por la perali-  
 zacion del mercado trigo nuevo, el repartimien-  
 to con objeto de dar toda clase de fa-  
 cilidades al vecindario, acuerda por una-  
 nidad que el periodo voluntario para  
 el cobro de las cuotas antes referidas y que  
 cumple el dia treinta y cinco del actual, sea  
 ampliado hasta el dia quince inclusive  
 del proximo mes de Noviembre y que se  
 anuncie al publico para su conocimiento.

Se acuerda efectuar los siguientes pagos:  
 A Baldomero Loring 10 pts por viaje con sus atre-





moril á Lapa el día veintiocho del actual, para llevar al Alcalde Presidente y licencias de la Corporación á dicha Ciudad para tratar asuntos de el Ayuntamiento: Al Francisco Albuja Camargo 7 pesetas por reparaciones de albañilería en una habitación de la Casa-Hospital: Al mismo 35.95 pts por arreglo de la Cantarilla sita en Calle Coladillo, acordándose en su mismo se proceda al arreglo de la refilla que cubre espesada alcañitilla, y de este modo evitar el pliego que existe.

Se da lectura de una cuenta que presenta el vecino José Navarro Macías, por el pago de 10 en el mes de Abril último á fuerza de los otros comendados en esta y que asciende á ciento veintidós pesetas, acordándose la Corporación quede para estudio.

También se da cuenta de la petición que formula el vecino Ramón Muñoz Rey, para que le sea abrevada la gratificación de quince pesetas como Gallador nombrado, de los meses del actual cumplidos en el acto de elocución de soldado, acordándose le sea abrevada la cantidad que interesa.

Al mismo tiempo se acuerda la adquisición de tres tapetes y un vestido para una camilla, todo ello con destino á la dependencia municipal, toda vez que los existentes están inevitables y que los gastos que ello origine sean satisfechos con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que rije. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena de la

Presidencia, a la vez la sesión y de ella es  
 un Secretario-Interno certificado.

Antonio Barrientos      Antonio Pérez

German Burdallo      Juan González

Primitio Gordillo      Secundino Villar

Antonio Barrientos

Diligencia: La posesión por el Secretario-Interno  
 para acreditar que la sesión ordinaria co-  
 rrespondiente al día de la fecha, no ha podi-  
 do celebrarse por falta de número de Seño-  
 res Concejales y de ello certifico. Medina de  
 las Torres a cinco de Noviembre de mil  
 novecientos treinta y cuatro.

17040  
 El Alcalde  
 Barrientos

El Secretario-Interno  
 Antonio Pérez

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre del 1934, supletoria a la corres-  
 pondiente al día 5.

Señores que asisten

Don Antonio Barrientos Pérez	En la villa de Medina de las Torres a siete de Noviembre del mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, asistido de mi el Secretario-Interno
Don German Burdallo García	
Don Secundino Villar Rubiales	
Don Juan González Calvo	
Don Eduardo Romero Viera	

Don Antonio Peña Delgado para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día como supletoria de la del día cinco que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, y siendo la hora designada el señor Presidente la declara habida dando se lectura de los actos de la anterior que es aprobada sin reparos de ninguna clase.

Por el señor Secretario se da lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana que da entrada la Corporación.

Como primera sesión del mes procedía acordar la distribución de fondos para el mismo, lo cual no se afecta por no existir ingresos fijos acordándose que los pagos se efectúen a medida que los disponibilidades económicas de la Corporación lo permitan.

Se da cuenta de la tasación que ha efectuado el albañil Julián Albañal par Lamargo del antiguo edificio que estaba destinado a elatorero y cuyo valor actual fija en setecientos ochenta y cinco pesetas, que dando entrada el Ayuntamiento acordando por unanimidad que mediante los trámites reclamatorios se anuncie la subasta de ese predio inmueble por el tipo tasado para su enajenación.

Como Delegado del Ayuntamiento para que inspeccione las obras municipales que se efectúen en la presente semana se nombra al Concejales Don Fermán Burdallo García.

De orden de la Presidencia el señor Secretario da lectura de una carta-circular del Alcalde de Oriedo solicitando ayuda económica para remediar la necesidad ocasionada en aquella Región con motivo de la pasada huelga revolucionaria.

El Ayuntamiento queda enterado acordando que dicha petición de auxilio pase a estudio de la Comisión de Hacienda para que informe.

Se da cuenta de una notificación de la Tesorería de Hacienda de la Provincia para que se abone la cantidad de sesenta y dos pesetas treinta y tres centimos por el impuesto de derecho real, acordándose que expresada suma se abone.

Se examinan y aprueban los relaciones de formaliz invertidos en el arreglo de los caminos vecinales del este término llamados, de Calzadilla de los Barros, Olivares, Burquillo del Cerro, Bienvenida y Zafra, durante la última semana y que asciende a la cantidad de mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta centimos.

Se da cuenta de los siguientes pagos efectuados: a Ramón Muñoz 15 pesetas por gratificación como tallador de los muros del actual templo; a Baldomero Gomez 40 pesetas por viaje a Zafra con el Alcalde y Secretario de la Corporación; a Francisco Albañal 4 pesetas por reparación de albañilería en una habitación de la casa Hospital y al mismo



35 pts 75 centimos por formales y material invertido en el arreglo de alcantarilla, los cuales son todos aprobados.

Tambien se acuerda se afectados los siguientes pagos: los maestros Nacionales el alquiler de la casa que habitan correspondiente al tercer trimestre del año actual: a Espasa-Calpe 35 pesetas importe de recepción: a la Encargada de la limpieza su haber correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre: al Secretario del Juzgado su gratificación de iguales meses: al encargado del reloj su haber del igual periodo: al idem del Teléfono su haber del idem idem: al Guarda del Cementerio su haber de iguales meses: al auxiliar temporero Benito Garcia su haber del 22 al 31 de Octubre ultimo: a Ramón Díaz 7.50 pts por compra de herramientas: a Niceto Navas 12,50 pts por arreglo de los regillos de la calle Boledillo: a Celestino Muñoz 14 pesetas 50 centimos por efectos suministrados para el asobillero: a Jose Diaz 1 peseta por material de escritorio: a los dueños F. Tubares 102,50 pesetas por reconocimiento de los mosos del actual verano; acordandose animarse a adquirir un brasero y picon correspondiente con destino a la calefacción de la oficina municipal.

Se da cuenta de la que rinde el agente de este Municipio en Badajoz Don Antonio Sierra Ladero, cuya cuenta corresponde al tercer trimestre del actual ejercicio, la que una vez examinada detenidamente así como lo justificante que a la misma acompaña, la Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación así como que se devuelva a dicho señor Sierra un ejemplar de dicha cuenta con diligencia de aprobación.

Estando en malas condiciones y siendo escasos el utensilios existentes en la Casa Hospital se acuerda sea reparado en la medida que permitan la consignación que para estos fines existen en el actual presupuesto.

El señor Alcalde Presidente solicita de la Corporación le se sean concedidos dos meses de licencia para atender

asuntos particulares; acordándose por los señores Concejales concederle los dos meses de licencia que solicita.

Por el señor Secretario se hace presente a la Corporación que por el mucho trabajo y múltiples asuntos a resolver, así como por carencia de personal ha sido en muchas ocasiones despatchar los asuntos dentro de los plazos prevenidos.

Teniendo que llevar a Badajoz documentación oficial para su entrega en los Centros Oficiales, se acuerda nombrar para que lo efectúe al Secretario de la Corporación Don Antonio de los Reyes Arasmoz, y que los gastos que dicho viaje ocasione sean abonados con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

Dado que la hora de la venturosa figada para celebrar esta Corporación Municipal en sesión ordinaria resulta tarde por lo avanzado de la estación, se acuerda señalar para tales fines la hora de los veinte. Se nombra encargado de los obras a Juan Carrero Núñez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario Anterior certifico.

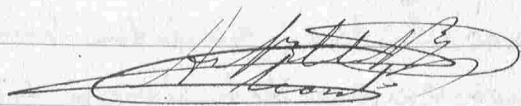
Antonio Barrientos German Purollo

Juan Soralbe

Antonio Peña

Severino Villar

Agustín Pina



Diligencia - La figura y el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales y de ello certifico. Mediano

de los Jours a doce de Noviembre de mil  
novecientos treinta y cuatro:

1934  
El Alcalde  
Barrientos

El Secretario  
Paredes

Resesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de  
1934, supletoria a la correspondiente al dia  
doce:

Señores que concurren	En la Villa de Medina de los Torres a cator-
Don Antonio Barrientos Pérez	ce de Noviembre de mil novecientos treinta
Antonio Luterrey Qui	ta y cuatro, reunido en la Plaza de actos
Serruín Durvello García	de esta Casa Ayuntamiento los Torres
Domingo Cabera Durvello	Concejales, que al verificarse se expresan bajo

la presidencia del Tenor Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, asistido de mi el Secretario anterior para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, como Supletoria de la del dia doce que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, y siendo la hora designada, el Tenor Presidente declara abierta la reunion, dando lectura del acto de la anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna.

El Tenor Presidente ordena al Secretario, diere tambien lectura de la correspondencia recibida y mineros del Boletín oficial de la Provincia cit-tinamente recibidos quedando enterados los Señores Concejales.

Para la inspeccion de los obras que realice la Corporacion en la actual semana, se nombra Delegado al Concejal Don Domingo Cabera Durvello. Tambien se acuerda nombrar encargado



de las obras municipales que se efectuaron a el vecino  
Teodoro Hurtado Larrea, a que percibirá el monto  
de las fincas con cincuenta centimos.

Por la Alcaldía se manifiesta, que conti-  
nuando las circunstancias especiales, por que  
atraviesan los contribuyentes para ratificar  
los cuotes del repartimiento de utilidad, para  
el año actual, proponia fuese concedido un nue-  
vo plazo para su cobro en periodo voluntario  
hasta el dia treinta del actual inclusive; a con-  
dicion por unanimidad amplias dadas pla-  
zo hasta la fecha propuesta por el Tenor Muni-  
cipal y que se anuncie el publico para su  
conocimiento.

Se acuerda que con cargo a los correspondientes  
capitulos y articulo se efectuen los siguientes pagos:  
A Francisco Albuja Cuevas 5 p<sup>tas</sup> por cobro del tepido de  
la Casa Ayuntamiento: A Espasa Calvo 35 p<sup>tas</sup> por la suscrip-  
cion de dicho diccionario: A Revista de Adm. Local 15 p<sup>tas</sup>  
por idem idem: A Victoriano Medina 1 p<sup>ta</sup> por un cui-  
mal agüino que metó en el termino.

Se examinan y aprueban los siguientes pagos  
efectuados: Dia 6: Al Cabo Guardia Urbana 114<sup>00</sup> p<sup>tas</sup> en haber mes  
de Septie: Al tenor Manuel Hurtado 106<sup>48</sup> por su haber de Septie:  
Al Adem Constantino Ramirez 106<sup>48</sup> por su idem de Octubre:  
A cinco Cuotas Municipales 532<sup>25</sup> p<sup>tas</sup> por sus haberes del  
mes de Octubre: A los empleados de la Repion de Adm. 402<sup>83</sup>  
peretes en haber del mes de Septiembre: Al secretario  
del Ayuntamiento 416<sup>50</sup> peretes en haber de Septie: Al  
Oficial de Rentas Sr. Hurtado resto de su haber de Septie 180:  
Al Voz Publica 78 p<sup>tas</sup> en haber de Septie: Al Alguacil Petri-  
no Garcia 48<sup>62</sup> en idem de Octubre: Al Inspector de Hi-  
giene Recuario Sr. Gallardo en haber del primer se-  
mestre 300 p<sup>tas</sup>: Al Medico Titular Sr. Garcia, 300 p<sup>tas</sup>

a cuenta de su haber del actual ejercicio: Al idem tenor Cordero 500 pts a cuenta de su idem idem; Al Farmaceutico Sr. Lerica 500 pts por su haber del tercer trimestre: Al mismo tenor 50 pts por el 10% sobre su haber, correspondiente al tercer trimestre: Dia 8 = Al Secretario del Juzgado su gratificacion de los meses de Septie y Octubre P<sup>ta</sup> 166<sup>66</sup>: Dia 10 = Al Alente Garcia 1<sup>25</sup> por su sueldo de marcha a la Cap. Reduta de Badajoz: Dia 11 = Al Encargado del Telefono 75<sup>82</sup> por su haber de Septie y octubre: Al idem del Relay 25 por su idem de iguales meses: Al Encargado de la Limpieza Mora Cordero 20 pts por su gratificacion de idem idem: Al Medico tenor Moreno Garcia, por reconocimiento de lo suyo actual abastamiento 102<sup>50</sup> pts: Al Cabo de Policia Urbana 114<sup>88</sup> su haber del mes de Octubre: Al tenor Manuel Hurtado 106<sup>45</sup> su idem de idem: Al empleado de Artilleria 402<sup>80</sup> por su haber de Octubre: Al Secretario de la Corporacion, Oficial de lareteria y Neg. Publica 666<sup>66</sup> pts por sus haberes de Octubre: Al auxiliar temporero de Secretaria Benito Garcia 18<sup>82</sup> por 9 dias de Octubre: Al Celestino Munoz 14<sup>80</sup> por efectos suministrados para el mobiliario de la oficina: Al Guarda del Cementerio 95<sup>90</sup> pts por su haber de Septiembre y octubre: Al Sr. Candido Gouzalet 90 pts por alquiler de la Casa que habita como Maestro Nacional correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio: Al Maestro Nacional Sr. Maria Luisa Uceda 90 pesetas por el idem idem correspondiente a igual periodo: Al Ramon Lirio P<sup>ta</sup> 17<sup>50</sup> por arreglo de herramientas empleadas en obras publicas: Aden a Vicente Navas por el arreglo de la rejilla de la alcantarilla sita en Calle Zaldilla: Dia 13 = Al Farmaceutico Don Jose Garcia, por medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el tallo de suero, del 8 a fin de Abril, todo el mes de Mayo y del 1 al 25 de junio correspondientes al año actual, dos mil pesetas:

De igual modo son examinados los



relaciones de formales montes durante la última  
misma reunión en el arreglo de los Caminos veci-  
nales llamados de Calzadilla de los Barros, Bien-  
venida, Alivares, Sevilla, y Alconera para dar  
ocupación a la clase obrera, y que suenan  
la cantidad de mil novecientos sesenta y dos  
perchetos, acordando por unanimidad los  
señores Concejales portarle en aprobación.

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar de orden de la presidencia, se levantó  
la sesión, de todo lo cual como Secretario  
Intenim Certificado =

Antonio Gutierrez German Pardal

Antonio Barrientos Domingo Calvo

Antonio Gutierrez

Diligencia: La prouvo yo el Secretario Intenim  
para hacer constar que la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse  
se por falta de asistencia de señores Concejales  
de ello certificado = Medida de los foros a diez y  
nueve de Noviembre de mil novecientos  
treinta y cuatro =

Provo  
Alcalde  
Barrientos

El Secretario  
Antonio Gutierrez



Sesión ordinaria del día 21 del Noviembre, de 1924  
 Supletoria a la correspondiente al día diez y nueve.

Señores que asisten

Don Antonio Gutiérrez Qui

" Gerónimo Duralló García

" Primitivo Villar Rubiales

" Primitivo Gardillo Rubiales

" Juan González Calvo

" Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de la Sierra a veintiuno de Noviembre de mil novecientos

treinta y cuatro, reunido en el Salón de

actos de esta Casa Ayuntamiento, los

Tenores Concejales que al momento se expre-

san, bajo la presidencia del Primer Tenor

de del Alcalde Don Antonio Gutiérrez Qui,

por estar en uso de licencia el Tenor Barriento Ley, asistido de mi el Secretario-Interventor para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, como supletoria a la del día diez y nueve, que no pudo celebrarse por falta de número de Tenores Concejales, y siendo la hora designada el Tenor Presidente le declara abierta, dirigiendo lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El Tenor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

Se dió lectura por el Tenor Secretario de orden de la Presidencia de una notificación de la Diputación Provincial, de los débitos que tiene el Ayuntamiento por aportación municipal correspondiente a los años de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos, que ascienden respectivamente a las sumas de dos mil trescientos cuarenta y tres pesetas con ochenta y siete céntimos y mil novecientos treinta y nueve con sesenta y siete, quedando enterada la Corporación.

Igualmente se da lectura de una comunicacion del Sr. Tenor Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamiento (Coordinacion Sanitaria) interesando el abono de ochocientas cincuenta y tres pesetas, treinta y tres centavos, resto de lo que adeuda este Municipio al Instituto Provincial de Higiene del actual ejercicio, dentro del actual mes de Noviembre, considerando la Corporacion muy satisfecha las gestiones que interviene dicha Autoridad.

Se da cuenta de un escrito de la Inspeccion Provincial de Sanidad, dando cuenta de las cantidades señaladas al personal sanitario de esta villa para que sean incluidas en el presupuesto que se va a regir para el ejercicio mil novecientos treinta y cinco, quedando enterada la Corporacion.

Asimismo se da cuenta del anuncio inserto en el Boletin Oficial (Oficial) de la Provincia correspondiente el dia diez y seis del actual para la provision del cargo de Recaudador del Repartimiento de utilidad de esta villa, de lo cual quedan enterados los Sres. Concejales.

Se acuerda que con cargo a los correspondientes capitulos y articulos sean efectuados los siguientes gastos: A Vicente Maras 15<sup>00</sup> pesetas por el arreglo de herramientas; A Sr. Tenor Delegado 1<sup>50</sup> por arreglo de un pino; A Sr. Carretero Gallardo 3<sup>45</sup> pesetas por haber dado muerte a una zorra en el termino; acordandose tambien la adquisicion de una estera para la entrada de las especies.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporacion que siendo inaplazable el desocupacion a la clase obrera que se encuentran

superforzoso por falta de trabajo en el arreglo de caminos vecinales, medio más eficaz para emplear mayor número; así como por no ser posible dedicarlo a otros trabajos, teniendo en cuenta la época actual y encontrándose en agotada la contribución que para tal fin existe en el actual presupuesto, lo someto a la consideración de los Señores Concejales, para la resolución que estimen más conveniente:

El Ayuntamiento una vez examinado el caso con el determinativo debido y encontrándolo de suma urgencia y necesidad de que no resulte ni pérdida de tiempo y examinado el presupuesto vigente, acuerda por unanimidad, transferir de la partida número 1 del Capítulo 11 artículo 3.º para arreglo de Calle, empedrado, pavimentación, etc, dos mil quinientos pesetas, para reforzar la partida número 2 del mismo capítulo y artículo "Para arreglo de Caminos".

Que tratándose de un asunto que no admite dilación alguna, por la necesidad en que se encuentra la clausura, acuerda también por unanimidad autorizar al Alcalde Provisorio para que desde el día de mañana proceda a dar ocupación en el arreglo de caminos vecinales, a los trabajadores que se encuentran en paro forzoso para conjurar la actual crisis, sin perjuicio de que se instruya el oportuno expediente por la transferencia acordada, formalizándose luego las correspondientes operaciones de contabilidad.

Se examinan y aprueban la relación de los jornales empleados en el arreglo de caminos vecinales, durante la última semana para





dar ocupación a la clase obrera en total  
y que asciende a la cantidad de mil no-  
cientos sesenta y cinco pesos.

Se da cuenta de un oficio de la Srta Maestra  
de la escuela número dos, solicitando se  
repongan los puentes de entrada al local a ser  
dividore acceder a lo solicitado por dicha  
Maestra.

En número se da cuenta de los delitos que  
tiene el Departamento por utilidad, (haber  
de empleados) correspondiente al ejercicio  
de mil novecientos treinta y tres y primer  
y segundo trimestre del actual, acordando  
sean abonados los correspondientes a este ejer-  
cicio y quede para estudio lo referente al ejer-  
cicio de mil novecientos treinta y tres.

Fue habiendo oído otros asuntos de que  
tratar de orden de la Presidencia se levantó la  
sesión y de ello como Secretario Interino certifico.

Antonio Gutiérrez Juan Gonzalez

Primitivo Gordillo Juan Manuel Jimenez

Severino Villan Antonio Pena

Antonio Pena

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1934

Señores que asisten	
Don Antonio Gutiérrez Qui	En la villa de Medina de la Sierra a veintiseis
" Fermán Miranda García	de Noviembre de mil novecientos treinta y cua-
" Secundino Villar Rukhala	tro, reunido en el Salón de actos de este Consejo
" Eduardo Romero Viera	truniento, los Señores Concejales que al momento
" Primitivo Cordillo Rukhala	se expresan, bajo la presidencia de Don Anto-
" Juan González Calvo	nio Gutiérrez Qui, primer Teniente de Alcalde en
" Antonio Peña Dolgado	funciones, por estar en uso de licencia el Teni-
" Domingo Cabrer Durall	ente Narciso Pérez, asistido de mi el Secretario-In-

terino para celebrar la sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día y siendo la hora designada  
el Señor presidente lo declara abierto, da lectura  
del acta de la anterior que es aprobado sin reparo  
de clase alguna.

El Señor Presidente ordena al Secretario dar  
también lectura de la correspondencia recibida y  
minutos del Boletín Oficial de la Provincia, correspon-  
dientes a la última semana, quedando enterada  
la Corporación.

El Señor Presidente da cuenta a la Corporación  
de que por el actual Administrador de arbitrios Don  
Joaquín Carrato Benavides, se le comunica haber observado  
al practicar los convenientes liquidaciones con  
algunos fabricantes de vinos de la localidad, una  
falta en la contabilidad durante la gestión  
de los Administradores de arbitrios señores Don Fe-  
derico Zambrano Mayans y Don Antonio Gallardo  
Figueroa, sin que pueda precisar en la cuantía  
de tales anomalías, por no disponer más  
que de un corto número de tablas de cobro  
que han sido comprobados con los asientos  
matriciales, cuyos hechos somete a la considera-  
ción de los Señores Concejales para acordar lo

que continen precedente y salva la responsabilidad que a la actual Corporación pudiera caberle.

El Ayuntamiento una vez enterado y discutido suficientemente el punto, acuerda por unanimidad que para salvar la responsabilidad en que pudiera incurrir silenciando los errores y faltas cometidas por los ex-Administradores de arbitrios Don Federico Baumbauer Mayano y Don Antonio Gallardo Iglesias, durante el desempeño de su cargo, se pongan dichos hechos en conocimiento de la Autoridad Judicial competente con los antecedentes que obran en la Administración de arbitrios para su esclarecimiento y a los fines que en justicia procedan.

Se examinan y aprueban los siguientes pagos efectuados: A D. Acadio Mellado Fructo mil pesetas, a cuenta de los trabajos efectuados en la confección de cuentas de este Municipio: A D. Espan Calpe 25 pesetas por suscripción de dicho Diccionario: 15 pts por suscripción a la Revista Moderna: A D. Juan Don Antonio de los Rios 25 pesetas por gastos de viaje a Madrid para llevar documentación del Ayuntamiento a los Centros oficiales: A Victoriano Medina 1 peseta por muerte de un animal doméstico: A Jose Carretero 3<sup>75</sup> pesetas por haber dado muerte a un perro: A Jose Diaz 1 peseta por cien robos de especie suministrada para las oficinas: A Juanisco Albejar 5 pesetas por recogida de los tejidos de las Casas Ayuntamiento: A Vicente Hues 15<sup>50</sup> pesetas por arreglo de herramientas: A Jose Pena 1<sup>50</sup> pesetas por arreglo de un piezo.

Tambien son examinados las relaciones de jornales de los diez veintidos y veintitres del actual, invertidos en el arreglo de los Cami-



nos vecinos de Nueva vida, Maque y Alouera, y que escriben e quinientos cincuenta y seis pesos, acordando prestarle aprobación.

Por la prudencia se da cuenta al Ayuntamiento que en el día de hoy se han personado en este dos Señores Inspectores de la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación en esta villa de una estación telefónica, según se tenía interesado, y aceptando las condiciones propuestas por esta Corporación de proporcionar casa y luz gratuitamente, así como los medios de transportes del material preciso para la instalación, quedando enterados los Señores Concejales y acordando por unanimidad consignar que la casa que se cede a los fines indicados, es la sito en Calle San Miguel de esta población, número setenta y tres, propiedad del Municipio.

Seguidamente se da lectura de una propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia de la partida número uno del capítulo número tres para reforzar la partida número dos del mismo capítulo y artículo del presupuesto ordinario vigente, informada favorablemente por el Señor Secretario-Interventor. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

Se acepta en principio la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia importante la cantidad de dos mil quinientos pesos, de la partida número uno del capítulo número tres, artículo tercero, para reforzar la número dos de igual Capítulo y Artículo del presupuesto ordinario vigente, al objeto de dar ocupación a los donos de su trabajo, en el arreglo de caminos vecinales; anuncio



se al público en el Pabellón Oficial de la Presidencia y taller de anuncios de este Poder Ejecutivo, para que durante el plazo de quince días hábiles, se puedan presentar en su contra en este Departamento, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Para el acto de la entrega de los suenos del actual recemplazo perteneciente al primer llamamiento que le ha correspondido servir en la Península, en el Café Melita de Palsaj, miinas, para ser destinados a Puerto, cuyo acto tendrá lugar el día primero del próximo mes de Diciembre, se nombra Comisionado de la Corporación al Secretario de la misma, Don Antonio de los Reyes Mamuco, al que se le aborarán treinta y cinco pesos, en concepto de gastos de viaje.

Y en habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, interino certifico.

Antonio Gutiérrez

José María Cabrera

German Duruello

Antonio Peña

Leopoldino Villan

Juan José

Juan González

Primitivo Jordán

[Signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1924

Seniores que concurren	
Don Antonio Gutierrez Pu	En la Villa de Medina de las Torres a tres de Diciembre de mil novecientos veintio y cuatro, reunido en el Salón de actos de este Pa-
" Fermian Durrollet Garcia	ra Ayuntamiento los Señores Concejales
" Eduardo Romero Viera	expresado al margen, bajo la presidencia del
" Secundus Villar Rujals	Primer Teniente en funciones por estar en
" Juan Gonsalvo Calvo	uso de licencia el tenor Domingo Peig,
" Domingo Cabrer Durrollet	asistido de mi el Secretario Interino pa-
" Antonio Peña Delpado	ra celebrar la sesión ordinaria correspondiente a

este día y siendo la hora designada, el tenor Presidente la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobado.

El tenor Presidente ordena al Secretario diere también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación se cumpla cuanto la Superintendencia ordene.

Como primera sesión del mes, procedió acordar la distribución de fondos para el museo, pero como actualmente se continúa haciendo de supleno para poder efectuarlo, el Ayuntamiento acuerda sufragar tal obligación, e ir satisfaciendo las que permitan las disponibilidades económicas del Municipio.

De orden de la Presidencia, por el Tenor Secretario se da lectura de un escrito que eleva al Ayuntamiento, los señores Fructuoso Bordillo Calatrava, Manuel Padrós Raminy, Fidel Bernindeg Bordill, Fermindo Sancho Peig y Antonio Raminy Gallardo, en suplico de que se sean abonados los salarios del mes de Marzo



último fuese día del de Abril a cada uno e regí-  
de ciertos fincas al día, como Guardas Municipales,  
aunque reconocen no tienen derecho a  
ello por haber suprimido expresado, plazas  
de Guardas Municipales desde primero el mes  
de mil novecientos treinta y tres por la ante-  
rior Corporación, y cuyo valor en total ascen-  
den a la cantidad de ochocientos pesetas.

El Ayuntamiento una vez enterado y  
disentido suficientemente el punto, acordó  
por unanimidad que tratándose de obras  
que no disponen de otro medio de vida que  
en tal caso por equidad y justicia, se le abone  
a los recurrentes la cantidad que solicitan,  
por mitad, durante los ejercicios de mil  
novecientos treinta y cinco y mil novecientos  
treinta y seis.

También se dió lectura de una instancia  
de José Gileno Ramírez, solicitando le sea con-  
cedido el solar número seis al sitio de los  
Mistres para construir una vivienda de la  
que carece, acordando acceder a lo solicita-  
do en las condiciones que para tal fin  
están establecidas.

El Señor Presidente, ordenó se dió lectura  
de un escrito que suscribió el Señor Cura Párra-  
co de esta, interesando la revocación del acuer-  
do municipal fecha veintiseis del próximo  
mes de Noviembre relativo a la cesión  
de la casa número catorce de la Calle San  
Miguel para destinársela a oficina del ser-  
vicio telefónico, e <sup>instalación</sup> (instalar) interruptores que  
próximamente habrá de instalarse, y que  
expresado numeral, siga revocando de

Hospital, en casos de reconocida necesidad y urgencia, como otras veces.

Las razones en que fundamenta el Señor Párroco su petición, muy atendible y respetable en su aspecto moral, carecen de toda base jurídica, y aunque este no es momento ni lugar adecuado para tratar de la cuestión legal; la Corporación quiere hacer constar de manera rotunda e inequívoca, ni incuestionable y legítimo derecho, a disponer libremente de un edificio levantado a sus expensas, del que viene en ininterrumpida y pacífica posesión hace más de cincuenta años, con todos los deberes inherentes a su condición de dueño.

Tal actitud no reconoce otra causa; que la ineludible obligación que moral y legalmente tiene el Ayuntamiento, de defender los intereses comunales encomendados a su custodia; y en tal sentido, confirma el acuerdo de que se trata; pero conveñida la Corporación de la bondad y conveniencia de la simpática y humanitaria idea que patrocina el Señor Cura Párroco; oficial y particularmente se adhieren los Señores Concejales a su contenido, ofreciendo todo el concurso económico que las disponibilidades del Ayuntamiento permitan, para la adaptación del local de referencia al uso que se propone, o para la rehabilitación de otro edificio con destino a Hospital comunicándose este acuerdo en debida forma para su construcción y efecto a quo hubiere lugar.

Se acuerda sean efectuados los siguientes



pagos con cargo a los correspondientes capitulos  
y articulos: A Vicente Navas, Puntos 10<sup>50</sup> por sueldo  
de herramientas empleadas en obra municipales;  
A Jose Petre puntos 7<sup>50</sup> por el mismo concepto: A Jo-  
sue Calpe 35 puntos por suscripcion del mes de  
Noviembre: A "La Cantabrica" 23<sup>35</sup> puntos por cuota  
de seguro de edificios municipales: A Juan Alvarez  
2 puntos, como premio por haber dado muerte  
a un toro y a Rafael Mateo Bermudez Puntos  
62<sup>80</sup> por composicion de carrillos de muros y otros  
obra de carpinteria efectuadas en arreglo de he-  
rramientas propiedad de la Corporacion, cuyos tra-  
bajos fueron efectuados durante la actuacion  
del anterior Ayuntamiento y dichas obras ha-  
yendo examinada por la Comision respectiva  
que informo favorablemente.

El Ayuntamiento acuerda reconocer la legitimi-  
tud de la cantidad de ciento veinticinco pe-  
netas que se adeuda a cada uno de los Maestros  
Nacionales, Don Candido Gonsal, Padilla  
y Doña Maria Luisa Naveda Gavilans por el  
alquiler de casa, correspondiente al segundo  
cuarto del ejercicio mil novecientos treinta  
y tres.

Se da lectura de una factura de Julián  
Lardillo Bermudez, que interesa lo sea abonan-  
do la cantidad de treinta pesetas, por dos  
viajes efectuados con un automovil uno el dia  
de Octubre ultimo para conducir fuerzas de  
la Guardia Civil a Laga y otro el mes  
de Noviembre para trasladar, por las de dicho  
Instituto de Laga a esta; así como otro  
viaje efectuado el dia cuatro de dicho mes  
de Noviembre para conducir un preso



a la Cárcel del Partido.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda por unanimidad no ha lugar el abono de los dos viajes efectuados con la fuerza de la Guardia Civil y en cuanto al que tuvo lugar para el traslado del preso a la Cárcel del Partido, quede para estudio y resolver debidamente.

Se da cuenta de la petición que formula el vecino Santiago Villar Durall, en suplica de que le sea concedido un socorro para poder alimentar debidamente a uno de los cinco hijos que tiene, el cual se encuentra enfermo y no dispone de medios; acordando la Corporación concederle un socorro de doce pesetas toda vez que se compruebe debidamente lo extremo que expone el recurrente.

La presidencia expone y da lectura al fallo pronunciado por el juez de primera Instancia de Laja en el juicio de menor cuantía promovido por D. José Ignacio Miralet, reclamando el pago de unos honorarios que le adeuda este Ayuntamiento por la confección del proyecto de abastecimiento de aguas y dirección de obras.

Hace constar que aparte de la justicia del fallo, los gastos de ejecución de la sentencia serían a cargo del Ayuntamiento y este se vería obligado a pagar de una vez el montante adeudado.

Se pone que establecidas negociaciones oficiosas, parece que sería posible obtener del Señor Miralet facilidades en el pago de la cantidad adeudada.

Por todo ello la presidencia propone



el 9 de Octubre de 1933 en que se presentó la demanda hasta el 9 de Julio de 1934 en que se dictó la sentencia a razón del 5%.

5% sobre Ptas. 12.336'00 en 9 meses. - Perets. 462'60  
 Acuerdo 3º. Proponer a D. José Ignacio Mirabet el pago de estas cantidades, mediante letras que giraría el Señor Mirabet, con los siguientes importes y vencimientos:

4.000 pesetas al 31 de Diciembre de 1934.

2.000 " " 30 de Junio de 1935.

2.000 " " 30 de Junio de 1936.

2.000 " " 31 de Diciembre de 1936.

2.698'59 pesetas al 31 de Diciembre de 1937.

12.698'59.

Acuerdo 4º. El Señor Mirabet mediante el cumplimiento estricto de lo que antecede, renunciará a percibir intereses de ninguna clase por la demora pactada de común acuerdo, a partir de la fecha de la sentencia, aunque de acuerdo con ella se le reconozca el derecho de reclamarlos a partir de dicha fecha para agregar al débito total que ahora se le reconoce, en como los quebrantos de los protestos de las letras, si el Ayuntamiento no cumpliera fielmente los plazos de pago convenidos.

Acuerdo 5º. Comunicar por certificación los acuerdos precedentes al Señor Mirabet por duplicado para que preste su conformidad en uno de los ejemplares que se le remitan.

Por el Señor Primer Teniente Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, se solicita de la Corporación le sea concedida una licencia de veinte días para aumentarse de la local





lidad para resolver asuntos familiares, con-  
dando los señores Concejales condes al Sr.  
Gutierrez Qui; la licencia de veinte dias que  
solicita.

Quo habiendo oido asuntos de que  
tratar, se levanti la sesion de orden de la  
presidencia de todo lo cual como Secretario  
Autorizo. Certifico = entre parentesis = instalar = no vale =  
sancionado = lousdad = vale = entre renglones = uslam = vale =

Antonio Gutierrez Juan Burdallo

Juan Gonzalez Domingo Cabrera

Antonio Pena Primitivo Gordillo

Domino Viera

Secundino Villar

Primitivo Gordillo

Sesion extraordinaria del dia 4 de Diciembre de 1934

<u>Señores del Ayuntamiento pleno</u>	
<u>Presidente</u>	En la Ville de Medine de la Torre
Juan Antonio Gutierrez Qui	a cuatro de Diciembre de mil nove-
<u>Concejales</u>	cientos treinta y cuatro; previa
" Juan Burdallo Garcia	la oportuna convocatoria, se
" Secundino Villar Puhiala	ha reunido el Ayuntamiento
" Eduardo Romero Viera	pleno con la asistencia de
" Primitivo Gordillo Puhiala	los señores Concejales, cuyos nom-
" Juan Gonzalez Calvo	brs se consignaron al municipal
" Domingo Cabrera Burdallo	para celebrar sesion extraor-
" Antonio Pena Delgado	dinaria, al objeto de discutir
	seu su caso aprobar, el mu-
	nicipio municipal ordinario para el ejer-

cicio de mil novecientos treinta y cinco, cuyo pro-  
 yecto de modificaciones fue formado por la Co-  
 misión Municipal de Hacienda con fecha veis del  
 próximo pasado mes de Noviembre y expuesto  
 al público por término de ocho días en la for-  
 ma prevista por el Estatuto municipal vigente,  
 sin que contra el mismo, se haya presentado  
 reclamación ni observación alguna.

Discutido detenidamente cada uno de los arti-  
 culos y relaciones que comprende dicho presupue-  
 sto, y encontrándolos en su totalidad conformes  
 con los servicios que vienen a cargo de la Cor-  
 poración Municipal, así como con los recursos de  
 la localidad que se establecen para atender a  
 aquellos, se ha acordado por unanimidad pasar  
 a aprobación, quedando en su consecuencia fija-  
 do el total de ingresos en Ciento Cuatro mil cua-  
 trocientos setenta y ocho pesetas con noventa  
 y cinco centinos, y el de gastos en Ciento cuatro  
 mil cuatrocientos setenta y ocho pesetas con  
 noventa y cinco centinos; resultando por  
 consiguiente nivelado dicho presupuesto y  
 por tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el Presupuesto  
 de referencia se exponga al público y que  
 se remita copia certificada del mismo a  
 la Delegación de Hacienda de la Provincia,  
 a los efectos prevenidos en los artículos 300  
 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha  
 levantado la sesión firmando esta  
 acta los señores concurrentes, comuni-  
 cando el Secretario-Interno, de todo lo

cuál certificado. = buendado = previsto = vale.

Antonio Gutierrez Germán Burdallo

Juan González Domingo Cabero

Primitivo Gordillo

Antonio Peña

Thomas Peña

Severino Villan

Antonio Peña

sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1924

Señores que asisten  
 Don Antonio Gutierrez Qui  
 .. Germán Burdallo Garcia  
 .. Domingo Cabrera Burdallo  
 .. Primitivo Gordillo Rubial  
 .. Juan González Calvo  
 .. Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de las Torres a diez de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los señores Concejales que al margen bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, por estar en uno de licencias el señor Parrientos Peig, asistido de mi el Secretario Antonio para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el señor Presidente la declara abierta, diéndole lectura del acta de la anterior que son aprobados.

El señor Secretario de orden de la presidencia, da lectura de la correspondiente



via recibida y número del Boletín oficial de la Provincia, correspondiente a lo último, quedando enterado los señores Concejales y acordando en cumplimiento.

Se da cuenta de los siguientes pagos, los que una vez examinados son aprobados por unanimidad: A Espasa-Calpe 35 pesetas, por suscripción de dicho Diccionario correspondiente al mes de Noviembre. A la Cantabria 23'35 ptas por cuota del seguro de incendios de edificios municipales. A Juan Alvarez 2 Ptas como premio por haber dado cuenta en el término a un toro. A Antuzaga Villa 12 pesetas por socorro para alimentar un hijo enfermo y curar de recursos. A Vicente Navas 13'50 pesetas por arreglo de herramientas. A José Peña 7'50 por igual concepto. Al Farmacéutico Don José García 5.496'70 a cuenta del crédito que le tiene reconocido este Ayuntamiento por medicamentos suministrados en enfermos por los durante los ejercicios 1932 y 1933. Al mismo señor Ptas 65'96 por igual concepto. A José M<sup>o</sup> Peig Carrasco 46 ptas por su haber del mes de Marzo y ocho días de abril últimos, como Auxiliar temporero de Secretario.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de haber sido declarado desierto el concurso celebrado el día cinco del actual para proveer el cargo de Recaudador del Repartimiento general de utilidades de esta Villa en sus periodo voluntario y ejecutivo, por no haberse presentado ninguna proposición para optar a mencionado cargo, quedando enterados los señores Concejales.

Por unanimidad se acuerda poner

al cobro de las cuotas del Repartimiento de utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, correspondientes al segundo semestre, concediendo un plazo para que los contribuyentes puedan hacerlos efectivos en periodo voluntario, desde el día trece al treinta y uno del actual mes inclusive, acordando asimismo nombrar Recaudador provisional de las cuotas antes mencionadas al vigilante de la Administración de Arbitrios, Eugenio Villar Reyes.

Se acuerda conceder un recurso de súplica frente al recurso por Hernando Giraldo, en concepto de recurso, para atender el estado de un hijo enfermo, por encontrarse incluido en la lista de Beneficencia y carecer de todo recurso.

Por el tenor Presidente se manifiesta a la Corporación la absoluta necesidad de proceder a la ampliación del Cuartel destinado a la Guardia Civil, en evitación de que pueda ser desplazada la fuerza del Cuartel, utilizando al efecto la contingencia que para dicha obra existe en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio vigente.

Puesto el asunto a discusión en la que intervinieron todos los señores Concejales, se acordó por unanimidad, proceder a la construcción de dos nuevos patellones en el citado edificio con destino al aumento de fuerzas que se comprenderán de cinco habitaciones cada uno, debiendo edificarse tan

bien, note pequeñas despesas, reteta,  
 uno cuadro y un pajar, elementos que  
 se juzgan indispensables para que el in-  
 sultado que ocupa la Guardia Civil y que  
 es propiedad del Ayuntamiento, cumpla las  
 condiciones exigidas; y como el asunto es  
 de urgencia y necesidad suma, que se  
 proceda brevemente a publicar en el Bo-  
 letin oficial de la Provincia el anuncio  
 del proyecto de que se trata, según dis-  
 pone el artículo 26 del Reglamento para  
 la contratación de los obras y servicios a car-  
 go de la entidad municipal fecha 2 de fe-  
 brero de 1924, admitiéndose durante un pla-  
 zo de ocho días, las reclamaciones funda-  
 mentadas que contra el mismo puedan for-  
 mularse, y proceder luego a la subasta de  
 la obra, previa la formación del oportuno  
 expediente, facultativo y concisivo.

Se acuerda abonar al vecino Antonio  
 Sánchez Muñoz la cantidad de una peseta,  
 en concepto de premio por haber dado muerte  
 en este término a un gato montés.

Se da lectura de una instancia  
 que presenta el vecino Juan Faramillo Ro-  
 cho, solicitando le sea concedido el solar mi-  
 nimo tres enclavado al sitio de la Nave,  
 para construir una vivienda de la que  
 carece y en las condiciones prevenidas  
 para tal clase de concesiones; acordando  
 la Corporación por unanimidad le  
 sea concedido al referido Juan Faramillo  
 Rocho, el solar minimo tres que soli-  
 cite al sitio llamado de la Nave, ma-



ante el pago de la cantidad fijada, para que constase una vivienda siempre ajustada a la condicion de salubridad e higiene que a tal efecto han sido fijadas a tal efecto.

Tras haberse oido asuntos de que trata, se levantó la reunion de orden de la Presidencia de lo cual es un Secretario Interino certifico.

Gerardo Durullo Juan Gonzalez

Antonio Pena Primitivo Jordano

Antonio Gutierrez Domingo Cabre

Antonio Gutierrez

Diligencia: La Junta de el Secretario, para acreditar que la reunion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Tenientes Concejales de ella certifico. Medida del mes a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

1934  
El Alcalde  
Gerardo Durullo

El Secretario  
Antonio Gutierrez

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1934. Su  
pletoria a la correspondiente al día diez y siete.

Señores que asisten

Don Juan Mondello Garcia  
 Secundino Villar Pulido  
 Eduardo Ponce Viera  
 Juan González Calvo  
 Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medinilla de las Torres a  
 diez y nueve de Diciembre de mil no-  
 cientos treinta y cuatro, reunidos en  
 esta Casa Ayuntamiento los señores  
 Concejales, que al marcan se ex-  
 presan, bajo la presidencia del Señor  
 Segundo Femenie Alcalde en funciones, <sup>Juan Mondello</sup> ~~en~~ <sup>oficio</sup> en  
 contrario en uso de licencia el Alcalde Presiden-  
 te y Primer Femenie, Señores Francisco Peris y En-  
 tierres Qui, asistido de mi el Secretario, para  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día, como supletoria a la del día diez  
 y siete, que no pudo celebrarse, por falta de mi-  
 nimo de señores Concejales, y siendo la hora  
 designada dicho Señor Presidente la declara  
 abierta, dirigiendo lectura del acta de la anterior  
 que es aprobada sin reparo de elos señores.  
 El Señor Presidente ordeno al Secretario  
 hacer tambien lectura de la correspondencia  
 recibida y números del Boletín Oficial de la Pro-  
 vincia, correspondiente a la última sema-  
 na, acordando la Corporación en cumpli-  
 miento.

Por el Sr. Secretario se da lectura de orden  
 de la Presidencia de un oficio del Sr. Jefe  
 de Instrucción del Partido de Baza, ofrecien-  
 do al Ayuntamiento las acciones que  
 concede el artículo 109 de la Ley de Organi-  
 zamiento Criminal, en el número núme-  
 ro 263 de 1934 invocada por dicho Jefe  
 gado contra los ex. Administradores de



Asistidos Municipales, Don Federico Benhamo  
Moyano y Don Antonio Gallardo Polanco,  
por malversación de caudales públicos.

El Ayuntamiento una vez informado  
de convenientemente, acuerda por unani-  
midad, no mostrar parte en dicho  
sumario, pero no renuncia a la inden-  
sificación que fudiera corresponder a este  
Municipio.

Se acuerda que con cargo a los correspon-  
dientes capítulos y artículos del actual presu-  
puesto se efectúen los siguientes pagos: Al  
Cen "Lámparas de papel" por bombillas unini-  
midades para el alumbrado público 90<sup>70</sup>/<sub>100</sub> pesos.  
Al Antonio Albuja por cinco pesos, por repa-  
raciones de albañilería y material invertido  
en el arreglo de la habitación que en este  
Cen Ayuntamiento ocupa el Sr. Pullica.

El Ayuntamiento examina la or-  
denanza fiscal de los diferentes asistidos  
que han sido rectificados por la Comi-  
sion de Hacienda, y que han de regir  
en el próximo ejercicio de mil nove-  
cientos treinta y cinco, los cuales son  
aprobados por unanimidad.

El Concejal Don Eduardo Romero Niza  
solicita de la Presidencia, que por todos los me-  
dios legales, se procure que el dueño de la  
fábrica de harinas establecida en esta locali-  
dad compre trigo a los vecinos, de la mis-  
ma, los cuales al no poder suscribir  
dicho cereal, se encuentran en una situa-  
cion verdaderamente angustiosa por no  
disponer de medios económicos con que



atender no solo a las obligaciones propias para el  
 desenvolvimiento de sus fincas agrícolas, sino  
 en muchos casos a las incluídas de índole par-  
 ticular, con lo cual no solo se perjudican  
 intereses particulares, sino los generales del pue-  
 blo; pues al no disponer de medios econó-  
 micos la clase trabajadora, no puede dar ocu-  
 pación a los obreros, y como quiera que de  
 todo lo referido es conocido que diariamente  
 entran partidas de trigo (algunas de impor-  
 tancia) en mencionada fábrica de trinos  
 de los pueblos comarcanos y los poseedores  
 de trigo de esta, se hallan dispuestos a  
 vender sus productos al precio de tener, lo  
 cual siempre supondría una economía  
 al fabricante por la disminución del cos-  
 te en el transporte y facilidad en la ad-  
 quisición, el Concejal que habla, una-  
 ramente ruega se vea el medio de que  
 el dueño de la tan repetida fábrica de  
 trinos Don D. José María Muñoz, adiq. uiera  
 trigo en la localidad, aunque solo fuese  
 la cantidad que diariamente se consu-  
 me en la misma, y que se calcule en  
 unas cuarenta y cinco fanegas, con lo  
 cual se aliviaría en parte la difícil  
 situación por que actualmente ex-  
 trañan los tenedores de trigo, pro-  
 porcionando al mismo tiempo que si la  
 Presidencia lo estime del caso, se trasla-  
 de esta petición a los Señores Presidentes  
 de los Juntas de Contribución de trigo Co-  
 mercial y Provincial a los efectos que  
 haya lugar.



55

Junta ordinaria del día 26 de Diciembre, suple-  
ria a la correspondiente al día 24.

<u>Senores que asisten</u>	
Don Antonio Gutierrez Qui	En la villa de Medina de los Rios a vein-
Eduardo Ramos Vera	tinue de Diciembre de mil novecientos
Juan González Calvo	treinta y cuatro, reunido en el salón de
Primitivo Gordillo Rubial	acto de esta Sesión Consistorial, los señ-
Antonio Vera Delgado	ores Concejales que al marcen se expre-
Dominicó Coban Durdell	san bajo la presidencia del primer

Leiente Alcalde en funciones, Don An-  
tonio Gutierrez Qui, por estar en uso de licencia  
el Presidente Don Antonio Parientes Piz, asistido  
de mi el Secretario, para celebrar la junta ordi-  
naria correspondiente a este día, como Suple-  
torio a la del día veinticuatro, que no pudo  
celebrarse por falta de número de Señores Con-  
cejales, y siendo la hora designada, el señor  
Presidente le declara abierta, dándole lectura  
del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario  
diera también lectura de la corresponden-  
cia recibida y números del Boletín Ofi-  
cial de la Provincia últimamente recibi-  
dos quedando enterada la Corporación y  
acordado su cumplimiento.

Por la Presidencia se hace presente a la  
Corporación que procedere a la designación  
de los dos Señores Concejales, que en concepto  
de Vocal propietarios y suplente, forman  
parte de la Junta Municipal del Curso Ibo-  
toral de esta villa, para sustituir a Do-  
n Julián Gordillo Bermúdez y don Rafael Ma-  
teo Bermúdez que respectivamente lo desem-  
peñaban, por haber sido suspendido en





en el cargo de Concejales de esta Corporación.  
El Ayuntamiento una vez discutido  
suficientemente el caso, acuerda por una-  
nidad designar a los Concejales de este  
Municipio don Secundino Villar Roldán,  
y don Miguel Rodríguez Gil, para que  
en concepto de Vocal Propietario y suplente  
respectivamente formen parte de la Junta  
Municipal del Censo Electoral de esta villa,  
y que se comuniquen tal designación  
al tenor Presidente de la Junta dicha a los  
oportunos efectos.

Se acuerda aprobar la relación de los  
jornales invertidos en el arreglo del camino  
de Lape, así como que esta contención  
haga su terminación.

También se acuerda sean efectuadas  
unas pequeñas reparaciones en la Casa  
Cuartel de la Guardia Civil.

Se da cuenta de la petición que  
nuevamente formula el vecino Antonio  
Villar Roldán, solicitando un reconocimiento  
para ayuda de compra de alimentos  
para un hijo pequeño; acordándose de-  
negar nuevamente dicha petición por estar  
agotada la consignación para tal fin.

Por el Concejal Tenor Romeo Yébenes  
se interesa nuevamente, sean practi-  
cadas las necesarias gestiones, para que  
el dueño de la finca de Lape, exis-  
tente en esta localidad adquiera título  
de los poseedores de esta localidad, y con  
ello conjurar la difícil situación  
por que atraviesa la clase labradora

al no poder vender la existencia de expu-  
rado cereal que obra en su poder.

Al propio tiempo interes de la Presiden-  
cia llame la atención del Mueño de  
la fábrica de electricidad, Don Gray Diez  
Mulas, si fue de que el alumbrado electri-  
co se suministre todo con la intensidad  
y regularidad del día, y que luzca toda  
la hora señalada, sin las interrupcio-  
nes que en este día se vienen suce-  
diendo, con lo cual se perjudica los in-  
tereses de todo el vecindario.

Se da cuenta de haberse recibido el dupli-  
cado de la certificación del acuerdo de este  
Ayuntamiento fecha tres del actual proponien-  
do la forma de pago de la cantidad de doce  
mil seiscientos noventa y ocho pesos, en cien  
ta y nueve centimos que la Corporación adeu-  
da a don José Ignacio Miralés Mathen por  
honorarios por la confección del proyecto de  
abastecimiento de agua y dirección de obras,  
cuyo Señor Miralés, autoriza expresado du-  
plicado y presta su conformidad e cuenta  
de los rido propuestos; quedando enterados  
los Señores Concejales.

Se me haciendo sus asuntos de que  
haber, se levantó la sesión de orden de la  
presidencia de lo cual como costumbre certifica.

Antonio Gutiérrez

Procurador

Juan González

Primitivo Gordillo

Domingo Cabrera

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1924

- Señores Concejales  
Don Antonio Gutiérrez Qui  
" Fermán Pardollé Gaxia  
" Secundino Villar Rubial  
" Primitivo Gordillo Rubial  
" Eduardo Romero Viera  
" Juan González Calvo  
" Domingo Cabera Pardollé  
" Miguel Rodríguez Gil

En la Villa de Medina de la Piedad a trece de mes de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunido en el local de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales, que al suscribir se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, Don Antonio Gutiérrez Qui, por estar en uso de licencia, Don Antonio Parientes Rey,

Alcalde Presidente, asistido de un Secretario para relevar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Señor Presidente la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordena al Secretario que lea también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana quedando enterada la Corporación.

Finalmente se da lectura de un oficio que dirige el Presidente de la Junta Diputación Provincial, recibida el día veintidós del corriente, concediendo un plazo de ocho días para que este Ayuntamiento haga efectivos los capitales que adeuda a expresada Diputación, trascurrido dicho plazo incurrirá en el pago del cinco por ciento de recargo, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura del expediente tramitado sobre propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, para el presupuesto ordinario de mil novecientos veinticuatro y





no vigente, importante la cantidad de Dos mil quinientos pesetas, para dar ocupación a la obra sobre un telajo en el arroyo de Caminos viejos, propuesta que fue acordada en principio en un día veinticinco de Noviembre último y contra la cual no se ha formulado reclamación alguna en el período de quince días hábiles, que ha permanecido expuesto al público este expediente.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda de prestar aprobación al suplemento de crédito por medio de transferencia propuesta, quedando en su consecuencia fijado definitivamente en la siguiente forma:

Capital			Deducción			Queda			Capital			Aumento			Total	
Capitales	Ahorros	Partida	Compraventa	por transfe-	Queda	Capitales	Ahorros	Partida	Compraventa	por transfe-	Queda	Capitales	Ahorros	Partida	Pesetas	Cts
Pesetas Cts			Pesetas Cts			Pesetas Cts			Pesetas Cts			Pesetas Cts			Pesetas Cts	
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	7.000	2.500	4.500	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	7.000	2.500	4.500				9.500	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Se examinan y aprueba la relación de fondos invertidos en el arroyo de Caminos de Laja importante noventa y cinco pesetas, así como los correspondientes (los correspondientes) a los de los Caminos de Mierenda, Mierosa, Mierosa, Camada, Caladilla de los Navos, La Gila y que ascienden a mil novecientos dos pesetas con cincuenta centimos.

Se acuerda efectuar los siguientes pagos: Al Excmo. Sr. D. Calpe 35 pesetas, por suscripción de dicho Diccionario y a Francisco Urbión 15 pesetas por reparaciones efectuadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Se da cuenta de haber sido abonada a D. José Ignacio Mulet, la cantidad de

cuatro mil pesos, impute al primer pago  
del crédito que le tiene reconocido este Mun-  
icipio a espaldas de los, quedando ente-  
rada la Corporación y portándose por  
unanimidad su aprobación.

Dada la lentitud con que se verifica  
el cobro de las cuotas del segundo semestre  
del Repartimiento de utilidad, del año mil  
novecientos treinta y cuatro, en cuya lenti-  
tud influye principalmente la paraliza-  
ción existente en el mercado triguero y ven-  
do de los del Ayuntamiento dar toda clase  
de facilidades a los contribuyentes; acuerda  
por unanimidad que el periodo volun-  
tario para el cobro de las cuotas de dicho  
y que finaliza el día de hoy sea amplia-  
do hasta el quince inclusive del próxi-  
mo de mes, y que se anuncie el pró-  
ximo para su conocimiento y efectos consiguientes.

Por el Secretario se da lectura de un  
escrito de Don Antonio Gutierrez Qui, en el que  
manifiesta a la Corporación que motivado  
al delicado estado de salud en que se encuentra  
presenta la dimisión de los cargos de Primer  
Teniente Alcalde y Concejal de este Ayunta-  
miento, que actualmente desempeña,  
por no poder dedicar a lo mismo la  
diligencia y actividad que requiere.

En este momento se acuerda del  
salón el tenor Gutierrez Qui, presidiendo e  
por la presidencia el segundo Teniente  
de Alcalde Don Gerónimo Pardal García.

La Corporación una vez enterada del  
escrito a que ante se hace mención, acuerda

de formalidad, no aceptar la dimisión presentada por don Antonio Gutierrez Qui, de los cargos de Teniente Alcalde y Concejál de este Ayuntamiento, por considerarlo como elemento valioso para el mejor desenvolvimiento de la vida municipal, haciendo constar al propio tiempo, la complacencia con que ven su actuación en el desempeño de su cometido.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello se levantó el presente certificado.

Juan Pardo

Primitivo Gordillo

Domingo Cabrer

Secundino Villar

Procurador

Juan Gonzalez

Diligencia: La Junta y el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Tenientes Concejales y de ello certificar. Medida de los Jueces a siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Jefe  
Alcalde

El Secretario



Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1925, su-  
pletoria a la correspondiente al día 7.

<u>Señores que asistieron</u>	
Don Gerardo Murdallo Garcia	En la Villa de Medina de la Sierra a
" Narciso Gordillo Pulido	nueve de Mayo de mil novecientos
" Domingo Cabrera Murdallo	veinte y cinco, reunidos en el Salón
" Antonio Pico Delegado	de actos de estas Casas Ayuntamiento,

los Señores Concejales que el  
mañana se expresan, bajo la presidencia del  
segundo Teniente Alcalde en funciones Don Gerardo  
Murdallo Garcia, por estar en ausencia  
el Sr. Narciso Pico y en primer el Primer  
Teniente Alcalde, Don Antonio Gutierrez Qui, asis-  
tido de mi el Secretario, para celebrar la sesión  
de este día en segunda convocatoria, como  
supletoria del día siete, que no pudo cele-  
brarse por falta de número de Señores Conce-  
jales y siendo la hora designada, el Señor  
Presidente la declara abierta, dióndole lectura del  
acto de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario  
darse también lectura de la correspondencia  
recibida y número del Boletín oficial de la  
Provincia correspondiente a la última, misma  
quedando enterados los Señores Concejales y  
acordando su cumplimiento.

Se examinaron los papeles última-  
mente efectuado, así como los justifican-  
tes que se acompañan a los respec-  
tivos libramientos, acordando por unan-  
imidad presentárselos en aprobación.

Se dió lectura de un expediente del fur-  
gado de Villaverde de Madrid, citando el Ayunta-  
miento para celebrar sesión verbal el día

veinticinco del actual y no se de lo que, solo pago de cuente treinta y dos pesetas, enarante y cinco cuarenta a la Sociedad "La Cantabria" por prima del seguro de la anualidad, 1933-34. 34-35, quedando enterada la Corporación.

Por la presidencia se hace presente a los señores Concejales, habiéndose abonado en el Juzgado de Instrucción de Baza, la cantidad de ochenta y tres pesetas, ochenta cuarenta por la cuota proporcional correspondiente a este pueblo en el año mil novecientos treinta y cuatro, del Patronato Local de Formación Profesional y cuarenta pesetas de costas, a pesar de no existir compensación para ello en el correspondiente presupuesto; pago que ha sido efectuado por cuenta propia embargado los bienes del Ayuntamiento.

La Corporación una vez enterada se ha comprendido finto los razones expuestas, acuerda por unanimidad aprobar el pago efectuado importante ochocientos cuarenta y tres pesetas, en ochenta cuarenta por los conceptos antes mencionados, cuya cantidad deberá ser legalizada en forma debida en la época oportuna.

Se da cuenta de la petición formulada por el primer Genente Alcalde, Don Antonio Esteban Qui, el cual solicita la sean concedidos tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud por encontrarse enfermo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder los tres meses de licencia que para atender



A4071937

a su salud, solicita el mencionado  
Primer Jefe de Alcaide Don Antonio Luti-  
ney Gu.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, de orden de la presidencia  
se levantó la sesión de lo cual como  
Secretario certifico. P.

German Burdallo	Primitio Gordillo
<del>_____</del>	<del>_____</del>
Domínguez Cabrera	Antonio Peña
<del>_____</del>	<del>_____</del>

~~\_\_\_\_\_~~

Diligencia - Por ella se ha constado por el Secre-  
tario que la sesión ordinaria correspondiente  
al día de la fecha, no ha podido  
celebrarse por falta de asistencia de señores  
Concejales y de ello certifico. Medicina de la  
Frontera a catorce de Enero de mil novecientos  
treinta y cinco.

Alcalde	Secretario
German Burdallo	<del>_____</del>
<del>_____</del>	<del>_____</del>

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1935, ha-  
biéndose a la correspondiente al día 14.

Señores que concurren	En la Villa de Medicina de la Frontera
Don German Burdallo Garcia	a diez y seis de Enero de mil no-
Secundario Villar Rubial	vecientos treinta y cinco, reuni-



Don Eduardo Romero Viera  
 Primitivo Gordillo Puellos  
 Domingo Calera Buardallo  
 Juan Gonzalez Calvo  
 Antonio Peña Delgado

dos en el libro de actos de este Cabildo Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del segundo teniente en funciones Don Germinio Buardallo Garcia,

por estar en uso de licencia el Alcalde Presidente y Primer Teniente Alcalde, Señores Narisuto y Gutierrez, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión de este día en virtud de convocatoria, como supletoria a la correspondiente al día catorce, que no pudo tener lugar por no asistir número suficiente de Señores Concejales y siendo la hora designada, de orden de la Presidencia se declara abierta la sesión, dando lectura del acto de la anterior que es apudada mi respons de dar algunos.

Por el tenor Secretario y de orden de la Presidencia, se da también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín oficial de la Provincia correspondiente a la última, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

El Tenor Presidente da cuenta a los Señores Concejales haber recibido un oficio del tenor Presidente de la Diputación Provincial ratificando el acuerdo de dicha Corporación fecha veintinueve del pasado mes de Diciembre, para que con cargo de no haber efectiva la cantidad de mil quinientos veintinueve pesetas cuarenta centimos, con que aparece en descubierto este Ayuntamiento en la liquidación efectuada y como procedentes de la recaudación de cédula personal de 1922, proceden-

ni por la vía de apremio para hacerla efectiva.

En virtud de lectura de una carta que le dirige dicho Señor Presidente de la Diputación interesando sea hecha efectiva dicha cantidad en el plazo de diez días, pues caso contrario lamentaría mucho tener que proceder contra los bienes de los Señores Concejales de este Ayuntamiento para el cobro de tan repetida suma de mil quinientos veintinueve pesetas cuarenta céntimos conforme dispone el Reglamento.

La Corporación una vez enterada acordó por unanimidad gestionar cerca del Señor Presidente de la Diputación Provincial, que el plazo que señala para el pago del devengado por cédulas personales de 1933, se ampliado hasta tanto que el Ayuntamiento arbitre recursos suficientes para retirar tal obligación, que si bien es reclamable a esta Corporación por la solididad que existe de una a otra Entidad municipal, no puede dejar de tenerse en cuenta que la cantidad de referencia forma parte de la total de mil quinientos veintinueve pesetas que fue retirada de la recaudación del impuesto de cédulas personales en veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, por los señores Alcalde Presidente y Depositario de fondo, Don José Londoño Landa y Don Francisco Lorenzo Albujar, sin que hayan justificado debidamente su inversión legal, motivo por el cual se tramita el número correspondiente por

el Juzgado de Instrucción del Partido; a cuyos resultados habia que estar cuando se felle esta cuestion por el Tribunal competente.

Se da lectura de un escrito que dirige a este Ayuntamiento, Eduardo Bellando Forrepleta, solicitando ser incluido en el padron de vecinos por llevar residencia en esta villa ha de un año; acordando sean comprobados los datos que señala en su dicho escrito, para en su caso concederle lo que solicita de ser comprendido en el padron como vecino.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficiencia Municipal a los vecinos Carlos Dondeley Saulez y Pablo Iglesias Pascual, que lo han solicitado y acreditado cumplidamente en su pobreza.

De orden de la Presidencia por el Tenor Secretario se da lectura de un oficio dirigido a la Alcaldia por el Tenor Jefe de la Lince de la Guardia Civil, referente a la habilitacion de pabellones en la Casa Cuartel para el aumento de fuerzas en este Puerto, con anexo a lo preceptuado por la Superioridad.

La Corporacion una vez enterada, acuerda conquler, que reconociendo este Ayuntamiento la necesidad y conveniencia de que no solo continie la fuerza de la Guardia Civil hoy existente en este Puerto, sino de que sea aumentada, tomo acuerdo en renir alabando el diez del proximo pasado mes de Diciembre al objeto de proceder a la construcción de dos nuevos pabellones en el Cuartel destinado a mencionadas fuerzas para el aumento de las hoy existentes; en





como una gran dependencia, acuerdo que  
fue anunciado debidamente por el pliego  
reglamentario, y es pues oportuno insertar en  
el Boletín Oficial de la Provincia del día cua-  
tro del actual, y en su virtud y con la pre-  
sumión que la importancia del caso requie-  
re, se acuerda también se confeccionado  
el oportuno pliego de condiciones para poder  
una vez aprobado, realizar los actos de refe-  
rencia al objeto de que esta se verifique  
todo lo antes posible.

El señor Presidente hace presente a la  
Corporación que existiendo aun un con-  
table número de contribuyentes que no  
han satisfecho las cuotas correspondientes  
al Repartimiento de utilidad del año mil  
novecientos treinta y <sup>cuatro</sup> ~~cinco~~ por de los pliegos con-  
cedidos para ello, motivado en gran  
parte a no haber podido suscribir  
la existencia de tiempo que precede, propo-  
ne a los señores Concejales dar un nue-  
vo pliego a los contribuyentes para que  
puedan satisfacer en período voluntario  
las cuotas del Reparto dicho.

El Ayuntamiento acordando fuese  
las razones expuestas por el señor Presiden-  
te, acuerda por unanimidad y con ob-  
jeto de dar toda clase de facilidades a  
vecindario, conceder un nuevo e impres-  
cionable pliego hasta el día treinta y uno  
inclusive del mes actual, para el cobro  
en período voluntario de las cuotas del  
Repartimiento de utilidad del año mil  
novecientos treinta y cuatro, aun no satisfechas.

7 que se anuncie al publico para su conocimiento y efectos convenientes.

En fin mismo el Señor Presidente da cuenta a la Corporación, el cual se le presentado un gran número de obras, solicitando ser colocados por encontrarse hace bastante tiempo sin ocupación de clase <sup>alguna</sup> y carecer de todo recurso, habiéndose trasladado en el día de hoy a la vecina Ciudad de Loja para entrevistarse con el contratista del camino vecinal de esta a Valencia del Ventoso y gestionar cerca del mismo que las obras se realicen en expreso camino, en prece de lo más pronto posible.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda por unanimidad aprobar las gestiones efectuadas por el Señor Presidente, pero que tratándose de un asunto de verdadera necesidad y que no admite dilación y al objeto de que la actual crisis obrera existente por falta de trabajo se solucione con la rapidez que el caso requiere, acuerda también, se traslade a Badesa, una Comisión de este Municipio compuesta del Alcalde Presidente Señor Parientes aunque este en uso de licencia, el Segundo Teniente en funciones actualmente Sr. Durall, los Concejales Señores Rovero y Cabera y Secretario de la Corporación, para gestionar cerca de las autoridades superiores que las obras del camino antes dicho den comienzo con la premura que requiere la difícil situación por que atraviesa la obra obrera, para dar ocupación al mayor número de trabajadores y de este modo solucionar en parte dicha crítica situación en

que se encuentran dichos trabajadores, que por tratarse de un caso de reconocido necesidad, se autoriza al Señor Presidente para que facilite un recurso ordinario de perjuicio a los obreros necesitados en la prudencial medida que el caso requiera, cuyo pago se formalizara legalmente tan luego como pueda verificarse.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de lo cual como Secretario certifico: *Entre un pliego*

*Señor Presidente* Domingo Cabrera

*Primitivo Gordillo*

Juan González

Antonio Peña

*Señor Secretario*

*Señor Presidente*

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1935

Señores que asisten	En la Villa de Medina de los Rios
Don Antonio Barrientos Pérez	veintinueve de Enero de mil novecien-
Señor Manuel Pardallo García	tos treinta y cinco, reunidos en
Domingo Cabrera Pardallo	el salón de actos de estas Casas de
Eduardo Romero Viera	Ayuntamiento, los Señores Concejales
Primitivo Gordillo Puhale	los que el maripen se expresan,
Juan González Calvo	bajo la presidencia del Señor
Antonio Peña Delgado	Alcalde, Don Antonio Barrientos
	Pérez, asistido de mí el Secretario para
	celebrar la sesión ordinaria correspondiente.



Se a este día y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior, que es aprobada sin reparos de clase alguna.

De orden de la presidencia por el Señor Secretario se da lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporación de las gestiones que practicó cerca de las autoridades superiores en Badajoz, la Comisión de este Ayuntamiento, el día diez y ocho del actual, para ver de conseguir sean conculcadas con la rapidez que la actual crisis obrera requiere, las obras del Canal de esta a Valencia del Ventoso y de este modo conjurar en parte la difícil situación que atraviesa la clase trabajadora, cuya Comisión tuvo la mejor acogida en todo el Centro que visitó, teniendo la satisfacción de que tanto en la Oficina de Obras Públicas, como el Señor Señor Gobernador Civil, ofrecieran su valiosa cooperación para que los años antes mencionados den comienzo seguidamente, quedando enterado los Señores Concejales.

En último por el Señor Presidente se hace presente a los Señores Concejales, es de urgencia y necesidad suma, dar solución a los obreros sin trabajo, lo cual como de todo es conocido, hace tiempos se encuentran en paro forzoso y de este modo mitigar en su crítica situa-



ción por que atravesaran.

El Ayuntamiento reconociendo que el asunto expuesto es de reconocida necesidad e inaplazable solución, acuerda por unanimidad autorizar a la presidencia para que desde el día de mañana de ocupación a los obreros en caso forzoso en el arreglo de los caminos que lo requirieran, pudiendo trabajar diariamente un ciento de expresados obreros, para que turnen en los trabajos y de este modo aliviar en parte la difícil situación que actualmente atraviesan mencionados obreros, a los cuales se le abonará el jornal de tres pesetas; acordando también nombrar como encargado de expresados trabajos al vecino Ramón Muñoz Rey, el cual percibirá el jornal de tres pesetas cincuenta céntimos y dignos como Delegado del Municipio de los otros que se obtienen en la actual semana, al Concejal Don Primitivo Gordillo Rubial.

Se examina la cuenta que rinde el agente de este Ayuntamiento en Valdepeñas, Don Antonio Herrero Saiz, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio mil novecientos treinta y cuatro, así como los justificantes que acompañan a la cuenta dicha, y encontrándola conforme en todos sus puntos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se comuniquen así al interesado e los oportunos efectos.

Tambien se acuerda, alonar e instalar Ro-  
cha Albujar, la cantidad de diez pesos, pa-  
ra pago de sueldo suministrado para co-  
lacion de los Oficios Municipales.

Se dio lectura por el Señor Secretario, de or-  
den de la presidencia, de un escrito que diri-  
ge al Ayuntamiento, Don Julian Villar Lou-  
zales, renunciando el cargo de Concejel inte-  
rino de esta Corporacion, basado en el delicado  
estado de salud en que se encuentra, por  
haber sido sometido a dos operaciones qui-  
rurgicas y no poder atender debidamente  
el cargo de referencia.

El Ayuntamiento una vez enterado  
acuerda, que mencionado escrito, quede  
para estudio y resolucian que proceda.  
D no habiendo otro asunto de que tratar,  
se levanta la sesion de que yo el Secretario certi-  
fico. Antonio Barricento Jemans Mendez

<u>Juan Calero</u>	<u>Antonio Pena</u>
<u>Juan Gonzalez</u>	<u>Primitio Gordillo</u>
<u>Promiso Pina</u>	

Diligencia = Por esta acredita yo el Secretario accidental, en  
funciones por enfermedad del Proprietario, que la se-  
sion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse  
por falta de numero de señores concejales. Presidencia de la Com.  
a Veintiocho de Enero mil novecientos Treinta y cinco  
Vº B. - el alcalde.  
Barricento

El Secretario accidental  
Primitio Gordillo



Sesión ordinaria del día 30 de Enero del 1935, su-  
 pletoria del día 28 de Enero del 1935

Señores que asisten	
D. Antonio Barnieitos Pira	En la villa de Medina de las Torres, de treinta de Enero del mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados, bajo la Presidencia del Alcalde Don Antonio Barnieitos Pira, asistidos de mi el Secretario-accidental actuando por enfermedad del Propietario, para celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día veintiocho próximo pasado, y que por falta de número dejó de celebrarse, y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dando se lectura del acta de la anterior sesión que es aprobada por unanimidad, así como de la correspondencia oficial y número del Boletín recibidos en la semana última; acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto se ordena.
D. German Burdallo Garcia	
D. Eduardo Romero Vilda	
D. Domingo Cabera Burdallo	
D. Primitivo Guedes Rubiales	
D. Antonio Peña delgado	

Cumpliendo lo preceptuado en el vigente Estatuto Municipal se acuerda designar los Contribuyentes de este término, que en concepto de Vocales natos, deberán formar parte de las Comisiones de evaluación, para formar el Repartimiento de Utilidades del año de la fecha, y previo un minucioso examen de los documentos administrativos que sirven de base para la operación; esta ofrece el siguiente resultado: Parte Real: Doña Julia Rodríguez Gil, mayor contribuyente natus por riqueza rustica: Don Cesario Barnieitos Gil, idem idem por Urbana: Doña Joaquina Durán López, idem idem por rústica, Don Eloy Vías Muñoz, idem natus por industrial y el Representante que nombra el Sindicato denominado Crédito Agrícola, domiciliado en esta. Parte Personal D. José Gutiérrez Gil Don Francisco Mantecón Muñoz, y Don Arturo Frauado Martínez, mayores Contribuyentes natus, por Rústica, Urbana e Industrial respectivamente; a ver.

dándose a los efectos del artículo 489, del Estatuto, ha en pública tal designación por medio de edictos que se citará en el tablón de ordenes reuniendo un ejemplar al Boletín Oficial de la Provincia, al objeto que durante el plazo reglamentario, puedan formularse contra tal designación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aun que terminado el plazo que el Ayuntamiento concedió para la concesión de Solares en el Egidio de los Mártires, teniendo en cuenta que los vecinos Elías Cueta Arribas y Antonio Carrero Gallardo, solicitan respectivamente los señalados con los números tres y siete, se acuerda su concesión, debiéndose satisfacer la cantidad fijada como caución y su finitarse en la edificación de los mismos a las condiciones establecidas al efecto.

Por el Concejal Delegado de Obras Señor Gordillo Rubiales se comunica que por imposibilidad del encargado de las mismas Ramón Muñoz, nombrado por el Ayuntamiento, designo provisionalmente para tal servicio a José Carrero que actúo el día veintidós del corriente, siendo sustituido luego por José Hernandez Pérez, acordándose aprobar de las relaciones de formal correspondiente a los días veintidós al veintinueve de este mes, ambos inclusive, formalizándose la cantidad invertida.

Se acuerda conceder un socorro de doce pesetas al vecino José Henrinda Giraldo, para el traslado de de Badajoz de su esposa enferma, formalizar la nominación de nominas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio proximo pasado, que afecta a Carmen Camacho Santos y Felicia Giraldo Lagares, que se consignen el haber del corriente mes al escribano Fernando Benito Garcia y que se aporte la cantidad de siete pesetas con cincuenta centimos por socorro de marcha a seis reclutas que van a Badajoz para ser destinados a Cueros.

Así mismo se acuerda formalizar oportunamente las conti-

dad de los pesetas para pago de los gastos de la Comisión Municipal que fué a Badajoz a gestionar asuntos de interés general y 12<sup>45</sup> pesetas de los efectuada por otra Comisión que se trasladó a Badajoz para tratar con el contratista del Camino vecinal de Valencia a esta, asuntos relacionados con la crisis obrera.

Para la conducción a Badajoz de los reclutas que van a incorporarse, se nombra Comisionado al Oficial don Antonio Heredia Caraballo, al que se abonará la cantidad treinta y cinco pesetas para gastos de viaje.

También se acuerda nombrar para que actúen como testigos en los expedientes de Quinta que hallan de instruirse, para el alistamiento actual, a don Juan Gonzalo Calvo, don José Moreno Cortijo y suplentes a don Benito Cabrera Gordillo y don Rufino Gonzalo Marchena, padres de unos de los alistados, nombrándose también al Cabo Ramón Muñoz Rey con la gratificación por tal servicio de quince pesetas, y se fija el de cuatro pesetas el forjal medio de un brazo en la localidad, a efectos legales de quintos.

Se resuelve la solicitud presentada por el Concejal don Julian Villar Fozala, dimitiendo dicho cargo por enfermedad, en el sentido de concederle una licencia de tres meses, para su curación, pues si bien es cierto que a los pocos días de ser nombrado dejó de concurrir a los sesiones por su traslado a Madrid para ser operado; como el Ayuntamiento desea ser informado a los señores municipales conde curación; por ella dejó de admitirle la dimisión presentada, sin perjuicio de que transcurrido el plazo de licencia concedido; se acuerde luego lo que sea más oportuno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmada la presente los Señores que



asiste, de todo lo cual como Secretario-accidental certifico

Antonio Barrientos German Burdallo

Primitivo Gordillo

José Domingo Cabrera

Esteban Peña

Thomas Peña

Secretario accidental  
Antonio Barrientos

Sesión extraordinaria del día 1º de  
Febrero del 1935

Señores que asisten	En la villa de Medina de las Torres,
Don Antonio Barrientos Pérez	a primeros de Febrero del mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la
" German Burdallo García	Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales
" José Domingo Cabrera Burdallo	avotados al margen, bajo la Presidencia del
" Iniquel Rodríguez Gil	Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, asistidos del
" Secundino Villar Rubiales	Secretario-accidental que suscribe, para celebrar
" Primitivo Gordillo Rubiales	sesión extraordinaria previamente con-
" Eduardo Romero Viera	vocada, fijando la hora que se designó, dicho Señor la
" Antonio Peña Delgado	declara abierta, ordenando dar lectura del acta de la

auterior, que la Corporación aprueba.

El Señor Presidente manifestó, que la sesión tenía por objeto dar cuenta de la gravísima situación de la clase obrera, carente de trabajo casi en su totalidad, que es agravada por la falta de recursos, situación que se agrava por las dificultades económicas que los Contribuyentes sienten también por las dificultades insuperables para la venta de

los productos agricola; pero como tal estado de cosas es imposible continue por humanidad y conveniencia de orden publico; por lo que al Ayuntamiento arbitro medio adecuados para remediar y dar trabajo a los obreros, que desde el dia veintinueve de Enero ultimo que dejó de emplearlos la Corporación no ganan formal alguno.

El Ayuntamiento, hace supos las manifestaciones del Señor Presidente, con las que encuentra identificadas en absoluto, para remediar la critica situación de la clase obrera, acuerda se continue la reparación de caminos vecinales, hasta donde lo permitan los recursos Municipales, empleando a diario un ciento de obreros aproximadamente, con el formal ya fijado para las obras anteriormente llevadas a cabo, acordando tambien mandarse delegados de las que a hora se realicen, al Concejal Don Primitivo Gordillo Rubiales y en cargo de dichos trabajos a Julian Albuja Bardallo.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando esta acta los Señores que asistieron de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Barrientos      Antonio Peña

Juan Manuel Bruch      Secundino Villo

Primitivo Gordillo

Domingo Cabrera

Miguel Rodriguez

Ramón Peña

Antonio Barrientos  
Secretario

D. Eduardo  
D. Manuel

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1935

Tenores que concurren	
Don Antonio Barrientos Pérez	Por la Villa de Medina de las Torres
Fernán Burallo García	a cuatro de Febrero de mil novecientos
Domingo Calero Burallo	treinta y cinco, reunido en el Salón
Secundino Villar Rubiales	de actos de esta Corporación
Juan González Calvo	los Tenores Principales que al mismo
Primitivo Verdillo Rubial	se expresan, bajo la presidencia del
Antonio Peto Delgado	señor Alcalde Don Antonio Gutiérrez

Gu.) Barrientos Pérez, asistido de  
 un Secretario para celebrar la sesión ordina-  
 ria correspondiente a este día y siendo la hora  
 designada dicho tenor lo declara abierta, da-  
 ndo lectura del acta de la anterior que es  
 aprobada por unanimidad.

Por el Tenor Secretario de orden de la presi-  
 dencia, se da también lectura de la correspon-  
 dencia recibida y números del Boletín Oficial  
 de la Provincia correspondiente a la última sema-  
 na, quedando enterada la Corporación y acor-  
 dando dar cumplimiento a lo antes referido.

Se da lectura de un escrito que eleva al  
 Ayuntamiento el vecino Fernando Vazquez Lape-  
 res solicitando le sea concedido el solar número  
 diez y ocho enclavado al sitio de los Molinos, ju-  
 ra edificio vivienda de la que carece. El Ayun-  
 tamiento una vez enterado, acuerda conceder-  
 le al Fernando Vazquez Laperes, el solar que  
 solicita, mediante el abono de la cantidad  
 fijada a tal fin, y debiendo registrarse para  
 la edificación de dicha vivienda a las con-  
 diciones establecidas al efecto; aunque termi-  
 nado el plazo fijado por el Ayuntamiento pa-  
 ra la ejecución de expresado solares.





Se examina y aprueba la relación de  
formales de otros correspondiente al día de  
del actual, importante la cantidad de dos  
cientos noventa y cuatro pesos, cincuenta  
centavos.

Para las obras municipales que se lleve  
a efecto en la actual semana, se nombra  
delegado del Ayuntamiento al Sr. Don Juan  
Bardallo García, Segundo Teniente Alcalde.

Se acuerda por unanimidad sean re-  
tribidos a los empleados municipales sus hono-  
res correspondientes al mes de Enero.

Unánime se acuerda que en cargo e  
lo correspondiente capítulo y artículo del pre-  
supuesto sean efectuados los siguientes pagos:

Al Sr. Secretario del Juzgado, Pesos 85.00 por su  
gratificación del mes de Enero: Al Sr. Carlos

15 pesos por gratificación de Enero como hor-  
gado de la limpieza: Al Camarero de lo Ayunta-

miento 16.00 pesos, por material de escritorio  
suministrado al Ayuntamiento: Al Sr. Vicente

7.00 pesos, por compra de herramientas emplea-  
das en obras municipales: Al Sr. Espinosa 35.00

por suscripción del mes de Enero e dicta Diciem-  
bre: Al Encargado del Depósito 63 pesos, por co-

rrajes facilitados a los detenidos de siden judicial:  
Al Sr. Don Elay Diaz 7.00 pesos, por luz eléctrica un-

animada para la sala de armas de la Casa Cuor-  
tel: Al Sr. Julio (Jiménez) <sup>Gómez</sup> 15 pesos, para supe-  
rarse con un automóvil, conduciendo el

Juzgado Municipal para sustituir diligencias.

Por la Presidencia se hace presente e  
los señores Concejales la conveniencia de adqui-  
rir un reloj de pared para las oficinas

Municipales; acordándose por unanimidad una vez reconocida la conveniencia de la proposición efectuada, autorizar a la Alcaldía para que gestione la adquisición de mencionado reloj de pared, y que su importe sea satisfecho con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia Municipal al vecino D. Luis Ferrero Sauto, con derecho a medicamentos y asistencia facultativa, gratuitamente para él y demás individuos de su familia, el cual lo ha solicitado y acredita convenientemente su pobreza.

Por la conducción a Madajoz de los restos del segundo lanzamiento de España, que van a incorporarse, se nombra Comisionado al Secretario de la Corporación Don Antonio de los Reyes Marín, al que se abonarán la cantidad de treinta pesos fuertes en concepto de gastos de viaje, acordándose también sean abonados a mencionado recluta, seis fuertes veinte cruces rentados, por los recursos de marcha correspondientes.

Fue hallado este asunto de que tratar se levanta la sesión y de ello como Secretario estipula.  
Entre parentesis: Estipula = Qui = Financas = no vale = Entre un plorre = Seing vale =

Jo. Lango  
" Budaallo

Antonio Barrientos Primitio Godillo

Secundino Villas Antonio Pena

Juan Jorraler Juan Bernaldo

Domingo Cabrera

Diligencia = La pongo yo el Secretario Interino para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente a este mes no ha celebrado con motivo de la festividad del aniversario del advenimiento de la primera Republica y de ello certifico. Mediana de la Torre a once de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

yo  
El Alcalde  
Barrientos

El Secretario Interino  
*[Signature]*

Reunion ordinaria del dia 13 de febrero de 1935  
sustitutiva del dia 11 de febrero del 1935

Señores que asisten. En la villa de Medina de la Cruz a diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores concejales que al momento se expresan en el salón de actos de esta casa de ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Perea, asistido de mi el secretario accidental para celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia como sustitutiva a la del dia once, que no se celebró con motivo de la festividad del aniversario de la primera Republica, siendo la hora designada el Sr. Presidente la lectura abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordena al secretario hacer tambien lectura de la correspondencia recibida y remitida del Boletín oficial de la Provincia correspondientes a la última semana quedando enterada la correspo-



ración y acordando su cumplimiento.

Por el favor de un secretario accidental de orden de la Presidencia, se da fe de un oficio del servicio Nacional del Crédito Agrícola, recibiendo el día siete del actual, por el que se comunica, a la Alcaldía, haber sido concedido a D.<sup>a</sup> Carmen Almagaray Jones, un préstamo de nueve mil setecientos sesenta y cinco pesetas con la garantía de mil hectólitros de vino tinto y blanco, al efecto que sea constituido el Depósito de Sobresuado y mil hectólitros de vino para responder del préstamo concedido, de cuyo vino, no podrá disponer hasta que haya sido satisfecho el préstamo, pues los intereses devengados a razón del cinco por ciento anual, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y personalmente la de sus beneficiarios solidariamente, según dispone el Decreto de 18 de lo primero. El Ayuntamiento una vez autorada acuerda por unanimidad que para efectuar el depósito a que antes se hace referencia, sean fijadas las siguientes condiciones: Primera = Exigir de D.<sup>a</sup> Carmen Almagaray Jones que deposite los mil hectólitros de vino tinto y blanco de fe de la garantía del préstamo en un local cuyo llave estén en poder del Ayuntamiento y segunda = Que el local donde se constituya el depósito esté asegurado de todo riesgo así como lo caldero, y que se comuniquen este acuerdo a la interesada a la oportuna ocasión.

Se da cuenta de los pagos efectuados por haberes de los empleados correspondiente a Enero último, así como de otras cantidades satisfechas por diferentes conceptos acordado por la Corporación, cuyos pagos son aprobados.

Se examinan las relaciones de jornales recibidos en el año de caminos vecinales para dar ocupa-



ción a la clase obrera sin trabajo y desempleo durante  
a los días <sup>al</sup> ~~matros~~ ~~sumos~~ del actual ~~ambos~~ ~~incluive~~, sien-  
do aprobadas, acordándose que continuada la crisis  
de trabajo se ocupen sucesivamente en el arreglo de  
carreteras a cien obreros cada día con el haber ya  
asignado, nombrándose como encargados de dichos  
trabajos a Juan Albujar Burdallo y Ariznabarrena  
como Delegado de los obreros municipales de la actual  
semana al concejal D. Primitivo Gordillo Rubial,  
también se acuerda sean ~~elucidos~~ con cargo a los cor-  
respondientes capítulos y artículos del Presupuesto que rige  
los siguientes pagos: Al explorador alemán D. Asturo  
Nitzfeld quince pesetas como gratificación; a Pablo  
Bastida cinco pesetas por alojamiento facilitado al em-  
pleo; a Antonio González cinco pesetas por arriendo  
de caballerías para conducir un ~~tramo~~ Ingeniero  
a Valencia del Norte; a Antonio Rocha cuarenta  
y dos pesetas por picos; a German Sagars cinco  
pesetas por id.; cuarenta y siete pesetas quinca  
centimos pago pago del contingent de este Puesto;  
a Juan Briguera y Juan Gordillo veinte. por  
conducción en sus ~~vehículos~~ de ~~distintos~~ en este  
Deposito a la base del Partido de orden ju-  
dicial; a Juan Briguera diez pesetas por llevar  
en un automóvil al alcalde Presidente y concejal  
Sr. Romero comisionados por el Ayuntamiento para  
tratar en lafra de la reducción de la crisis obrera;  
Al mismo Sr. Briguera una peseta por  
llevar a este juzgado municipal a la finca de los  
Nillos de este término para practicar diligencias.  
Se da cuenta de un escrito del vecino Juan Her-  
mida que solicita se sea concedido un ~~reservado~~  
de terreno en los "Martires", se acuerda queda  
para estudio

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion de haber recibido del agente de este Ayuntamiento en Badajoz, mil trescientas setenta y una puestas con ochenta y cinco centimos, procedentes de la decima del total trimestre del año mil novecientos treinta y cuatro.

El mismo Sr. Presidente solicita de la Corporacion se le sea concedida una licencia de once dias para resolver asuntos particulares; Se acuerda concederle la licencia que solicita.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Sr. Alcalde accidental certifico = entre lineas = al = vale = entre parentesis =

Antonio Barrientos Primitivo Goredilla

Secundino Villar Antonio Perea

Thomas Lina  
Domingo Cabrera

Secretario accidental  
Antonio Quintanilla

Diligencia = Prella hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no pudo celebrarse por falta de numero de Senores y Concejales de todo cual certifico.

Medina de las Torres a 18 de Febrero del 1935

1.º B.º

El Alcalde  
Juan Manuel...

El Secretario  
Antonio Quintanilla

Otra an. misivo certifico que la sesion convocada



como su plenitud de la ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo tener lugar por falta de número de Concejales. Medina de las Torres a 20 de Febrero del 1935.

P.º B.º

El Alcalde  
German Boudallo

El Secretario accidental  
Antonio Quintanilla

Silencio. Por ella hago constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo tener lugar por falta de número de Concejales. Medina de las Torres a 21 de Febrero del 1935.

P.º B.º

El Alcalde  
German Boudallo

El Secretario accidental  
Antonio Quintanilla

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de mil novecientos treinta y cinco en plenitud del día 28 de febrero de 1935.

Senores que asisten

D. German Boudallo García

" Primitivo González Pabial

" Secundino Vidar Pabial

" Antonio Peña Delgado

" Eduardo Romero Viera

En la villa de Medina a Veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco reunidos los señores concejales que al margen se expresan en el salin de acta de esta casa de Ayuntamiento bajo la Presidencia del regidor Gerónimo

alcalde en funciones de Presidente D. German Boudallo García, asistido de mi el secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día como plenitud a la del día Veintinueve, que no se celebró con motivo de falta de número de señores concejales y cinco

do la hora designada el Sr. Presidente  
la declara abierta, dando lectura del acta de  
la sesion que es aprobada.

El Sr. Presidente ordena al secretario dicha  
lectura de la correspondencia recibida y minero  
del Boletín oficial de la Provincia (correspon-  
diente a la última semana, quedando su-  
jeridos la corporacion. acordandose lo siguiente.

Se da cuenta por la Presidencia de las gestiones  
efectuadas en el Presdipio el día diez y ocho del  
actual en minero del concejal D. Primitivo For-  
dillo Rubiales, para ver el modo de que rapida-  
mente se prosigan los trabajos del casino de  
Valencia, que dando entrada el Ayuntamiento  
y acordandose que los gastos ocasionados en di-  
cho viaje sean abonados con cargo al actual  
presupuesto.

Se da lectura por el secretario de un oficio de  
la Audiencia Provincial, solicitando del Ayun-  
tamiento un donativo para contribuir a los  
muchos gastos ocasionados por la aglomeracion  
de detenidos con motivo de los meses de Octubre  
y para la adquisicion de utensilios y pagode  
viage a los detenidos que marchan a su desti-  
nio.

El Ayuntamiento acuerda contribuir con la can-  
tidad de veinte pesetas como donativo para  
los fines referidos.

En minero se da cuenta de un escrito que pre-  
senta el meso del recambio de mil milme-  
tros treinta y uno por el Sr. babalero Anri-  
bas por no estar de acuerdo con el facho del  
Ayuntamiento, en el acto de la clasificacion y



g. declaracion de soldades, dandose por cuenta de  
el Ayuntamiento.

Se da cuenta de un escrito digo oficio de la Base-  
renia de Hacienda de la Provincia interesan-  
do el abono de prutas dominicas trece dias y  
nueve centimos por el dia por ciento de aduana grado  
del curato. Termina el año mil novecientos tre-  
ta y cuatro, acordando el Ayuntamiento que se so-  
bre la mesa para estudio.

Se da lectura de un escrito que dirige al Ayun-  
tamiento Juan Gomez Duran solicitando se  
sean abonadas prutas ciento setenta y cinco  
por viajes con su automovil, para trasladar  
boquinos de este municipio y otros de indole  
particular segun facturas que acompaña y cuyo  
viage fueran efectuado durante el curso de  
mil novecientos treinta y tres y primer trimestre  
de mil novecientos treinta y cuatro.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda no  
pa lugar al abono de la cantidad que se re-  
clama toda vez que para ello no existe correspon-  
sion en el presupuesto.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta en cuen-  
ta es insuficiente una luz de diez bujias pa-  
ra la casa cedida a la Compañia Telefonica  
acuerda que dicha luz sea la siguiente: una  
luz de diez bujias para la entrada y otra  
de <sup>(veinte)</sup> bujias para la oficina del Te-  
lfono. acordando tambien que para el costo  
de la inauguracion del telefono se proceda  
a la limpieza de la casa, asi como recomen-  
dadas las reparaciones de carpinteria en  
las puertas de las mismas que lo requiriere  
cuyos gastos seran abonados por cuenta de



la corporacion con cargo al presupuesto, ha-  
ciendose contar al propio tiempo que la casa  
propiedad de este municipio esta en calle  
San Miguel de esta poblacion sin embargo  
se cede a la compania Telefonica  
Nacional de Copiapa, para la instalacion  
en esta villa de una Estacion Telefonica  
por un periodo de diez años, el cual com-  
pencera a contarse desde el dia de inaugu-  
ra de dicho.

Se examina las relaciones de jornaleros inter-  
tidos por la comision de la decima; asi como  
las relaciones de jornaleros de obras municipa-  
les y otras personas correspondientes a los diez habre-  
el al diez y seis nombres inclusive las cuales  
son aprobadas.

El Ayuntamiento acuerda sean efectuados los  
siguientes pagos; a Julian Gordillo Benmuda  
ochenta y cinco pesos por el traslado en  
un automovil a Badajoz de cinco mil mor-  
chidos por un perro rabioso para ser sometido  
al tratamiento, cuyo pago era de norma  
urgencia y en virtud de los padres incluidos  
sobre lista de Beneficencia Municipal sin por-  
juicio de que en un dia se pague responsable  
al dueño del perro de referencia, a Gerardo  
una peseta trescientos cincuenta por arreglo  
de suerramientos en obras municipales;  
a Vicente Navas once pesos por el id. a  
Antolin Pocher treinta pesos por su  
manutencion para la catelacion de las oficinas.  
al Colegio nueve pesos setenta y cinco por  
un telegrama urgente al Sr. Inspector de  
Higiene de la Provincia referente a los



ningún modo. por ser para el día 10; acordándose también se proceda a componer los libros del juzgado municipal.

Uno habiendo más asuntos de que tratar de lo cual se acuerda de que go el Secretario accidental certifique = entre paréntesis = cuarenta = no vale = entre renglones = veinticinco = vale =

José Manuel Berruete

Chamorro Puro

Antonio Peña

Primitiva Berruete

Antonio Berruete  
Secret. accidental

Diligencia = La pongo yo el Secretario por hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de la fiesta, no pudo celebrarse por falta de número de Señores Causales y de ello certificar.

Medida delos Fours e suatio de Marzo de mil novecientos veintea y cinco

1905  
El Alcalde  
Damián

El Secretario  
Antonio Berruete

Concurran.

Antonio Parientes Peñe

Gerónimo Durdallo García

Domingo Cabrera Durdallo

Juan González Calvo

Eduardo Ramos Viera

Antonio Peña Delgado

Reunión ordinaria del día 6 de Marzo de 1935, en 2<sup>a</sup> convocatoria, como supletoria a la correspondiente al día 4 del actual

En la Villa de Medina de la Torre, a seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, reunido en la Sala de actos de este Cabildo Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Parientes Peñe, asistido de su Secretario para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, en segunda convocatoria, como supletoria a la del día cuatro, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales y siendo la hora designada al Señor Presidente la de dar lectura al acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Municipalidad, acordando la Corporación una vez enterada, su cumplimiento.

Se ordena de la presidencia, por el Señor Secretario se dé lectura de un escrito fecha diez y siete del próximo pasado mes de Febrero que presenta don Gregorio Alguaraz, como Apoderado de Doña Carmen de Alguaraz y Vaney, solicitando se modifiquen las condiciones que señala este Ayuntamiento por acuerdo adoptado en reunión celebrada por el mismo el día trece de mencionado mes de Febrero, para la constitución del depósito de mil hectolitros de vino tinto y blanco, como garantía del





prestamo de nueve mil setecientos noventa y cinco  
pesetas, empedido por el Servicio Nacional  
del Crédito Agrícola, a expensas de don Casimiro  
de Alzugaray y Euzé.

El Ayuntamiento una vez enterado y dis-  
cutido que fue satisfactoriamente el punto de refe-  
rencia, acuerda por unanimidad, ratificar  
en toda sus partes el acuerdo adoptado por  
esta Corporación en sesión celebrada el día  
trece del próximo pasado mes de Febrero, por  
el cual se fijan las condiciones para la  
constitución del depósito a que antes se  
hace mención y que se comunicue así  
a don Gregorio de Alzugaray de la Haza, como  
Apoderado de don Casimiro de Alzugaray y Euzé  
a los oportunos efectos.

El Ayuntamiento acuerda referirse a  
los empleados del mismo, cuyos haberes están  
comulgados en presupuesto, el correspon-  
diente al próximo pasado mes de Febrero.

También se acuerda sean efectuados  
los demás pagos siguientes: Al Secretario  
del Juzgado su gratificación de Febrero pesetas  
83.30: A la encargada de la limpieza de las ofi-  
cinas Municipales Doña Condesa 15 pesetas por  
su gratificación de igual mes: Al Secretario de  
vía 60 pesetas, su gratificación de Febrero como  
Auxiliar temporero de Secretaria: Al Es-  
cribano Calpe 35 pesetas por suscripción a di-  
cho Diccionario del mes de Febrero: Al en-  
cargado del Depósito 24 pesetas, por recursos  
facilitados a detenidos en el número de orden  
judicial: Al Florentino Dominguez 4 pesetas  
por compensación de rillas de la dependencia

Municipales: A don Reyes Cruz 152'50 pesetas, por efectos timbrados suministrados para reintegrar documentación del Ayuntamiento: A la Casa Cuarte de la Cruz 190 pesetas por compra de un reloj de pared para la oficina Municipal: A don Juan Garcia Garcia 1776'45 pesetas por medicamentos suministrados a enfermos pobres durante los meses de Enero y Febrero ultimos, como Farmaceutico titulado: A los ex. Señores Municipales la cantidad del credito que este Ayuntamiento le tiene reconocido en este ejercicio, y a don Hoy Diaz el suministro de luz electrica para la sala de Armas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Habiendo cedido gratuitamente al Ayuntamiento el vecino de esta localidad, don Antonio Gutierrez Qui el terreno de su propiedad necesario para la ampliaci3n de los edificios de la Casa Cuartel de este Puerto de la Guardia Civil, la Corporaci3n recuerda por unanimidad hacer constar en acta su agradecimiento a expensas de don Antonio Gutierrez Qui y hacer constar asimismo, que si este vecino en cualquiera 3poca tuviera que ceder el espacio de terreno que le queda, se le dispensara del valor de la parte que pudiera corresponderle satisfacer por mediania, en justa reciprocidad de la cesi3n efectuada por don Antonio Gutierrez Qui.

Un muni se acuerda nombrar recordador de la cedula personal correspondiente al a3n mil novecientos treinta y cuatro, enviada por la Junta Diputaci3n

Provincial para su cese durante el actual mes  
 y el proximo de Abril en periodo voluntario,  
 al efecto de esta Secretaria, Don Antonio  
 Hurtado Carballo.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar, se levantó la sesion de orden del  
 tenor Presidente y de ello como Secretario  
 certifico = hucendado = 24 = vale =

Antonio Barrientos

Antonio Pena

Juan Gonzalez

Juan Manuel Duran

Thomas Loria

Domingo Cabrera

Antonio Barrientos

Concurren

Presidente

Don Antonio Barrientos Peiz

Concejales

Don Juan Manuel Duran Garcia

Don Eduardo Ponce Viera

Don Juan Gonzalez Calvo

Don Antonio Pena delgado

Don Primitivo Cordido Rubido

Don Domingo Cabrera Duran

Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1935

En la Villa de Medina del Campo a once de

Marzo de mil novecientos treinta y cinco

señalado en el folio de acta de esta Casa

de Ayuntamiento, los señores Concejales que

al margen se expresan, bajo la presiden-

cia del tenor Alcalde, Don Antonio Ba-

rrientos Peiz, asistidos de mi el tenor

pro, para celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia y cuando la

hora designada al tenor Presidente lo debiere

abierta, dañdole lectura del acta de la anterior

que es aprobada, sin reparo de clase alguna

El tenor Presidente ordena el Secretario



dere también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, últimamente recibidos, quedando enterada de la Corporación y acordando su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda sean efectuados los siguientes pagos: A D. Eduardo Romero, retenta perito, por un viaje a Mérida con el auto propio de su propiedad, para conducir una enferma al manicomio. A Francisco Lamburno perito, autor de un diez por trabajo efectuado y material empleado en la instalación de luz en la casa cedida a la Compañía Felpérica. A Sr. Ortíz dos peritos revisores ciertos por una boquilla para la casa ante dicha. A Ramón Muñoz Rey, quince peritos, como tallador nombrado para la operación de quinta en el año actual; aprobando también los bocaneros facilitados e pagos terminante cuyo importe total asciende a tres peritos.

En vista de la labor efectuada por el vigilante de arbitrios municipales, don Rufino Villar Rey, como Recaudador provisional nombrado por esta Corporación para el cobro de las Cuentas del Departamento de utilidad del año mil novecientos treinta y cuatro, y teniendo en cuenta la economía proporcionada al Municipio al no tener que satisfacer cantidad alguna en concepto de premio por mencionada cobranza, acuerda por unanimidad que para premiar los servicios prestados por referido funcionario, sin abandonar los propios de su cargo como tal Vigilante de arbitrios, concederle ciento cincuenta peritos, en



concepto de gratificación, y que asimismo existiera en el presupuesto congresación para tal fin sean remunerados los miembros del Repartimiento a que antes se hace mención en la mencionada cantidad.

También se acuerda conceder al oficial de Secretaría Don Antonio Bustado Caraballo, ciento cincuenta pesos, para pago de los trabajos extraordinarios efectuados por el mismo, con la Comisión de evaluación para la confección del Repartimiento de utilidades para el año mil novecientos treinta y cuatro.

Se da cuenta de los pagos efectuados durante el mes actual, los cuales una vez examinados por la Corporación son aprobados por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda que los reuniones ordinarias que el mismo celebra tengan lugar a la hora de las doce en vez de la de las veinte, como hasta actualmente, se iban celebrando.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el teniente Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Barrientos Prieto *Yordillo*

German Pardo

Thomas Peña

José Domingo Cabrera

Antonio Peña

*[Firma]*

Diligencia: La Junta y el Secretario, para hacer cuenta que la reuni6n ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de Senores Concejales y de ello certifico. Medios del, Ferrer a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde  
D. Parientes

El Secretario  
Antonio Parientes

Reuni6n ordinaria del dia 20 de Marzo de 1935, en 2.ª convocatoria, como supletoria a la correspondiente al dia 18 del actual

Senores que asisten

Don Antonio Parientes Peñey	Pre la Villa de Medios de los Ferrer a veinte de
" Juan Burdallo Garcia	Marzo de mil novecientos treinta y cinco,
" Leonardo Viles Pulich	reunido en el salon de actos de esta Corporaci6n
" Domingo Cabrera Burdallo	de este Ayuntamiento, los Senores Concejales expresados
" Primitivo Sondillo Pulich	todos al margen, bajo la presidencia del
" Eduardo Romera Vera	Senor Alcalde, Don Antonio Parientes
" Antonio Pena delgado Peñey	asistido de mi el Secretario, para
" Miguel Rodriguez Gil	celebrar la reuni6n ordinaria de este dia

en segunda convocatoria, como supletoria a la correspondiente al dia diez y ocho del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero de Senores Concejales, y siendo lo hace designada, el Senor Presidente la declare abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El Senor Presidente orden6 al Secretario, diera tambien lectura de la correspon-



denuncia recibida y número del Doleto Oficial de la Provincia, últimamente recibidos, que dando enterada la Corporación y acordados cumplimientos curatos u ordenes.

El Ayuntamiento por unanimidad se ha efectuado con cargo a los correspondientes capítulos y artículos de actual presupuesto los siguientes pagos: A Francisco Correto 37 pesetas por el arreglo de herramientas empleadas en los trabajos municipales; Al mismo señor Correto 8<sup>50</sup> pesetas por arreglo de carpintería efectuada en los edificios municipales.

Se examinan las relaciones de formalidad invertido en el arreglo de caminos, satisfechos en fondo procedente de la decima sobre la contribucion durante los diez once doce y trece del actual y que ascienden a ciento dos pesetas, los cuales son aprobados por unanimidad.

Se da cuenta de haber abonado a la Casa Fuerte de Sate pesetas ciento noventa por la adquisicion de un reloj de pared para la oficina; así como cuarenta recibidos a la Caja de Prevision Social, todos pagos son aprobados.

Por la presidencia se hace presente a los señores Concejales, la conveniencia de que se coloque una luz en la Calleja de Barruecos que se encuentra completamente a oscuras y ser una de las vías de entrada a la poblacion de mayor tránsito.

El Ayuntamiento considerando de gran conveniencia y utilidad la propuesta de la presidencia, acuerda por unanimidad, se coloque una luz eléctrica.

en la expedida Celleja de Marruecos, toda vez que  
pare dichos fines existe congruencia en el  
actual presupuesto.

Estando señalado el día cinco del próximo  
mes de Abril al este pueblo, para el juicio de re-  
visión de exclusiones y excepciones, ante la  
Junta de Clasificación y Revisión de Madajoz, el  
Ayuntamiento acuerda nombrar Comisión  
modo del mismo para que concurre a men-  
cionado acto al Secretario de la Corporación  
Don Antonio delos Reyes Marañón, y que  
se le abone la cantidad de treinta y cinco  
pesete en concepto de gastos de viaje; acor-  
dándose también no concurre a dicho acto  
el Sr. D. Pedro Suides, por exceder innecesario.

El Ayuntamiento acuerda sucesivamente  
te incluir en la lista de Beneficencia Muni-  
cipal, por haberlo solicitado y ser todo po-  
der a los vecinos siguientes: Antonio Gordi-  
llo Calabero, Venancio Carrero Griño, Hadri  
Gualdo Carruano, Emilio Eondon Ramiro, Luis  
García Alcázar, Carlos González Sánchez, Anto-  
nia Reyes Muñoz y Faustino Bustado González.

Fue habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión y de ello como Secretario  
certifico.

Antonio Barricento *gerente*

Primitivo Yacubello Domingo Cabrera

Severino Villan Ramón Pura

Antonio Peña *igual*



Reunión ordinaria del día 25 de Marzo de 1935

Senores que concurren	
Don Antonio Barrientos Pérez	
" Gerónimo Murdallo García	
" Domingo Cabrera Murdallo	
" Secundino Miller Puchale	
" Eduardo Romero Viera	
" Primitivo Gordillo Puchale	
" Antonio Peña Delgado	
" Juan González Calvo	

En la Villa de Medicina de la Zona 1.  
reunión de Marzo de mil novecientos  
treinta y cinco, reunidos en el Salón de  
actos de esta Casa Comunal, los  
senores Concejales, que al intervenir  
se expresan, sup' la presidencia del  
Sr. Alcalde, Don Antonio Barrientos  
Pérez, asistido de mi el Secretario, se  
celebra la reunión ordinaria  
correspondiente a este día y siendo la hora  
designada el Sr. Presidente le declara  
abierta, dando lectura del acta de la an-  
terior, que es aprobada.

El Sr. Presidente ordena al Secretario  
diera también lectura de la correspon-  
dencia recibida y número del Boletín Oficial  
de la Provincia, correspondiente a la última  
reunión, acordando la Corporación una vez  
enterada, su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a  
los señores Concejales, de haber recibido por  
conducto del Jefe de esta villa, una  
providencia dictada por la Jefatura de  
Hacienda de la Provincia, declarando un  
a este Ayuntamiento en apremio con el recar-  
go del cinco por ciento y embargo del quin-  
ce por ciento de todos los impuestos que se  
realicen en arca, para que se re-  
stipule la cantidad de doscientos tres  
pesos, con cincuenta y siete centavos, por  
el concepto del diez por ciento de alum-  
brado correspondiente al cuarto trimestre  
de mil novecientos treinta y cinco



Y por cuyo asunto aparece en descubierto este Municipio, quedando enterado los Señores Concejales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y de todo lo cual como Secretario certifico. = Enmendado = Barrientos = vale

Antonio Barriento German Puigdoll

Primitivo Mandallo

Domingo Cabrera

~~Primitivo Mandallo~~

Juan Gonzalez

Secundino Villar

Thomas Pina

Antonio Perez

~~Antonio Barriento~~

Sesion extraordinaria del dia 27 de Marzo de 1955

<u>Señores que concurren</u>	
Don Antonio Barrientos Perez	En la Villa de Medina de la Cancha a
" Primitivo Mandallo Garcia	veintinueve de Marzo de mil novecien-
" Domingo Cabrera Mandallo	tos treinta y cinco, se reunieron en
" Secundino Villar Pulido	el salon de actos de esta Casa Ayun-
" Primitivo Mandallo Pulido	tamiento, los Señores Concejales que
" Eduardo Ponce Piers	al margen se expresan, bajo la
" Juan Gonzalez Calvo	presidencia del Sr. Alcalde, Don
" Antonio Perez Delpado	Antonio Barrientos Perez, asistido
" Miguel Rodriguez Lil	de mi el Secretario para celebrar
	la sesion extraordinaria a que
	previamente habian sido citados siendo
	le hizo designada el Señor Presidente la
	declaracion abierta, diendole lectura del acta

de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que en consecuencia a lo que se decide en la propuesta de convocatoria la sesión tenía por objeto presentar ante el Ayuntamiento la dimisión del cargo de Alcalde Presidente del mismo.

Acto seguido por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se da lectura de un escrito que al Ayuntamiento dirige Don Antonio Marriente Pez, Alcalde Presidente del mismo, presentando la dimisión del expresado cargo el cual viene desempeñando desde el día seis de Abril del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, en que para el mismo fue elegido por sus compañeros de Concejo fundamenteando en que dicha resolución le motive el grave conflicto existente entre los clau, tenedores de trigo de la localidad imposibilitados de poder recoger dicho cereal a pesar de cuantas gestiones oficiales y oficiosas llevó a cabo la Alcaldía con tal fin y ante la imposibilidad de solucionar este conflicto, por no creer tiene el apoyo de la Autoridad superior para resolverlo.

Seguidamente el Señor Marriente Pez abandona la presidencia, pasando a ocuparla el Segundo Teniente Alcalde Don Gerónimo Verdugo García, por estar en uso de licencia el primer Teniente Alcalde Don Antonio Castorey Qui.

El Ayuntamiento tiene vez entera de del asunto que motive la sesión y ampliamente discutido que fue el

punto, acuerda que el mismo se resuelve mediante votación, la cual es efectuada nominalmente, votando los señores Don Gerardo Purdallo Larra, don Domingo Cabero Purdallo, don Primitivo Gordillo Ruliala, don Juan Lourelez Calvo, don Antonio Peña Delgado y don Miguel Rodriguez El, no aceptar la dimisión que del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento presenta, don Antonio Barrientos Peiz, por ver con una complacencia la gestión que al frente de la Alcaldía viene realizando desde que se posesionó de la misma, y el entusiasmo y actividad desplegado en el desempeño de su cometido, y los señores don Eduardo Romero Viera y don Leandrin Villar Ruliala, votan en el sentido de que se le admita al dicho señor Alcalde Presidente la dimisión que presenta de su cargo, la cual encuentra fundada, pero reconviniéndole en un todo a lo manifestado por sus compañeros de Concejo en la parte referente a la labor que lleva a cabo don Antonio Barrientos Peiz, al frente de la Alcaldía.

Fue cuando esto el objeto de la reunión, el señor Presidente le levanta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Barrientos Domingo Cabrera

Juan Gonzalez

Primitivo Gordillo

Miguel Rodriguez

Gerardo Purdallo

Antonio Peña

Leandrin Villar

Domingo Peña





102  
Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1935

<u>Senores de Concurrencia</u>	
Don Antonio Barrientos Ruiz	En la Villa de Medina de la Sierra a primeros de Abril de mil novecientos treinta y cinco, reunido en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento a todos los señores Concejales que se reúnen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Barrientos Ruiz, asistidos de mí el Secretario para celebrar
Germán Pardo de la Torre	la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el señor Presidente le declara abierta, diéndose lectura del acta de la anterior que es aprobado.
Domingo Cabrera Pardo	El señor Presidente ordenó al Secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.
Secundino Villos Pablos	Por la Presidencia se dió cuenta de una carta que le dirige el señor Presidente de la Junta Diputación Provincial interesándole la ejecución al Ayuntamiento antes del día veinte del actual, la cantidad de 12.204'45 pesetas que por aportación municipal adeuda a aquella Corporación hasta 1934 y 1.521'40 pesetas por recargas personales que dan un total de 13.725'85 pesetas, quedando enterada la Corporación.
Primitivo Cordillo Pablos	Por el señor Secretario se ordenó de la Presidencia se dió lectura de un oficio del Servicio Nacional del Crédito Agrícola
Miguel Rodríguez Gil	
Juan González Calvo	
Antonio Peña Delgado	

dirigido al Alcalde Presidente para que manifieste de una manera concreta en que consisten las dificultades para no hacerse cargo el Ayuntamiento del depósito de vino especificado en garantía de un préstamo de 9.498 pesetas concedido a D. Carmen Alguaraz y Loney.

El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda que por la presidencia se emita el oportuno informe respecto al particular en la forma oportuna.

Se da lectura de un oficio del Tenor Presidente de la Junta de Clarificación y Revisión de Badajoz, interesando se emita certificado en el que conste la contribución y cuota que perciben por justicia y usanza que posee Miguel Sanja Fejedo, padre del mozo n.º 11 del rúmpulo 20 de 1951, Valentín Sanja Rubial, para recibir al expediente de patronato de primera clase solicitado por expuesto mozo como hijo de padre pobre y resogrenano, así como otro certificado del fallo del Ayuntamiento en el que conste con toda claridad si al mozo dicho lo crea la Corporación con derecho a la patronato solicitado.

El Ayuntamiento una vez enterado acuerda por unanimidad que por secretario se expida el certificado de las contribuciones a que se hace referencia y respecto al referido particular y como aclaración al fallo que dictó este Ayuntamiento en fecha del pasado mes de Marzo, la Corporación acuerda criminalmente por unanimidad, caso de constar, que si fueren de este Ayuntamiento el mozo Valentín Sanja

de Rubial, número 11 del alistamiento  
para el recuento de 1931, por su cualidad  
de hijo único natural de padre pobre reser-  
vado e impedido para el trabajo, tiene dere-  
cho a la pensión de primera clase solicita-  
da, toda vez que sin el concurso del suyo  
dicho, se verían privados sus padre del  
auxilio que representa el trabajo personal  
del tan repetido suyo, y que se expide  
certificado de este particular para su presen-  
tación al tenor Presidente de la Junta de Pen-  
siones y Pensiones de Badajoz, para cum-  
plir lo ordenado.

Se acuerda ser efectuadas en la casa en-  
dada a la Telefónica las obras de albañilería  
y carpintería necesarias, con arreglo  
a la disponibilidad consignada en el pre-  
sente.

También se acuerda realizar las obras  
necesarias de albañilería en el Cementerio  
Municipal.

El tenor Presidente hace presente a la Cor-  
poración que siendo de absoluta necesidad  
que continúen las obras que se están efectuan-  
do en la Cas Cuartel de la Guardia Civil  
para la ampliación del mismo, en dos  
pabellones para el aumento de fuerza, obra  
que se están realizando por las cantidades  
cedidas generosamente por el Crédito agrí-  
cola y Sociedad del Fomento de esta villa,  
pero que son insuficientes, no solo  
para su terminación, sino para con-  
tinuar las empezadas por estar con-  
apetada la cantidad cedida, y en



chos deben seguir hasta su terminación; pues como cohoren los señores Concejales de no terminarse, sería retirada la fuerza de la Guardia Civil hay existente, medida que perjudicaria grandemente los intereses generales del vecindario y no disponiendo actualmente la Corporación de medios económicos para dar fin a las obras de referencia, propone a sus Compañeros de Concejo si lo estiman conveniente, sea solicitada de la Sociedad del ayudo de esta parte su concurso como ya en otras ocasiones lo efectuó para que facilite la exactitud suficiente al objeto indicado, efectuando la obra bajo su dirección, hasta tanto que el Ayuntamiento esté en condiciones de poder sufragar los gastos que dicha obra origine y formalizar también la documentación adecuada al fin propuesto.

Los señores Concejales una vez enterados y encontrados perfectamente razonable de la proposición que hace el señor Alcalde. Prendente por la conveniencia que ello reporta a los intereses generales del vecindario, acuerdan por unanimidad hacer suya mencionada proposición y dirigirse al Tenor Prendente de la Sociedad del ayudo de esta villa, solicitando de dicha entidad parte su valioso concurso a los fin propuestos.

El Ayuntamiento acuerda ser satisfechos los salarios a los empleados del mismo, correspondientes al próximo mes pasado mes de Marzo; en es-



no lo correspondiente al Auxilio tempor-  
neo Benito Garcia, Secretario del Juzgado de  
Fis Fuentes Nouman; Encargado de la lim-  
pieza Blanca Cordero; Encargado del Polv;  
Diezete Haras, y Personal Sanitario.

Se da lectura de una instancia  
que dirige al Ayuntamiento el vecino  
de esta localidad, Venancio Rodriguez Pez,  
solicitando la concesion del tolar unmo  
venitimo al sitio de los Martinis para  
construir una vivienda de le caerse, en  
las condiciones señaladas por la Corpo-  
racion para tales fines.

La Corporacion una vez enterada  
acuerda por unanimidad, que aunque  
ha transcurrido el plazo señalado por  
la concecion de tolar, en el sitio de los Mar-  
tinis, pero recurriendo que el Venancio  
Rodriguez Pez, reúne las condiciones pre-  
suntas, siendo padre de familia y ce-  
sarse de vivienda, se le concede el tolar  
venitimo en el sitio ante  
esperado, debiendo satisfacer la cantidad  
fijada como canon y sujetarse en la edifica-  
cion del mismo a las condiciones establecidas  
al efecto.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta le univ f de ello como  
secretario certifico.

Antonio Barrientos Sorningo Cabrera

Ponente Foral Juan Gonzalez Sorningo

Antonio Pez Señorita Vellera  
Antonio Pez

~~\_\_\_\_\_~~

82

Señor ordinario del día 5 de Abril de 1935

Señores que concurren	En la silla de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo de mil novecientos treinta y cinco, reunido en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, los señores
Don Antonio Barrientos Peig	Concejales que al margen se expresan
" Domingo Calero Ordóñez	bajo la presidencia del señor Alcalde
" Manuel Villo, Pulido	Don Antonio Barrientos Peig, asisti-
" Amintio Lardillo Pulido	do de mí el Secretario para celebrar la sesión
" Eduardo Poma Vera	ordinaria correspondiente a este día y siendo
" Juan González Calvo	la Mesa designada dicho señor la declara

abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobado.

El señor Presidente ordenó al secretario que se hiciera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Corporación una vez acordado su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda ser efectuado el siguiente pago: A la Fábrica "La María" el importe del alumbrado eléctrico suministrado desde el mes de Febrero y Marzo últimos, para la totalidad de la Cas. Cuartel de la Guardia Civil: Abonar los gastos de viaje de los suyos del actual recuento y anteriores que se trasladaron a Padajón, para asistir al juicio de revisión ante la Junta de Clasificación de Padajón: Pagar el importe del alquiler de la casa que habitan los Cuatro Maestros Nacionales correspondiente al primer trimestre del año actual: y se da cuenta de haber abonado, diez y seis pesetas por reasons de marzo a los suyos que fueron a Padajón a re-



mas nos excusamos ante la Junta de Clarificación, por  
tales y otros puntos, al Comisionado del Ayuntamiento  
nombrado para dicho acto, por gestos de suje.

Se acuerda incluir en la lista de Residencia  
Municipal al vecino Eduardo Lalla  
de Joneglora, que lo ha solicitado y acre-  
dita su pobreza.

Por el tenor Secretario de orden de la Residencia  
se da lectura de un escrito que el Ayun-  
tamiento dirige al vecino Don Mateo Perinches,  
denunciando al vecino Sepulturas Antonio  
Sainz Moya, por hechos observados en el Panteón  
Municipal, que revelan negligencia  
en el cumplimiento de su cargo.

El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda  
por unanimidad suspender de sueldo  
por quince días al mencionado vecino  
Sepulturas, previa instrucción del oportuno  
expediente, a cuyo efecto se nombra Concejal  
delegado a Don Primitivo Bordillo Peláez.

Se examina la cuenta que rinde el Ayun-  
te del Ayuntamiento en Padajiz, Don Antonio Herrero  
Sainz, correspondiente al primer trimestre del año  
actual; así como los justificantes que a  
la misma acompaña, y encontrándose  
conforme, el Ayuntamiento acuerda por  
unanimidad, aprobar expresada cuenta,  
y que se comuniquen así el interesado y  
los delidos efectos, mediante diligencias  
en el duplicado de tan mencionada  
cuenta.

Y no habiendo otros di-  
puntos de que tratar se levantó la  
sesión de orden de la presidencia.

de todo lo cual como Secretario certifico  
Antonio Barrientos

Domingo Cabrera

Secundino Villar

Thomas Ruiz Juan Gouzales

Primitivo Gordillo

Alcalde

Diligencia: Le pongo yo el Secretario para  
actuar que la reuni ordinaria correspondien  
te a este dia, no ha podido celebrarse por  
falta de numero suficiente de Senos. Con  
apelo y de elq certifico. Medicina de la Ferreria  
quinca de Abril de mil novecientos treinta  
y cinco.

yo

Alcalde

Antonio Gutierrez

El Secretario

Antonio Barrientos

Reuni ordinaria del dia 17 de Abril de 1915, en 2ª con  
vocatoria, como Supletoria a la correspondiente al  
dia 15 del actual.



Senos que concurren

- Don Antonio Gutierrez
- Domingo Cabrera Dardella
- Secundino Villar Rubiel
- Antonio Ruiz Delgado

En la Villa de Medicina de la Ferreria a diez  
y siete de Abril de mil novecientos trece  
y cinco, reunido en la sala Capi-  
tular de esta Casa Comunal, los  
Senos Concejales que al margen se expre-

con la presidencia del primer Teniente al  
calde en funciones, Don Antonio Gutierrez y Linares,  
por ausencia del Alcalde Presidente Don Antonio  
Parramontes Pérez, asistido de mi el Secre-  
tario, para celebrar la sesión ordinaria de  
este día, en segunda convocatoria, como  
supletoria a la correspondiente al día quince  
de del actual, que no pudo celebrarse por  
falta de número de Tenientes Concejales, fin-  
do la hora designada, el teniente Presidente  
le declara abierta, diéndose lectura del acta  
de la anterior que es aprobada.

El teniente Presidente ordena al secretario  
darse también lectura de la correspondencia  
recibida y números del Boletín Oficial de la  
Provincia, correspondiente a la última re-  
unión, quedando enterada la Corporación  
facordando su cumplimiento.

Se da cuenta de los pagos ultimamen-  
te efectuados, los cuales son aprobados  
por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda que con car-  
go a los correspondiente capítulos íntermedos  
del actual presupuesto sean efectuados los  
siguientes pagos: A Francisco Albuja Camargo  
la cantidad de 42 pesetas, por los otros de alba-  
ñilería efectuados en la casa n.º 14 sita en Calle  
San Miguel, propiedad del Municipio cedi-  
da a la Compañía Telefónica Nacional de  
España: A José Gallardo Proba, 80 pesetas  
por obras de carpintería efectuadas en la  
portada de la casa a que antes se ha  
mencionado: A Don Juan Frigueroa, Ferrández  
80 pesetas, para pago del viés efectuado



con un automóvil a Badajoz el día Páscua del actual, para conducir al Señor Alcalde-Presidente a dicha Capital, con objeto de asistir al acto celebrado, con motivo de la conmemoración del cuarto aniversario del advenimiento de la República.

Fue unánime re acuerdo por unanimidad conceder un sueldo de cincuenta pesetas, a la vecina Cayetana Arcenio Alvarez, para un traslado al dolo de Condola, por carecer de todo recurso.

Fue hallado otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ello como secretario certifico.

Secundino Villar Antonio Peña

Antonio Gutiérrez Domingo Cabrera

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1935

<u>Señores que concurren</u>	En la villa de Medina de las Torres a
Don Antonio Barrueto Pez	veintidos de Abril de mil novecientos
" Secundino Boudallo Garcia	treinta y cinco, reunido en el salón de
" Secundino Villar Puhals	actos de estas Casas Ayuntamiento
" Eduardo Romero Viera	los señores Concejales que al margen
" Primitivo Cordillo Puhals	se expresan, bajo la presidencia del
" Juan González Calvo	señor Alcalde, Don Antonio Barrueto
" Antonio Peña Delgado	Peiz, asistido de mi el secretario
	para celebrar la sesión ordinaria correspon- diente a este día y siendo la hora designa- da el Señor Presidente la declara abierta, después de la lectura del acta de la an-

Anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de haberse presentado una Comisión de obreros, solicitando trabajo por encontrarse en paro forzoso, y que estimaba convenientemente dar ocupación a la clase trabajadora con el dinero producido de la decima sobre las contribuciones últimamente recibidas, en los obras que el Ayuntamiento estimare de más utilidad.

La Corporación una vez enterada y estimando acertadas las razones expuestas por el Señor Presidente, acuerda por unanimidad, que con la urgencia que el caso requiere se dé ocupación diariamente a cincuenta obreros, con el jornal de tres pesetas, al objeto de que trabajen en el empedrado de la Calle Galan Garcia Hernandez, cuya vía se encuentra en un estado deplorable, y que el importe de expensas obra sea satisfecho con cargo a la decima sobre las contribuciones.

Se dió cuenta de haberse efectuado los siguientes pagos: A José Lullardo Rocha 80 pesetas por obra de carpintería efectuada en la casa nº 14 de Calle San Miguel propiedad del Municipio: A Francisco Albujer Camargo 42 pesetas, por jornales y material invertidos en las reparaciones de albañilería efectuadas en la Casa antes dicha: y A Cayetana Arce

no Alvará, 50 psets, por socorro concedido por el Ayuntamiento para su traslado al Asilo de Córdobá, los cuales son aprobados.

Encontrándose en estado ruinoso la Cuadra que existe en la Casa n.º 14 de la Calle San Miguel propiedad del Municipio y constituyéndose un pliego, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, se proceda a efectuar las obras necesarias para su reparación, dentro siempre de la disponibilidad consignada en el actual presupuesto para tales fines.

También se acuerda sean abonados los socorros facilitados a los detenidos en el Depósito Municipal de siden judicial, así como los efectuados a pobres transeúntes.

Por la Presidencia se da cuenta a los Señores Concejales, de que el Médico Titular Don Julio Alonso Rardero, le ha manifestado que habiendo tratado a cinco niños mordidos por un perro hidrofóbico a los que aplicó las inyecciones correspondientes del suero antirrojalico, y creyendo tener derecho a que el Ayuntamiento le abone mencionados trabajos, así como al Practicante Titular Don Rufino Lamy Palacios que le ha auxiliado; manifestándole así mismo el Médico Titular expuesto que por su parte renuncia a los honorarios que a él deberían corresponderle, pero que solicita de la Corporación sean satisfechos los que correspondan al Practicante Señor Lamy Palacios.

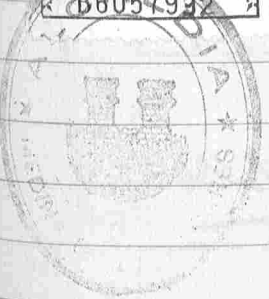
El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda por unanimidad, no procede a abonar cantidad alguna al Practicante Don Rufino Lamy Palacios, por entender que



B6057991



B6057932





Los trabajos realizados por el municipio para la ejecución del meso antiméxico a los pequeños a que antes se hace mención, se encuentran dentro de sus obligaciones como tal Practicante Titular, toda vez que Julian Ferrer Rivaldo y Rufino Vazquez Ofredo padres de los niños sometidos a tratamiento no encuentran incluidos en la lista de Beneficiarios Municipal; haciendo constar al propio tiempo la Corporación que son respecto a los Practicantes Titulares, Don Julian Murray Rodriguez y Don Rufino Lancha Palacios, en lo que se refiere al primer de ellos, lo consideran incapacitados físicamente para el desempeño del cargo, y en cuanto al segundo, que se retirará de los títulos Médicos Titulares, manifiestan si lo consideran en condiciones de ejercer el cargo en debida forma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de ella, como Secretario certifico.

Antonio Barrientos

Manuel Luna

Juan Gonzalez

Antonio Panto

German Sanchez

Lucrécio Villan

Primitivo Gonzalez

Secretario

86

→

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1935

Señores que concurren

Don Antonio Barrientos Pérez	En la Villa de Medina de la Sierra a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores
Gerónimo Buidallo García	Concejal
Domingo Cabera Buidallo	Concejal
Secundino Millor Rulido	Concejal
Primitivo Cordillo Rulido	Concejal
Eduardo Ponce Viera	Concejal
Juan González Calvo	Concejal
Antonio Pico Delgado	Concejal

Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, con asistencia de mil el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo leída el Sr. Presidente la declaro abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada, sin reparos de elan alguna.

El Sr. Presidente ordena al Secretario, diese también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última reunión acordando la Corporación su cumplimiento.

Por el Sr. Secretario se ordena la presidencia de lectura de un telegrama del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha veintinueve de actual, dando instrucciones para la celebración de la fiesta del fincar de Mayo, quedando enterada de la Corporación.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda sean efectuado los siguientes gastos: A favor de don Albuja Camacho la cantidad de treinta pesetas por reparaciones de alcantarilla efectuadas en la sala de ayuntamiento, enclavada en el Cementerio Municipal. A la modista Carina Ferrer tanto a Feliciano Rulido López, cuarenta y cinco pesetas a cada una, por la rubricación que le

tiene concedida la Junta Diputación Provincial en  
sus medidas de hijos forzados, correspondiente al  
primer trimestre del actual ejercicio; cuya ca-  
lidad es compensada luego por aportación  
municipal. Por gastos de viaje de los detenidos  
y dos guardas que los acompañaron para po-  
nerlos a disposición del Tenor Jefe de Guardia  
diez pesetas setenta y cinco céntimos, cuyo servicio  
fue interesado por el Tenor Jefe Municipal:  
Al encargado del Depósito diez pesetas, cincuenta  
céntimos, por servicios suministrados a los de-  
tenidos Esteban Ramón Rey, José Ramón Rey y  
José Ramón Gileña, de orden judicial: Talen  
a Fabian Montero Sordo, los jornales mate-  
rial invertidos en el Manicomio de la Calle nº  
14 calle San Miguel propiedad del Municipio  
por dos horquillas para la casa Calle San Mi-  
guel número 14, cedida a la Ferrocarrilera tres  
pesetas, setenta y cinco céntimos: A María  
Cordero Sordo tres pesetas, por efectos sumi-  
nistrados para la limpieza de la dependencia  
municipal: A la Ferrocarrilera de Madrid a la  
Provincia por delito del cuarto trimestre de  
mil novecientos treinta y cuatro y conceptos diez  
por ciento de alumbrado público, doscientas  
trece pesetas, cuarenta y siete céntimos y im-  
porte del cuico por ciento de utilidad con-  
sus recargos: A Espasa Calpe treinta y cinco  
pesetas, de la municipalidad a dicho diccionario  
correspondiente al mes actual:

A si mismo remando la Corporación  
conceder un recargo de diez pesetas al ve-  
cino Sr. Albujar González, para trasladar  
al Hospital de Nadaraj a su esposa



Salva Díaz Fernández, que se encuentra enfermo, estado incluido en la Beneficencia Municipal y carcer de menores.

Por el tenor Presidente se manifiesta al Ayuntamiento que las existencias de bombilla con destino al alumbrado público, están terminándose, por lo cual es necesaria la adquisición de las mismas para atender debidamente exponiendo recurso.

La Corporación una vez enterada, acuerda por unanimidad, autorizar al tenor Presidente para que haga las gestiones necesarias y adquiera las bombillas que estime precisas para atender debidamente el alumbrado público y que el importe de las mismas sea ratificado con cargo al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto.

Con motivo de la crítica situación por que atraviesa la obra obra por falta de trabajo, la Corporación acuerda por unanimidad, que una Comisión de este Ayuntamiento, se trasladase a Madrid, para gestionar de las autoridades superiores la solución de expensas crisis, y que los gastos que el viaje ocasionase, sean ratificados con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

Por la Presidencia se da cuenta de estar terminado el expediente instruido por el Consejo tenor Cordillero Puñales, el suando sepulturas no autorizó a don Juan Moya por denuncia presentada contra el mismo por el vecino don Mateo Perumidey, por negligencia.



en el cumplimiento de su cargo, para sus-  
pender al expresado Grande Sepulturero  
de sueldo por quince días, cuya diligen-  
cia someta al examen y acuerdo de la  
Corporación.

Examinado dicho expediente, de cuyo di-  
ligencia resulta comprobada la negligencia  
en el desempeño del Grande Sepulturero Anto-  
nio Sañudo Moya, el Ayuntamiento acuerda  
por unanimidad ratificar la suspensión de  
sueldo por quince días del expresado Sañudo  
Moya, acordada en sesión del día ocho del  
mes actual.

Se acuerda proceder al arreglo de las bombas  
de los pozos de la Plaza y del Ejido, que no  
funcionan debidamente y ser de absoluta  
necesidad su reparación.

Por el tenor secretario de orden de la Presi-  
dencia se dió lectura de los escritos presentados  
por los vecinos Juan Alvarez Brandedo y Car-  
los González Sañudo, solicitando la concesión  
de los solares números diez y nueve y vein-  
te respectivamente de los que este Ayuntamiento  
posee en el Ejido de los Montes, para  
poder edificar viviendas de la que carecen.

La Corporación una vez autorada, acuer-  
da unánimemente, que aunque teniendo  
en cuenta haber transcurrido con exceso  
el plazo concedido para solicitar los so-  
lares de referencia, sean concedidos los so-  
lares números diez y nueve y veinte de los  
enclavados en el Ejido de los Montes a  
los solicitantes respectivamente Juan Alvarez  
Brandedo y Carlos González Sañudo, por sus

captura dentro de las condiciones establecidas al efecto, previo el abono de la cantidad señalada y sujeción en un todo para la edificación de las viviendas proyectadas u las clauses que se fijan para ello.

Se examinan las solicitudes de transmisión de dominio de finca urbana, de esta Villa presentadas por los propietarios, al efecto de que estas afecten en alteración en el expediente al Padrón de edificios y solares en el año mil novecientos treinta y seis, con dándose por unanimidad informar que procede acordar el alta de la finca que se solicitan a nombre de D. Antonio Saichy Moya, D. Fermán Lagan Blanco, D.ª Dorota Gálvez Vaguer, D.ª Lucía Hernández Gonsal, D. Antonio L. Plando Gallardo, D. Cecadio Merino Rodríguez, D. Cecadio Merino Rodríguez, D. Antolín Concejero Santos, D. Pedro Londo Gonsal, D. Wenceslao Cordero Lialdo, D.ª Teresa Albujes Húnez, D.ª Julia Merino Beruete, D. Constantino García Lora, D. José de los Rios Albujes, D.ª Leandra Pérez Lialdo, D. Victorio Fajado Recerre, D. Valentín Hernández Ramírez, D. Francisco Beruete Mosquedas, D. Antonio Húnez Vaguer, D. Agustín Cuatrecasas y D. Gabriel García Fuentes y Bajos respectivamente a nombre de D. Porfirio Moreno Ramírez por su esposa, D.ª Arcenio Blanco Gallardo, D. Antonio Gálvez Beruete, D. Francisco Losano Albujes, D. Valentín Ramírez Beruete, D. Juan Gálvez Pérez, D. Manuel Muñoz García, D. Julia Beruete Santos, D. Berquiel Gonsal, Dardello, D.ª Claudia Santos Saichy, Herederos de Luis Jimes Gonsal, D. Julia



Don Juan Rodriguez, D. Francisco Garcia Cordillo,  
D. Hilario Pés Pomero por su esposa Felice Givell,  
Juan, D. Luis Villar Cordillo, D. Enrique Cordillo  
Albuje, D. Antonio Alvará Páramo, D. Cándido  
Carrasco Fajada, D. José Garcia Cordillo y don  
Jaquín Guillén Carballe, a cuyo nombre  
figuran actualmente.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese  
lectura de una comunicación de la Delegación  
de Hacienda (Sección Provincial de la Administra-  
ción Local) recibida en el día de ayer, den-  
do cuenta de haber sido aprobadas las ordenan-  
zas de los diferentes arbitrios, menos las refe-  
rentes a ferretero y arbitrio sanitario con fines  
no fiscal, por no estar autorizado a ese  
efecto ningún arbitrio sobre la de ferretero  
y estanco, no puede en cuanto a la segunda  
devolviendo las ordenanzas del arbitrio de  
Peses y Medidas y la del servicio de Matadero,  
para que sean modificadas, lo mismo, en  
el sentido que el acuerdo por Peses y Medi-  
das, no exceda en caso alguno del uno  
por ciento del objeto transfiriendo respectos  
de la de servicio de Matadero, para que el  
tipo de gravamen que se señalaba, sea  
relajado al menos en una mitad.

El Ayuntamiento queda enterado  
y acuerda que las ordenanzas referentes a  
Peses y Medidas y servicio de Matadero,  
sean examinadas y ratificadas en la  
forma que la Superioridad ordene,  
para su debido cumplimiento.

Y así habiendo oído el asunto  
de que trata, se ordenó a la presidencia

vic se levanti la reunió de ella como Secrete-  
rio Intenim certifico.

Antonio Barrientos

||

Secundino Villar

Primitivo Gordillo

German Burellito

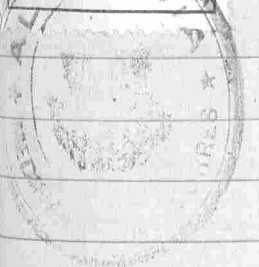
Juan Gonzalez

Antonio Pena

Camuro Vira

Domingo Calera

Aut. delot



Diligencia = La prougo yo el Secretario Intenim pa-  
ra acreditar que la reunió ordinaria correspon-  
diente al día de la fecha, no pudo celebrarse  
por falta de número de Señores Concejales  
y de ello certifico. Medicina de la Ferrería a seis  
de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

propp  
El Alcalde

Barrientos

El Secretario Int-  
Aut. delot

Reunió ordinaria del día 8 de Mayo de 1935, en 2ª  
convocatoria, supletoria a la correspondiente  
al 6 del actual.

Señores que asistieron

Don Antonio Barrientos Peig

En la Villa de Medicina de la Ferrería

" Gerónimo Burellito Garcia

a ocho de Mayo de mil nove-

" Secundino Villar Pulido

cientos treinta y cinco, reunidos

Don Primitivo Cordillo Ruelas, en el Salón de actos de estas Casas de  
Juan Gaspary Calvo Ayuntamiento, los Señores Concejales  
Antonio Peña Delgado que al mismo se expresan, bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio  
Barricento Pérez, anulado de mi el Ayuntamiento  
Interino para celebrar la sesión ordinaria  
de este día en segunda convocatoria, como  
supletoria a la del día seis del actual, que  
no pudo celebrarse por falta de número  
de Señores Concejales, y siendo la hora designada  
al Señor Presidente declaró abierta la  
sesión, dióse lectura del acta de la anterior  
que es aprobada sin reparo de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario dióse  
también lectura de la correspondencia recibida  
y número del Boletín Oficial, correspondientes  
a la última reunión, quedando  
entendida la Corporación y acordando su  
cumplimiento.

El Ayuntamiento examinó la lista  
de foros, levantada en el arroyo de la Calle  
Salán Lario Hernández, Pizarrillo y Cañaves  
del Castillo, durante los días veintinueve, treinta,  
treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres del actual, con fondo pre-  
cedente de la decisión sobre las contribuciones  
al objeto de dar ocupación a la elos de  
ra en paro forzoso, cuya relación se  
encuentra en la suma de mil trescientos  
veintinueve pesetas, ochocientos setenta  
y cuatro céntimos conformes, la Corporación  
acorda por unanimidad pro-  
tar su aprobación a las relaciones de



referencia.

Se acuerda que por la Comisión de Obras Públicas se que una visita de inspección a los obras de albañilería efectuadas en la casa número 14 de la Calle San Miguel, propiedad del Municipio, y una vez efectuado informe respecto de los muros.

El Ayuntamiento acuerda, sean abonados a los empleados municipales, la cantidad que permitan las disponibilidades económicas del Municipio para pago del sueldo del mes de abril último a mencionados empleados; así como la suma que también sea factible por medicamentos suministrados a enfermos pobres, durante igual mes; acordando al propio tiempo que en arreglo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que rige, se abone a Manuel Muñoz González, la cantidad de diez y nueve pesos, por arreglo de las bombas de los pozos de la Hoya y Pozo del Espido; acordándose también se abone la parte que sea factible a el sueldo del Obrajero y Cuando del Cementerio si cuenta de su haberes de abril último.

Y no haciendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como Secretario tutenio certifico.

Antonio Barrientos

Primito Gordillo

Antonio Pena

Sebastián Villar

Juan González

German Perchillo

Secretario

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1935

Señores que concurren  
Don Antonio Barrientos Pérez  
" Antonio Gutierrez Qui  
" Secundino Villas Rubiales  
" Eduardo Romero Viera  
" Primitivo Gordillo Rubial  
" Juan Cruzales Calvo  
" Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de la Torre a trece  
de Mayo de mil novecientos treinta  
y cinco, reunidos en el Salón de actos  
de estas Casas Ayuntamiento, los Se-  
ñores Concejales que al momento se  
expresan, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez  
asistidos de mi el Secretario Interino

para celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día, firmando lo hace designado  
el Señor Presidente la declara abierta, di-  
cien-  
do lectura del acta de la anterior, que es a-  
probada sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario que  
ra también lectura de la correspondencia reci-  
bida y número del Boletín Oficial de la Provin-  
cia, correspondiente a la última reunión  
acordando la Corporación su cumplimiento,  
una vez enterada.

Por el Señor Secretario de orden de la pre-  
sidencia, se dió lectura de un oficio del Jefe  
de la Sección del Servicio Nacional de Crédito Agrí-  
cola en el Ministerio de Agricultura fecha trece  
del pasado Abril, recibido en esta Alcaldía el día  
ocho del actual, manifestando que para la  
constitución del depósito de vino propiedad  
de Dona Carmen Alzugaray y Goñiz, como  
garantía del préstamo solicitado por ex-  
presada Señora, del Servicio Nacional de  
Crédito Agrícola, el Ayuntamiento no tiene  
facultades para exigir a la prestataria  
el resguardo de todo riesgo de la mercancía

firmado, ya que ello corresponde a cargo de mencionada Servicio y únicamente lo que puede recabar de dicho Señor Alguacil, son todas aquellas medidas que la Corporación estime necesarias para asegurar la permanencia del depósito, durante la vigencia del préstamo.

El Ayuntamiento una vez enterado; acuerda quede subsistente la condición establecida en el acuerdo adoptado por el mismo en sesión celebrada el día tres de Febrero último, referente que para la constitución del depósito de mil hectolitros de vino tinto y blanco, como garantía del préstamo de nueve mil noventa y cinco pesetas, solicitada por Doña Carmen Alguacil Girón, del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, sean depositados dichos mil hectolitros de vino en su local en cuyas llaves estén en poder del Ayuntamiento.

El Concejal Don Antonio Gutiérrez Qui hace constar que habiendo estado en uso de licencia y no asistir a la sesión en que el asunto fue tratado en principio, salva su voto respecto al acuerdo anterior, manifestando al propio tiempo no hacerse responsable, en lo referente a la constitución del expresado depósito de vino.

Seguidamente el mismo Señor Secretario y de orden del Señor Presidente da lectura de un oficio del Señor Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, fecha diez del actual, dando traslado de la resolución de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, referente a que al Maestro Nacional de esta localidad, Don Celedonio González Badillo, se le fa-





alite Casa de cento fcapas, o en caso con-  
trario se le abone la diferencia de la que ac-  
tualmente habita.

El Ayuntamiento una vez enterado a-  
cuando por unanimidad, que al confeccionar  
los nuevos presupuestos para el pro-  
ximo ejercicio, se estudie el asunto con la  
debida atencion, para la resoluci6n ade-  
cuada.

Acto continuo se da cuenta a la Cor-  
poracion de una notificacion de la Teso-  
rera de Hacienda de la Provincia, interesando  
el abono de el plazo de ocho dias de la can-  
tidad de doscientos cincuenta y siete pes-  
tas, veintidos cuartos por el concepto de  
diez por ciento de alumbrado publico del  
primer trimestre del a6o actual, advir-  
tiendo que transcurrido el plazo señalado  
para hacer efectiva la cantidad dicha  
recurrira el Ayuntamiento en apelacion;

La Corporacion acuerda que tras luego  
lo permitan las disponibilidades economicas  
del Municipio se satisfaga la cantidad que  
se interesa, ya que actualmente se carece  
de medios economicos para efectuarlo.

Tambien se acuerda abonar al Recor-  
rido del Deposito Municipal, la cantidad  
de tres pesetas, por socorros facilitados el  
determinado Juan Bosans Ferrandiz; asi  
como dos pesetas cinco cuartos por  
socorro de un pobre enfermo que  
muere para su traslado a Fuente  
de Cantos.

Y no habiendo otros asuntos

de que trata, se levantó la revisi de orden de la  
Presidencia, de todo lo cual como Secretario-Inten-  
tenio certifico.

Antonio Barrientos

~~Antonio Pina~~

Secundino Villar

Primitivo Godillo

Comun Linea

Juan Gonzalez

Antonio Gutierrez

~~Antonio Barrientos~~

Diligencia = La pougo yo el Secretario-Intenion  
para acreditar que la revisi ordinaria co-  
rrespondiente al dia de la fecha, no pudo  
celebrarse por falta de numero de Ferras,  
Concejal y de ello certifico. Medico de las  
Ferras a veinte de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y cinco.

1935  
El Alcalde  
Barrientos

El Secretario  
~~Antonio Barrientos~~

Revisi ordinaria del 22 de Mayo de 1935, en 2<sup>a</sup>  
convocatoria, como Supletoria del dia 20.

Señor que concurren  
Don Antonio Barrientos Peis  
Secundino Villar Pulido  
Miguel Rodriguez Gil  
Domingo Cabera Durall

En la Villa de Medina de las Torres  
a veintidos de Mayo de mil no-  
vecientos treinta y cinco, reuni-  
dos en el salon de actos de es-  
tas Corporaciones, los

Don Antonio Peña Delgado  
Hon. Concejal que al reunirse se  
expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de, Don Antonio Barrientos Piz, asistido de  
su el Secretario Interino para celebrar la sesión  
de este día en segunda convocatoria, y  
correspondiente como supletoria a la del día  
ante que no pudo celebrarse por falta  
de número de señores Concejales, y siendo  
la hora designada al Sr. Presidente le da  
cuenta abreviada, dándole lectura del acta de la  
anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente ordena al secretario  
no olvide también lectura de la correspon-  
dencia recibida y números del Boletín Ofi-  
cial de la Provincia últimamente recibi-  
dos, acordando la Corporación una resolu-  
ción en cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda abonar al Sr.  
Ar. Albán, Francisco Albán Ponce, el  
importe de jornales y materiales invertidos  
en el arreglo del Cielo rojo de la Escuela  
Nacional de niños número dos, de cuyo  
techo se dependió un trazo.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión, de todo lo cual  
como Secretario Interino certifico.

Antonio Barrientos

Miguel Rodríguez

Antonio Peña

Secundino Villar

Domínguez Cabrera

Suplente Piz



Sesión ordinaria en segunda convocatoria, del día 29 de Mayo de 1935, Supletoria a la (Cor)

Diligencia = La pongo yo el Secretario Interino para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales, y de ello certifico. Medida de las Ferrerías veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Yo el  
 Alcalde  
 Barrientos

El Secretario Int.  
 [Firma]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Mayo de 1935, como Supletoria a la del día 27.

Señores que asisten

Don Antonio Barrientos Pérez  
 " Miguel Rodríguez Gil  
 " Eduardo Romero Vera  
 " Antonio Peto Delgado  
 " Primitivo Cardillo Rubiala

En la Villa de Medinilla de las Ferrerías veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los señores Concejales que al unámen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Antonio Barrientos Pérez, con asistencia de mí el Secretario Interino, para celebrar la sesión de este día en segunda convocatoria, como Supletoria a la correspondiente al día veintisiete del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales y siendo la hora designada, el Señor Presidente la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, sin reparos de clase

algunos

El Señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, recibidos desde la última sesión, acordando los señores Concejales, una vez enterados, sea cumplimentado cuanto se ordene.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario da lectura de una comunicación del Sr. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente del Instituto Provincial de Higiene, ordenando el ingreso de doscientos ochenta y nueve pesetas, veinte céntimos por aportación que adeuda este Municipio, concediendo para ello el plazo de cinco días, transcurrido el cual sin efectuarse se procederá (al apróximo) a la retención de los ingresos municipales.

El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda por unanimidad, que tan luego lo permitan las disponibilidades económicas del Municipio, se haga efectiva la cantidad reclamada.

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporación que según le comunica el Agente de este Municipio en Padajoz Don Antonio Sierra Ruiz, había efectuado el ingreso en la Diputación Provincial de dos mil ochocientos veinticinco pesetas, por cuenta de este Ayuntamiento y a cuenta de la recrudescencia de células personales en esta villa, como por cuenta al año mil novecientos treinta y cuatro, y en la Tesorería de Hacienda, doscientos tres pesetas, cuarenta y

niete centimos por el diez por ciento de alumbrado de  
cuarto trimestre de mil novecientos treinta y  
cuatro y diez pents, unenta y siete centimos  
por el 5% de aplicación de la cantidad antes men-  
cionada, cuyo total de tres mil cuarenta y  
nueve pents, catorce centimos le fue enviado a  
mencionado teniente de la Tierra por la Corporación a  
los fines expresados por conducto de la Jucumel del  
Nuevo Tribunal de Crédito de Zafra, de cuyo ofi-  
cio acompaña los oportunos justificantes,  
quedando enterados los Tenientes Concejales.

Se da lectura de una comunicación del Pre-  
sidente de la Tercera Diputación de Badajoz, in-  
vitando al Ayuntamiento, para que contribuya  
a la suscripción iniciada por expresada Dipu-  
tación con objeto de adquirir una bandera  
para regalarla a la Comandancia de la Guardia  
Civil de esta Provincia que carece de ella y como  
homenaje a los servicios prestados por dichos sus-  
critores.

El Ayuntamiento una vez enterado, a-  
cuenda por unanimidad, contribuir a la  
suscripción iniciada por la Diputación  
de la Provincia y a los fines que ante  
se hace mención, con la cantidad de diez  
pents, no aportando mayor suma  
por la situación precaria que actual-  
mente atraviesa la Corporación y las  
múltiples obligaciones de carácter obliga-  
torio e ineludible que tiene que cumplir.

Se acuerda incluir en la lista de  
Beneficencia Municipal al vecino de esta  
localidad, Pablo Iglesias Jaramillo, con  
domicilio en Calleja del Cementerio, que



lo ha solicitado y acredita su pobreza.

Se acuerda abonar al Secretario del Juzgado don José Fuente Novaco, la subsistencia del mes de abril, importante P<sup>ta</sup> 83.<sup>53</sup> y a la burocrata de la limpieza María Cordero Lirio 15 pesos por su gratificación de igual mes.

Fue habiendo mis amos de que haberse levantado la sesión y de ello como Secretario Anterior certifico: = entre paréntesis = al presente = no =

Antonio Barrientos

Miguel Rodríguez

Antonio Peña

Prometido Godillo

Antonio Barrientos  
Secretario

Diligencia: La prongo yo el Secretario Anterior para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico. Medida de las Ceras a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

Yo  
El Alcalde  
Barrientos

El Secret. Ant.  
Antonio Barrientos

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al día 5 de junio de 1935, supletoria de la del día 3.

Seniores que concurren	En la Villa de Medina de los Campos
Don Antonio Varrientos Pérez	Cinco de junio de mil novecientos
Secundino Villar Rubiales	treinta y cinco, reunido en el salón de ac-
Miguel Rodríguez Gil	tos de esta Casa Ayuntamiento, los he-
Primitivo Gerdillo Rubiales	nos Concejales que al margen se ex-

presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Varrientos Pérez, con asistencia de mi el Secre-  
tario Interior, por celebrarse la sesión de este día en segunda convocatoria, como supletoria a la correspondiente al día tres del actual, que no pudo tener lugar por falta de número de Seno-  
res Concejales, siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declara abierta, dando lectura del acto de la anterior que es aprobada sin  
reparos de clase alguna.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia y numero-  
ros del Boletín Oficial de la Provincia, últimamente recibidos, acordando la Corporación su  
cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda sean abonados a los empleados del Ayuntamiento los haberes co-  
rrespondientes al próximo pasado mes de mayo; así como la habencia de igual mes, el Secre-  
tario del Ayuntamiento, como igualmente a la  
cuantía de la limpieza de las dependencias  
Municipales en proporción al mes de referencia.

También se acuerda por unanimi-  
dad que con cargo a los correspondientes  
capítulos y artículos del presupuesto que  
se refieren se satisfagan los siguientes pagos: al  
encargado del depósito 12 pta. por economía familiar.



tado a detenido en el mismo de siden judicial. Por  
porono a un tramante poche 0 70 pts. A Juan Tri-  
guero Ferrandez 5 pents por un viaje con su auto-  
móvil al sitio de Huerta de Maniquita finery, con el fig-  
gado municipal para instruir diligencias: A Julián  
Lardill Remuñey 6 pents, por un viaje conduciendo  
al juzgado en su automóvil al sitio El Verde y Cam-  
tem para la evacuación de diligencias: A Fran-  
cisco Albujar Camargo 10 pents, por reparaciones de  
albañilería efectuadas en el local de la Escuela de  
Niños n.º 2. A mismo Albujar Camargo 55 pts  
por obras de albañilería efectuadas en la Cuadra  
de la Casa propiedad del Municipio cedida a la  
Feliciana: A Valeriano Montero Ribaldo 39.95 p.  
nets, por el blanqueo general efectuado en la  
casa del municipio cedida a la Feliciana:  
A Juan María López por un viaje con su auto-  
móvil a Madrid en una comisión del Depar-  
tamento 65 pents: A José María Delgado 1 pents  
por el arreglo del filo de una vivienda propia  
del del Departamento: A Francisco Martínez  
la 1.ª 2.ª por una lata de pintura con destino  
al mobiliario: A D. Gregorio Muñoz 7.45 pts  
por los suministros en el feriado mes de Abril  
para la sala de tárgos de la Casa Cuartel de la  
Guardia Civil: A mismo P.º 20.15 por los  
suministros en dicho mes de Abril para la  
casa cedida a la Feliciana: A José María  
González por efectos timbrados suministrados  
para reintegro de documentación oficial  
Pents 84.5: A esposa. Calpe 25 pts por  
suministros y otros suministros del mes  
de Mayo últimos: A Beltrán Zambrano  
por dos cajas de cigarrillos a la que dió



muerte en este termino 2 pesos: Al Medico foren-  
se del Partido de Doñana P<sup>tas</sup> 4 28<sup>00</sup> por su trabajo corres-  
pondiente al año 1934: Al Juana Rollan 3 p<sup>tas</sup>  
por efectos facilitados para la limpieza de edificios  
municipales: Por proveer para celebracion de la  
oficina P<sup>tas</sup> 6 50

Se acuerda incluir en la lista de Bene-  
ficiencia Municipal a la vecina Romana Ro-  
mero Lopez, de estado viuda, que lo ha so-  
licitado por carece de recursos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
se levanta la sesion y de ello como Secretario  
Anterior certifico.

Antonio Barrientos

Secundino Villar

Miguel Rodriguez

Ramona Garcia

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1935

Señores que concurren	En la Villa de Medina de la Torre a diez de Junio de mil nove- cientos treinta y cinco, reunidos en el salon de actos de este Casas Ayuntamiento los señores Con- sejales que al manifestar se expre- san, bajo la presidencia del Se- ñor Alcalde, Don Antonio Ba- rrientos, Pérez, asistido de mi el Secretario. Tu- tenio para celebrar la sesion ordinaria
Don Antonio Barrientos Pérez	
" Antonio Gutierrez Qui	
" Secundino Villar Pulido	
" Miguel Rodriguez Gil	
" Juan Gonzalez Calvo	
" Domingo Clara Burell	
" Antonio Peña Delgado	

correspondiente a este dia y siendo le hon desig-  
nada el Señor Presidente la declara abierta,  
dándose lectura del acta de la anterior que  
es aprobada sin reparo de elos algunos.

El Señor Presidente ordena al Secretario dar  
tambien lectura de la correspondencia veni-  
da y numeral del Boletín Oficial de la Pro-  
vincia ultimamente recibido, acordando  
la Corporación sea cumplimentado cuanto  
se ordena.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
aprobar el pago efectuado a Francisco Cerrato de ochos  
pesetas cincuenta centimos por reparaciones de  
carpinteria efectuadas en la porteria de la Escue-  
la de Niños númer dos, así como el de treinta  
y pesetas al mismo Señor Cerrato por el arrend  
de herramientas propiedad del Municipio.

Tambien se acuerda sean efectuados los si-  
guientes pagos: A Rafael Sanchez Lopez dos pe-  
setas, como premio de dos cruces de águila a la  
cual dió muerte en este termino. Al Secrete-  
rio de la Corporación diez pesetas por gastos  
de viaje suplido por trasladarse a Loja para  
festivos asuntos del Municipio.

Asi mismo acuerdan los Señores Concejales,  
por unanimidad sea cumplimentado el acuer-  
do adoptado en sesion del dia veintidos de  
Afil ultimo referente a intereses de los  
Señores Médicos Titulares, emitiendo informe re-  
ferente a si el Practicante Don Rufin Sanchez  
Palacios está en condiciones de desempe-  
ñar las funciones propias de su cargo en  
dehida forma; acordando tambien que  
el informe a que antes se ha referido

cia se haya tambien extenuado al otro Señor Practicante Don Julian Muñoz Rodriguez.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporacion de que hace tiempo puso en conocimiento de la misma, que el Recaudador de los atrasos por los diversos arbitrios de esta Corporacion, Don Joé Garcia Bermejo, no tenia prestada fianza para que se acordara lo que procediera y que a pesar del tiempo transcurrido, el Ayuntamiento no ha tomado acuerdo sobre ello, por lo que lo recuerda, para que se tome sobre ello la determinacion que los Señores Concejales crean oportuna.

El Ayuntamiento una vez enterado, acuerda unanimously, sea citado el mencionado Don Joé Garcia Bermejo, para que rinda la oportuna liquidacion de los valores efectivos que estan en su poder de la pertenencia de este Municipio y constituya la fianza que previene los reglamentos disposiciones para seguir desempeñando el cargo de Recaudador de los atrasos por los diferentes arbitrios de esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y de ello como Secretario Interino certifico.

Antonio Barrientos

Antonio Pena

Domínguez Cabrera

Severino Villar Antonio Gutierrez Juan Zovale

Miguel Rodriguez

Aspetado





# Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1935

Concurren

Don Antonio Barriento Sáez  
Antonio Gutiérrez Qui  
German Brindell Rulick  
Domingo Cabrera Rulick  
Antonio Peñe Delgado  
Primitivo Brindell Rulick

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Antonio Barriento Sáez, con asistencia de mí el Secretario-Interno al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente lo declara abierta, da lectura del acta de la anterior, que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordena al Secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimientos cuanto se ordena.

Por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se da lectura de una providencia de la Tesorería de Hacienda de la Provincia, fecha ocho del actual, notificando haber quedado incurso este Ayuntamiento en el apremio con recargo del cinco por ciento y embargo del quince por ciento del importe de todos los ingresos que se realicen por debitos de doscientos cincuenta y siete pesetas, veintidós céntimos por diez por ciento de alumbrado público correspondiente al primer trimestre de mil novecientos treinta y cinco, quedando enterada la Corporación y acordando que expresada suma y recargo sea satisfecha tan luego lo permitan las disponibilidades económicas del Municipio.

Por la presidencia se da cuenta a los señores Concejales, que el Recaudador provisional nombrado por el Ayuntamiento para el cobro de los cuotas del reparti-

miento de utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta y cuatro, Don Ingeniero Viller Rey, le habia entregado la liquidación de la cobranza del repuesto de referencia, la cual se encuentra sobre la mesa para que pueda ser examinada por los señores <sup>concejales</sup> para que fuese aprobada, caso de encontrarla conforme.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que la liquidación a que antes se alude, quede pendiente para que por los señores Concejales, pueda ser examinada y comprobada, con el debido determinento y una vez sea ello efectuado acordar en consecuencia.

Familien se acuerda que con cargo de los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto que sigue sean efectuados los siguientes pagos: A Mercedes Pizarro 30 pesetas, por impresos suministrados: y a D. Luis Creste Arriba dos pesetas por dos eras de cuervos que diómos a en el término.

Asi mismo es aprobado el pago efectuado de seis pesetas por la adquisición de una "Boriquete Salud" con destino a la desinfección de los edificios.

Por la presidencia se da cuenta de haber recibido una letra de cambio por valor de dos mil pesetas que remite Don José Ignacio Miralet, al objeto de que sea aceptado vencimiento quince de agosto proximo y como pago del plazo acordado a abonar a dicho Sr. Miralet en el actual ejercicio; acordando el Ayuntamiento una vez enterado, que la letra de referencia sea aceptada por la Presidencia para su pago en la fecha del vencimiento a que se hace mención.

Por el Señor Secretario se pone en conocimiento de la Corporación, por medio de lectura íntegra de la Circular del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha once del actual que inserta el Boletín Oficial

del día catorce, concediendo un plazo de quince días para que los ayuntamientos de la Provincia que ya no lo hubiesen hecho cumplieren la obligación que tienen de contratar con la Caja Nacional el seguro obligatorio de accidentes del trabajo de sus empleados fijos, y como quiera que este ayuntamiento no ha efectuado aún el contrato antes mencionado, hace ver a los Señores Concejales la ineludible necesidad de cumplir con lo ordenado, en evitación de las responsabilidades y gastos que pudiera incurrirse de no efectuarse con dicho contrato con la Caja Nacional.

El Ayuntamiento, una vez enterado acuerda por unanimidad, que con la mayor urgencia se interese de la Inspección Regional de Seguros Obligatorios de Cáceres, los datos necesarios para que por esta Cooperación, se contrate con la Caja Nacional el seguro de accidentes de trabajo de sus empleados fijos que emplea en obras municipales, y así cumplimentar han sagrado deber.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Señor Presidente, de lo cual como Secretario interino certifico. = Entre señores = Concejales =

Antonio Barrientos Antonio Gutiérrez

Primitivo Gordillo

Domingo Cabrera

Antonio Peña

Severino Perdomo

*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1935

Señores que concurren  
 Don Antonio Barrientos Pérez  
 Antonio Gutiérrez Qui  
 Germán Murdallo García  
 Domingo Cabrera Murdallo  
 Miguel Rodríguez Gil  
 Secundino Villar Pulido  
 Primitivo Cardillo Pulido  
 Juan González Celso  
 Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de los Torres a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Barrientos Pérez, asistidos de mi el Secretario Interim para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora de la hora designada el Señor Presidente lo declara abierta, dándoles lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordena al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación una vez enterada su cumplimiento.

Por unanimidad se acuerda sean efectuados los siguientes pagos con cargo a los correspondientes Capítulos y artículos del presupuesto que rije: al Auxiliar temporero de Secretaría sesenta pesetas por su cualificación del mes de Mayo último. A Don Arturo llamado diez pesetas veinticinco céntimos por géneros suministrados para confeccionar una cortina, con destino a la puerta del Ayuntamiento.

Por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se da lectura de un escrito que al Ayuntamiento dirige el vecino Antonio Ramírez Pérez, solicitando le sea concedido el solar número diez y seis al sitio de los Misteres para edificar una vivienda.

El Ayuntamiento una vez enterado y teniendo en cuenta que a nombre del solicitante Antonio Ramírez Pérez, figura en el padrón de edificios y solar



res, la casa número treinta y nueve de la Calle Gale  
dillo de esta Villa, acuerda por unanimidad no con-  
cederle el solar que solicita, toda vez que el espíritu  
que guía la concesión de solares para edificios vivien-  
da, es el de que los vecinos que usen de casa que  
hoyas puedan proveerse de ella, pero no a los que  
ya la tienen.

El Señor Presidente Don Antonio Barrientos  
Pérez, solicita de la Corporación la concesión de  
una licencia por tres meses, al objeto de atender  
al restablecimiento de su salud, y a cuyo efecto  
está sometido a tratamiento facultativo, privando  
todo ello el atender debidamente las funciones  
propias del cargo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimi-  
dad en atención a las causas que expone el Señor  
alcalde Presidente Don Antonio Barrientos Pérez, conce-  
der al mismo la licencia de tres meses que solici-  
ta, para que atienda al restablecimiento de su  
salud.

Se acuerda sea abonada a la Delegación  
de Hacienda la cantidad de pesetas doradas  
cinco mil y nueve, con diez y nueve por diez  
por ciento de Pesos y Medidas de mil nove-  
cientos treinta y cuatro, cuando las disponi-  
bilidades económicas del Municipio lo permitan.

El Señor Presidente dice cuenta de que continuar  
la construcción de los dos pabellones nuevos en la Casa  
Cuartel de la Guardia Civil, para el alojamiento de  
las tropas que han de ser destinadas al mismo,  
cuya obra como es sabido, se efectúa con el an-  
ticipo de doce mil pesetas, facilitado al Ayunta-  
miento por la sociedad denominada San Pedro  
Laborador, por carecer la Corporación actual

mente de medio económico para elevarla a  
 cabo; acordando el Ayuntamiento por unanimi-  
 dad que al confeccionar el presupuesto ordinario  
 que ha de regir para el ejercicio de mil novecientos  
 treinta y seis, así como en los sucesivos se tenga en cuen-  
 ta expresada obligación y que se consigne la can-  
 tidad que las circunstancias económicas permitan  
 para satisfacer los intereses del municipio en cuestión  
 y amortización en la parte que fuere posible; por  
 mencionada Sociedad de San Pedro se obligó gene-  
 rosa y voluntariamente a facilitar anualmente  
 la cantidad de que pueda disponer hasta la amon-  
 tación del importe de la obra de que se trata.

También se acuerda conceder un voto de gra-  
 cias a la Sociedad antedicha, por tan loable y abin-  
 teresado comportamiento, el que le será comunicado  
 por medio del correspondiente oficio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 retiró de la Presidencia, se levantó la sesión y de ello  
 como Secretario-Interno certifico.

Antonio Gutiérrez

Juan González

Antonio Peña

Primitivo Gordillo

Antonio Barrientos Juan Benito

Miguel Rodríguez

Secundino Villar

Lorenzo Cabrera





# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
25	Junio	1934	2	Se acuerda el pago viaje comision de este Ayuntamiento a Lafora.
2	Julio	"	3	Se acuerda el nombramiento de guarda del cementerio y la distribucion del que lo desempeñaba
"	"	"	"	Del arreglo bomba de la "Noria"
"	"	"	"	Del Alcaide Presidente a Lafora retirar comitadad
"	"	"	"	Del pago efectivo timbrados y la venta fundas sillas
"	"	"	"	Del Alcaide, correo fijado casa hospital
4	"	"	4	Del comision a Lafora, si la Junta fantacion trigo
"	"	"	"	se da cuenta de estas terminada el expediente ins-
9	"	"	5	Terminado al oficial Secretaria al Sr. Inegias.
"	"	"	"	Se id por una factura de Medicos Alcaide
"	"	"	6	Del pago al Ayuntamiento de Lafora.
"	"	"	"	Del agente ejecutivo, pago a la fantacion, solicitud que se Santos; se da cuenta haber
"	"	"	"	Terminado el plazo cedulas personales año 1933
16	"	"	7	Se id de una carta casa Hispano Olivetti, de una
"	"	"	"	id D. Jose Dias Verian, id a que corresponde las
"	"	"	"	3.500 pesetas retenidas en Lafora, de recibir en Ba-
"	"	"	"	daños el agente Sr. Sierra; id haber incluido
"	"	"	"	en la lista de Beneficencia a varios vecinos.
23	"	"	8	Se da cuenta de los escritos presentados por
"	"	"	"	varios vecinos, se nombra comisionado a Madaf
"	"	"	9	Del haber abonado a Jose Santos; notifica-
"	"	"	"	cion a D. Jose Dias, aprobacion cuenta
"	"	"	"	agente Sr. Sierra,
30	"	"	9	Se da cuenta de una comunicacion D. Sr. Senor
"	"	"	10	Delegado de Hacienda, pago al Juzgado de
"	"	"	"	Lafora y Antonio D. Fernandez
"	"	"	"	Del pago a los empleados
"	"	"	11	Del de un escrito de Antolin Rocha
6	Agosto	"	"	Del Decreto del Ministro de Agricultura

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
6	agosto	1934	11	Pagado a la Tesorería de Hacienda.
"	"	"	12	Se da cuenta del paro obrero, pago al Sindicato, colocación Bomba de la Haba, reparaciones Reservas, instruir expediente al Departamento de Fondos y Administraciones de Habitués, Agente de este Ayuntamiento.
"	"	"	"	Se da cuenta petición Victoriano Medina.
"	"	"	13	Id. la inauguración del Inmigrados, de no existir Comisión distribución Divina.
13	"	"	"	14 Se da cuenta para la confección nuevas ordenanzas de Habitués, se nombrarán guardas municipales, un escrito presentado por Amador Moreno, id. de la petición de Julian Gallardo, se aprueban varios pagos, Idem de un oficio de la Inspección Regional.
"	"	"	"	15 Id. oficio de la Diputación Provincial.
"	"	"	16	Id. haber efectuando varios pagos.
"	"	"	"	Id. oficio Diputación Provincial.
"	"	"	"	Id. adquisición de Bombillas.
"	"	"	"	Id. vacante Profesora en Pranto.
"	"	"	17	El Sr. Comisario solicita permiso se nombra una Comisión a Ralpa para la aprobación cuentas del Partido.
"	"	"	17	Se solicita un anticipo a cuenta del Partido.
"	"	"	18	Se da factura de una carta de Reservas Sr. Ministro de Obras Públicas.
"	"	"	"	Se aprueban varios pagos.
"	"	"	19	Se da cuenta de la petición hecha por varios vecinos.
3	septiembre	"	19	Se acuerda la distribución de fondos.
"	"	"	20	Id. distribución economía ocupación obrera.
"	"	"	"	Id. de un oficio Inmigración Ralpa.
"	"	"	"	Se acuerdan varios pagos.
"	"	"	21	Se nombra Comisión si fuese a recibir.

Cenozo I - Libro de actas - núm. 66 A



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
10	Septiembre	1934	22	Al Sr. don José Príncipe de la República
"	"	"	22	Se acuerda pagar viaje a su ciudad
"	"	"	22	Por varios pagos de su personal
17	"	"	23	Se acuerda pagar a la Compañía "La Fontañera"
17	"	"	"	Id. oficio Ayuntamiento Provincial, Gramáscion Sa-
"	"	"	"	ntana.
"	"	"	"	Se nombra su representante
"	"	"	"	concesión Solar al uso de "La Nava"
"	"	"	"	Se acuerdan varios pagos.
"	"	"	"	Id. dar ocupación de un local vacante
21	"	"	25	Se acuerda pagar a los señores de la Junta
"	"	"	"	del ayuntamiento del Patronato de profesio-
"	"	"	"	nal
"	"	"	"	Se reconocen los recibos constados
"	"	"	25 y 26	Se da cuenta de los pagos efectuados
"	"	"	26	Se da id. de una factura de Rafael Martín
"	"	"	27	Id. de los recibos anticipados recaudados en
"	"	"	"	el Reparto 1934
"	"	"	"	Se id. proveer el cargo de recaudador del
"	"	"	"	Reparto mediante concurso.
"	"	"	"	Para el examen de inspección de obras pu-
"	"	"	"	blicas se nombra al Sr. Alcalde Presidente.
"	"	"	"	Se aprueban los relaciones de jornales
"	"	"	"	sobre la Decima, y otras.
"	"	"	"	Se da cuenta del informe de la Junta local
"	"	"	"	de Sanidad referente a los Solares de "La Nava"
"	"	"	"	Se acuerda la inclusión de varios señores
"	"	"	"	en la lista de Beneficencia Municipal.
"	"	"	28.	Por la incorporación se acuerda la enage-
"	"	"	"	nación del Matadero
"	"	"	"	Se nombran los beneficiarios para la forma-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
24	Julio	1934	28	de respecto al Ayuntamiento saliente.
"	"	"	"	base de Partido, Contratación Crigo. La Ro-
"	"	"	"	mero, por hacer cargo el Sr. Penta
"	"	"	"	Se da cuenta de la Justicia formulada por el
"	"	"	"	después que fueron desobedecidos.
"	"	"	"	Se nombra como concejales para que por-
"	"	"	"	men parte concejales de la 1ª Enseñanza
1	Octubre	1934	29	No hubo sesión
8	"	"	30	base de mantención por quinena Inocencio
15	"	"	"	se nombra una comisión a Madrida

































3



